

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con
mención en Seguridad y Derechos Humanos

Palabras de poder: La construcción del proceso migratorio venezolano como amenaza
social frente a los contradiscursos de paz en Ecuador

Daniela Belén Chango Corredor

Asesora: Cécile Mouly

Lectores:

Fredy Rivera y Jeffrey Pugh

Quito, agosto de 2022

Dedicatoria

A Dios, por ser mi guía y protector. Por unir las causalidades de la vida que me trajeron hasta aquí. Gracias por ser mi fortaleza en todo momento.

A mis padres, gracias por su amor incondicional, por apoyarme siempre. Gracias por acompañarme y animarme a perseverar en mis sueños. Gracias por creer en mí.

A mi hermana, gracias por tu sonrisa, por crecer y aprender juntas. Espero que logres todos los anhelos de tu corazón.

A mis compañeros y compañeras de estudio. Gracias por ayudarnos mutuamente a caminar juntos este camino lleno de aprendizajes. Les deseo de corazón lo mejor a cada uno en sus vidas.

Tabla de contenido

Resumen	VII
Agradecimientos	IX
Introducción.....	1
Capítulo 1. Marco teórico.....	16
1.1. Constructivismo social.....	17
1.1.1. Identidades y estructuras de poder	22
1.1.2. Acto discursivo.....	25
1.2. Teoría de la securitización y la desecuritización	28
1.3. Conceptos de paz	34
1.3.1. Violencia directa, estructural y cultural	35
1.3.2. Cultura de paz.....	38
1.4. Conclusiones	44
Capítulo 2. La construcción de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador.....	46
2.1. Los migrantes como amenazas al orden público	48
2.1.1. Comunicado del presidente Lenín Moreno por los sucesos en Ibarra	49
2.1.2. Discurso del presidente sobre la Visa Verhu y las reformas a la Ley de Movilidad Humana.....	54
2.1.3. Protestas de octubre de 2019.....	62
2.2. Los migrantes como amenazas al bienestar y desarrollo socioeconómico	66
2.2.1 Los migrantes y el gasto público nacional	66
2.2.2 Los migrantes como riesgo a la salud	71
2.2.3. Los migrantes como factores de riesgo para el empleo	73
2.3. Conclusiones	76

Capítulo 3. Los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar el discurso securitizador	79
3.1. Desecuritización de los migrantes como amenazas al orden público	80
3.1.1. Ibarra, enero de 2019.....	81
3.1.2. Protestas de octubre del 2019.....	87
3.2. Desecuritización de los migrantes como amenazas al bienestar socioeconómico.....	90
3.2.1. Audiencia pública de la CIDH	90
3.2.2. Nada sobre migrantes sin migrantes.....	94
3.2.3. Las asociaciones de venezolanos responden sobre el gasto público de la nación	97
3.3. Campañas comunicacionales y cultura de paz.....	102
3.3.1. Campaña “Abrazos que unen”	102
3.3.2. Unicef: spots sobre historias de vida y la campaña “Seamos amigos”	104
3.3.3. Cáritas Ecuador: “No se trata solo de migrantes”	107
3.4. Conclusión	113
Conclusiones generales.....	116
Lista de siglas y acrónimos.....	129
Lista de referencias.....	131
Anexos	146

Ilustraciones

Figuras

Figura 2.1. Cuadrado ideológico	64
Figura 3.1. Imagen referencial de la Campaña “Abrazos que unen”	103
Figura 3.2. Eslogan de la campaña de Unicef “Seamos amigos”	106
Figura 3.3. Cáritas: video spot: “No se trata solo de migrantes”	107

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Daniela Belén Chango Corredor, autora de la tesis titulada “Palabras de poder: La construcción del proceso migratorio venezolano como amenaza social frente a los contradiscursos de paz en Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2022



Daniela Belén Chango Corredor

Resumen

Debido a la crisis económica, política y social de Venezuela, desde el 2015 una gran cantidad de personas venezolanas ha decidido emigrar a países circundantes de Suramérica. Frente a esta realidad, Ecuador se ha caracterizado por recibir inmigrantes y refugiados de distintas partes del mundo. No obstante, el Gobierno ecuatoriano ha representado en sus discursos al proceso migratorio venezolano como un peligro para la estabilidad de la nación. A la par, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales han desarrollado esfuerzos colectivos para proteger y promover los derechos humanos de los migrantes en el país.

Por medio de la presente investigación se analiza cómo el discurso gubernamental ecuatoriano ha incidido en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador durante el periodo 2018-2020. De igual forma se analizan los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y la sociedad civil para contrarrestar la representación de amenaza construida sobre los migrantes venezolanos. La investigación se enmarca teóricamente en el constructivismo social, las teorías de securitización y desecuritización y en algunos conceptos de los estudios de paz y conflicto, la violencia directa, estructural y cultural, y la cultura de paz. Como método de investigación se aplicó el estudio de caso y como técnica el análisis crítico de discurso. Se recopilaron datos mediante la búsqueda de documentos, en especial discursos de altos dirigentes gubernamentales y entrevistas a representantes de la Cancillería ecuatoriana, de organizaciones internacionales y de la sociedad civil. El análisis crítico del discurso permitió identificar las estrategias discursivas utilizadas por los dirigentes gubernamentales en la construcción de la representación social de los migrantes venezolanos en Ecuador.

Entre los principales hallazgos de la investigación se encuentra que el Gobierno, por medio de su discurso securitizador, representó a los migrantes como factores de amenaza para el orden público y el bienestar social de la nación. A su vez, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil difundieron narrativas alternativas

y generaron espacios de interacción para fomentar el desarrollo de una cultura de paz y mejorar las relaciones entre la población migrante y la comunidad de acogida en Ecuador.

Agradecimientos

Gracias a Flacso-Ecuador por ayudarme a cumplir mi sueño de estudiar la maestría. Gracias por creer en mis capacidades. Por la oportunidad inolvidable de estudiar en sus aulas. Gracias por convertirme en una mejor profesional y en un mejor ser humano.

Gracias a la profesora Cécile por sus enseñanzas, por su tiempo y orientación en el desarrollo de este trabajo. Gracias por ser un ejemplo de constancia, disciplina y dedicación a su profesión.

Gracias a mis profesores: Ernesto, Adrián, Fredy, Raúl, Adriana, Lester. Fue un honor aprender de ustedes. Gracias por los valiosos conocimientos, por su vocación para la enseñanza. Gracias por ser nuestros mentores en este caminar académico.

Gracias por ayudarme a comprender el valor de la teoría para la comprensión del mundo en el que vivimos.

Un gracias infinito.

Introducción

La crisis económica y social que enfrenta Venezuela desde finales del 2015 ha generado el desplazamiento de miles de ciudadanos que huyen a otros territorios en búsqueda de una oportunidad para escapar de la hiperinflación económica, la situación de pobreza y la desnutrición crónica que se vive en el país. Así, la movilización de migrantes venezolanos se ha convertido hasta la fecha en “el mayor desplazamiento de personas en América Latina” (Acosta et al. 2019, 3). Esta problemática social ha adquirido protagonismo como uno de los temas principales de la agenda internacional en Suramérica por el aumento de inmigrantes venezolanos en la región desde el 2018 debido a su cercanía geográfica, los acuerdos de integración regional y las bajas cifras de pobreza que brindaban una oportunidad de mejores condiciones de vida a los migrantes (Oxfam 2019).

Frente a esta situación de migración intrarregional, desde los Gobiernos de los diferentes países de tránsito y acogida, y en conjunto con organismos internacionales, han surgido diferentes iniciativas de políticas públicas en atención a los migrantes. A su vez, el proceso migratorio venezolano ha ocasionado posiciones políticas polarizadas que influyen en la opinión pública y establecen a esta población de migrantes como un agente externo que causa desempleo, violencia, inseguridad y el colapso de los servicios sociales. Estas percepciones populares invaden el imaginario colectivo y son capaces de bloquear los procesos de interculturalidad en los países de acogida (Ramírez, Linares y Useche 2019, 7).

Entre los principales países receptores de migrantes venezolanos en la región suramericana se encuentra Ecuador, en el cual según cifras del Ministerio de Gobierno se registraron en el 2019 más de 360.000 inmigrantes venezolanos (OIM 2019). Asimismo, para el 2019 Ecuador representaba el cuarto país con mayor cantidad de personas inmigrantes venezolanas de la región.¹ Esto se debe a una economía dolarizada y a la oportunidad de recibir servicios sociales como “educación y asistencia médica gratuita por mandato constitucional, vigente desde 2008” (Banco Mundial 2020, 22). Por otra parte, Ecuador

¹ONU. 2019. “La cifra de venezolanos que ha salido del país suma los 3,4 millones”, 22 de febrero, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451741>

posee una de las leyes más avanzadas en derechos de los migrantes, debido a la formulación de principios constitucionales, como el derecho a la libre movilidad de las personas, el respeto a los derechos humanos de los migrantes y la ciudadanía universal (art. 416 de la Constitución), así como también el derecho a emigrar (artículo 40 de la Constitución). En 2017, el país adoptó la Ley de Movilidad Humana que ratifica el principio de no discriminación y otorga un marco jurídico de derechos y deberes de los inmigrantes. El marco legal surgió bajo un discurso político liberal cuyo objetivo consistía en la apertura de una economía de mercado globalizada y transnacional, que permitiera la posibilidad de negociación entre los países de la región para el desarrollo industrial y el intercambio de talento humano capacitado (Acosta y Feline 2015).

No obstante, desde el 2018 se evidenció una contradicción, un cambio de discurso de “Puertas abiertas”, receptivo hacia los migrantes venezolanos, a un discurso antimigratorio debido al aumento de afluencia de migrantes en el país. Esto ocasionó una serie de medidas cada vez más restrictivas para la adecuada inserción de las y los migrantes, bajo un discurso gubernamental que consideraba cada vez más la migración como un factor de inseguridad a resolver (El Comercio 2019).² En este sentido, por medio de este discurso gubernamental que generalizó las características de los migrantes con base en supuestos excluyentes y eufemismos, se representó a este grupo migratorio como una amenaza social. Así, por medio de imágenes conceptuales de peligrosidad que vinculan a las personas migrantes como causantes de las crisis políticas y de los problemas sociales y securitarios que afectan al Estado se provoca una actitud de miedo y/o rechazo de la ciudadanía hacia ellas (Golluscio et al. 2002).

Durante el mandato presidencial del Lcdo. Lenín Moreno Garcés (2018-2021) se mantuvo un discurso liberal en el marco de protección de derechos de las y los migrantes. Las prácticas y los discursos del anterior Gobierno de Rafael Correa se mantuvieron en el mismo enfoque, aunque con un cambio paulatino a un discurso de protección de la soberanía nacional mediante la aplicación de prácticas securitarias. Por otra parte, entre

² Puente, Diego. 2020. ¿En Ecuador se criminaliza a ciudadanos de Venezuela? *El Comercio*, 6 de febrero, disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ddhh-venezolanos-criminalizar-ecuador-movilidad.html> (último acceso: 15/09/2020).

2010 y 2015 las políticas migratorias aplicadas en Ecuador tuvieron contradicciones en el trato con los migrantes “principalmente de Europa, África y América Latina, pero fue la crisis migratoria venezolana la que reactivó con mayor claridad un discurso político antiinmigrante que incluye elementos xenófobos” (Vásquez 2020, 294).

De esta forma, las acciones gubernamentales inconsistentes en materia de políticas migratorias desde el periodo de 2018 reflejan una paradoja entre la retórica liberal inicialmente utilizada en el discurso y las políticas aplicadas frente al aumento de flujo migratorio venezolano. En este sentido, bajo un discurso de apertura y solidaridad el Gobierno ecuatoriano comenzó a ejecutar diferentes medidas securitarias con el objetivo de controlar la entrada de venezolanos a Ecuador. Diversas resoluciones fueron aplicadas en el país. La más destacada fue el pedido de pasaporte obligatorio con una vigencia de 6 meses para el ingreso en el país andino. Estas medidas de seguridad surgieron bajo un discurso de protección hacia los migrantes en un encuentro realizado el 16 de agosto de 2018 con inmigrantes venezolanos, en el cual el presidente Moreno expresó:

Tenemos claro que ninguna persona puede ser discriminada por su condición migratoria. Hemos declarado el estado de emergencia, principalmente en las provincias de Carchi, Pichincha y El Oro, para prestar urgente atención a los hermanos venezolanos (Comunicación de la Presidencia 2018).

Estas declaraciones fueron ofrecidas en medio de un aumento de políticas migratorias restrictivas, generando una contradicción entre los principios que priorizan la protección de derechos humanos de los migrantes en el país y la necesidad estatal de un mayor control migratorio. De esta forma se fue generando una ambivalencia en la opinión pública de la imagen de los migrantes como “víctimas” y “villanos” y del Gobierno central como “protector” de la nación. Según Vásquez (2020), las medidas formuladas obedecieron a una “venezolanización del discurso gubernamental” desde el 2018. En este sentido, el Gobierno se propuso aplicar una serie de medidas en el marco de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional para evitar “terminar como Venezuela” y proteger al pueblo de condiciones de desabastecimiento de alimentos y servicios (Vásquez 2020, 289).

En esta línea, se enfatiza la construcción de los migrantes como amenaza en el discurso gubernamental, durante la vigencia de un modelo político neoliberal de mercado que no

consideró como prioridad necesaria instaurar una mayor cantidad de programas de inversión económica, para solventar el déficit fiscal que sufre el país desde la recesión del 2015.³ De esta forma, en medio de reformas económicas y del endeudamiento externo de la nación se acrecentaron los índices de desempleo y la precarización del trabajo (cf. Golluscio et al. 2002), y aumentó una percepción popular de las y los migrantes como causantes del desajuste económico. En este sentido, el discurso gubernamental que paulatinamente pasó de un marco de protección de los derechos de los migrantes a uno de defensa de la soberanía nacional empezó a conceptualizar a los migrantes como causantes de los problemas políticos, sociales y económicos del país, a través de la formulación de políticas migratorias restrictivas. Así se simplificó la problemática nacional a través de una política de control y cierre de fronteras, en expiación y protección de las políticas gubernamentales (cf. González, Estefoni y Lube 2018).

Por otra parte, a partir del asesinato de la ciudadana ecuatoriana Diana Carolina R. en la ciudad de Ibarra en enero de 2019 a manos de su novio venezolano, se dio paso a un lenguaje retórico cada vez más securitizado. El uso de este lenguaje tuvo una función performativa de crear significados sobre la realidad social, con la finalidad de presentar una situación como una “amenaza existencial” al Estado-nación (cf. Buzan, Waever y de Wilde 1998). Al conocerse en la opinión pública la nacionalidad de la pareja de la joven, el aumento de femicidios se relacionó con la llegada de migrantes venezolanos. Esto exacerbó el sentimiento de miedo e inseguridad frente a la migración, en especial a partir de un comunicado del presidente Moreno vía Twitter enseguida después del suceso: “He dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera”.⁴ Estas declaraciones promovieron la canalización de la indignación popular por el crimen cometido, en un auge de protestas que terminaron en persecución de los inmigrantes venezolanos en Ibarra (El Universo 2019).⁵

³ España, Sara. 2015. “La caída del petróleo acerca a Ecuador a la recesión”. *El País*, 19 de septiembre, disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/09/19/actualidad/1442615187_094855.html (último acceso: 12/09/2020).

⁴ Presidente Lenin Moreno @Lenin. “¡Todos somos Diana! Ecuador es y será un país de paz...”. Twitter, 20 de enero de 2019. <https://twitter.com/lenin/status/1087051666669617153>

⁵ Rosero, Amparito. 2019. “Manifestantes obligaron a desalojar a migrantes venezolanos en Ibarra tras femicidio”. *El Universo*, 20 de enero, disponible en:

Frente a este acontecimiento el director de Human Rights Watch para las Américas, José Miguel Vivanco, expresó vía Twitter que este discurso presidencial “solo aumenta la xenofobia (...) Cualquiera que haya cometido un crimen tan grave, sea nacional o extranjero, debe ser castigado” (El Comercio 2019). De igual forma, organizaciones internacionales como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Misión Scalabriniana se pronunciaron en un esfuerzo de revertir los efectos de las declaraciones públicas del presidente al expresar que dichos comunicados podían ocasionar una escalada de violencia en el país y que las brigadas “p[ueden] alentar discursos u otras actuaciones de odio en contra de la población venezolana”.⁶ Asimismo, organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Justicia y Paz de Venezuela (CEPAZ) y el Comité Permanente de Derechos Humanos en Ecuador expresaron su rechazo contra todo tipo de violencia contra la mujer e hicieron un llamado al Gobierno nacional para ejercer “acciones de prevención y protección necesarias en pro de los derechos de las mujeres con una adecuada legislación para erradicar este flagelo que afecta a las mujeres por razones de género y que no tiene fronteras ni nacionalidad”.⁷

De esta manera, el hecho fue desligado de un problema estructural social de machismo y se simplificó la violencia de género a la presencia de una población inmigrante. Así se produjo una creciente relación de la nacionalidad venezolana como factor de inseguridad y la correspondiente adopción de políticas migratorias restrictivas, como el requisito posterior de visado para el ingreso al país (El Universo 2019). Es así como los discursos securitizadores generaron un estigma sobre los migrantes y su posterior deshumanización, a través de la generalización de acciones individuales, debido a la relación de algunos inmigrantes con hechos de violencia. Lo que sirvió como factor de expiación de responsabilidades frente a problemas económicos y sociales que no estaban siendo asumidos por las autoridades estatales.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7149920/manifestantes-obligaron-desalojar-migrantes-venezolanos-ibarra>.

⁶ Comunicado de prensa de CEJIL y Misión Scalabriniana Ecuador. “Ecuador: la xenofobia y los discursos de odio no pueden ser la respuesta...”, 21 de enero de 2019, disponible en: <https://n9.cl/05fex> (último acceso: 17/10/2021).

⁷ Comunicado del CEPAZ en rechazo a los actos xenofóbicos registrados en la localidad de Ibarra, Ecuador emitido el 22 de enero de 2019, disponible en: https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-en-rechazo-a-los-actos-xenofobicos-registrados-en-la-localidad-de-ibarra-ecuador/ (último acceso: 12/09/2020).

En el marco de las protestas de octubre de 2019 en Ecuador, que surgieron por el rechazo ciudadano a las medidas económicas anunciadas por el ejecutivo nacional, se relacionó a los migrantes venezolanos con un proceso de desestabilización en el país, como agentes infiltrados enviados por el presidente Nicolás Maduro para causar caos en las protestas.⁸ Esto se generó por medio de declaraciones de la ministra de Gobierno, María Paula Romo, quien vinculó a un grupo de 19 venezolanos detenidos en el aeropuerto de Quito con un proceso de “conspiración venezolana” para obtener información confidencial del presidente Lenín Moreno. Aunque fueron liberados finalmente por falta de pruebas frente a los cargos imputados, estas declaraciones produjeron nuevos señalamientos hacia los migrantes venezolanos como agentes causantes de la desestabilización política del Ecuador, causando miedo y rechazo hacia las y los migrantes en la población nacional (Vásquez 2020, 302).

En este sentido, los discursos gubernamentales han promovido un antagonismo entre los residentes del país, que ha permitido al Gobierno nacional continuar con un modelo de política estatal que no ha podido dar respuesta a la situación de precarización del trabajo y a las demandas sociales. Estos discursos han establecido dualidades entre el ciudadano común y el migrante, clasificando al migrante como un delincuente que llega para “desestabilizar al país”, en un proceso continuo de estratificación etno-racial (Vásquez 2020, 297).

El presente trabajo de investigación busca ser un aporte para comprender cómo los discursos securitizadores gubernamentales, a través de un uso estratégico del lenguaje, construyeron imaginarios sociales del proceso migratorio venezolano como amenaza social, afectando los procesos de inserción de la población venezolana en el país durante el periodo 2018-2020. Mientras tanto, varios actores buscaron combatir este proceso de securitización y contrarrestar las percepciones negativas sobre las y los inmigrantes venezolanos, promoviendo la protección a las garantías y derechos de los inmigrantes (Pugh y Moya 2020). En este contexto, la tesis cobra relevancia, dada la importancia de unir esfuerzos desde el Estado junto a los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para evitar la propagación de la discriminación hacia los migrantes venezolanos, que

⁸ *El Universo*. 2019. “Extranjeros detenidos en aeropuerto de Quito tenían agenda presidencial, según ministra de Gobierno”. 10 de octubre, disponible en: <https://n9.cl/u6dbm> (último acceso: 15/10/2021).

es una forma de violencia cultural, a través de acciones coordinadas que permitan la convivencia pacífica y el desarrollo integral del país (cf. Salazar 2017).

Desde el punto de vista de la academia esta investigación pretende ser una fuente de consulta para próximas investigaciones sobre los discursos en materia de migración y los procesos de securitización de los migrantes representados como agentes causantes de inseguridad (González y Vélez 2019). Además, según la revisión de la literatura efectuada, la mayoría de los estudios sobre discursos en materia de migración se enfocan en los procesos securitizadores, dejando de lado los esfuerzos para contrarrestar estos discursos y revalorizar a los migrantes, lo que constituye un aspecto novedoso y valioso de esta tesis.

En esta línea, el objetivo principal de la investigación es analizar cómo el discurso del Gobierno ecuatoriano ha incidido en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador y los esfuerzos de otros actores para contrarrestar este discurso durante el periodo 2018-2020. Se pretende comprender la construcción social del sujeto migrante y las representaciones subjetivas generadas a través del discurso del Estado, que impactan en las percepciones sociales de la ciudadanía (Córdova 2012). De esta manera, el estudio se plantea como objetivos subsidiarios: (1) examinar cómo el discurso gubernamental ha incidido en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador durante el periodo 2018-2020 y (2) analizar los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y la sociedad civil para contrarrestar la representación de amenaza de los migrantes venezolanos en Ecuador durante el periodo 2018-2020.

A su vez, como argumento central se plantea que el discurso gubernamental ecuatoriano instrumentalizó y fortaleció la percepción del proceso migratorio de personas venezolanas, de escasos recursos económicos como un elemento de inseguridad para el país durante el periodo 2018-2020, mientras que varias organizaciones buscaron contrarrestar estos discursos. En este sentido, se toma en cuenta la situación socioeconómica del inmigrante como factor que incide en las actitudes de rechazo y el desarrollo de una percepción social de competencia en los ciudadanos nacionales por la obtención de los recursos sociales y económicos del país. Este factor también se ve reflejado en la xenofobia y la violación de los derechos humanos de los inmigrantes en el Ecuador (cf. Sandoval 2009).

Es importante considerar que durante el periodo de gobierno de Rafael Correa (2007-2017) el Estado en varias ocasiones asumió un discurso desecuritizador frente a la migración. Por su parte, ciertas instituciones dentro del Estado, como las Fuerzas Armadas, y organizaciones fuera del Estado, como algunas agrupaciones políticas locales, tuvieron un discurso securitizador, con la finalidad de deslegitimar las acciones políticas aplicadas por el Gobierno bajo el principio de “ciudadanía universal” (Pugh 2017). Sin embargo, en el periodo de estudio el Gobierno central del Ecuador fue el principal agente que planteó discursos de securitización del proceso migratorio venezolano, como una forma de legitimar su accionar político y adoptar políticas restrictivas en materia de migración. De igual forma, por medio de este discurso securitizador buscó desviar la atención de las causas estructurales de la problemática económica y social del Ecuador. Por ello, esta tesis se enfoca en el discurso del Gobierno como principal agente securitizador de la migración venezolana en el periodo 2018-2020 y en el papel de diferentes organizaciones que han apoyado a los migrantes venezolanos como actores principales que intentaron desecuritizar dicha migración en este periodo.

Conforme a los objetivos propuestos se plantea como pregunta central de investigación: ¿Cómo el discurso gubernamental construyó la representación del proceso migratorio venezolano como amenaza social en Ecuador y en qué forma otros actores contrarrestaron estos discursos durante el periodo 2018-2020? A su vez, de esta pregunta central se derivan las siguientes preguntas subsidiarias: (1) ¿Cómo el discurso gubernamental incidió en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador durante el periodo 2018-2020? y (2) ¿En qué forma los esfuerzos de los organismos internacionales y la sociedad civil fomentaron un proceso desecuritizador de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador durante el periodo 2018-2020?

Perspectivas teóricas

La investigación se encuentra enmarcada en los estudios de paz y conflicto, al buscar comprender factores como la xenofobia, exclusión y marginación que perpetúan la violencia cultural e impiden alcanzar una cultura de paz, así como la reconstrucción positiva de las identidades de los inmigrantes por medio de la convivencia pacífica con los

ciudadanos nacionales (Mora 2009). Asimismo, la tesis se desarrolla dentro de los estudios de seguridad, al examinar el proceso de securitización donde se construyen significados intersubjetivos de la migración venezolana. Desde una perspectiva securitaria se construyen identidades colectivas de la población migrante a la que se considera una “amenaza existencial para la supervivencia del Estado” (Buzan, Waever y de Wilde 1998).

Desde los estudios de paz se puede entender los discursos gubernamentales antiinmigrantes como una forma de violencia cultural que fomenta los conflictos sociales. El paradigma anidado de Maire Dugan, en particular, permite entender las actitudes de rechazo de los ciudadanos nacionales hacia los migrantes como síntomas de problemas estructurales, como la discriminación y la desigualdad social. Desde este modelo se plantea la necesidad de fomentar estrategias integrales para mejorar las relaciones entre migrantes venezolanos y ciudadanos ecuatorianos y a la vez disminuir las desigualdades estructurales y la discriminación para generar procesos de integración más asertivos con un enfoque de desarrollo social (cf. Lederach 1997). Por su parte, los estudios de seguridad permiten comprender “los procesos discursivos mediante los cuales un tema se securitiza o desecuritiza en la opinión pública cambiando el lenguaje performativo que los construye en términos de peligro y amenaza” (Lynch 2013, 45). Así las autoridades gubernamentales legitiman políticas extraordinarias para hacer frente a las amenazas.

En este sentido, el presente trabajo se enmarca en la perspectiva teórica del constructivismo, el cual resalta la importancia de las ideas, identidades, interacciones, significados y prácticas discursivas del lenguaje, en el cual las estructuras normativas y los valores poseen una gran importancia en la comprensión de los fenómenos sociales (Agius 2013, 71). A su vez, el constructivismo permite entender las percepciones e imaginarios sociales construidos en torno al proceso migratorio venezolano, por medio del estudio del discurso de actores políticos que generan, a través del uso del lenguaje, una realidad social. Desde este enfoque la realidad es socialmente construida por medio de las acciones e intereses de los actores sociales y no simplemente una realidad material dada, donde “a través de la intersubjetividad del lenguaje y sus significados compartidos el orden social es creado” (Kratochwil 2015, 33).

Asimismo, desde esta perspectiva se entiende la importancia de la retórica utilizada en el lenguaje en la creación de identidades colectivas sobre los migrantes venezolanos, a través de la construcción del imaginario social del “otro” extranjero, donde se distingue al inmigrante del ciudadano de un país receptor. Esta identidad se genera continuamente con base en estructuras sociales que perpetúan la construcción de la migración como amenaza social, en un contexto de interacción cultural. Al respecto, Porcelli (2013) relaciona el aporte de Nicholas Onuf con la construcción de realidades sociales a través de discursos que ofrecen una destacada importancia al lenguaje, “donde el poder discursivo se ejerce mediante prácticas sociales y se transmite por medio de identidades construidas” (Porcelli 2013, 71). De esta forma, “es a través del poder discursivo que se reproducen significados intersubjetivos que construyen estructuras y realidades” (Porcelli 2013, 76).

De igual forma, el discurso político en relación al proceso migratorio venezolano posee el poder de otorgar significados y una comprensión específica de la realidad social, donde las ideas, la cultura y las ideologías transmitidas constituyen un factor importante del poder gubernamental (cf. Walker 1986). Es así como los significados intersubjetivos acerca de los migrantes venezolanos escalan desde las representaciones generadas por las élites gubernamentales, a partir de un marco normativo, hasta ser reproducidos mediante las prácticas sociales de la ciudadanía por medio de las interacciones sociales cotidianas.

Por su parte, Alexander Wendt, desde el constructivismo, analiza el proceso de formación de identidades, donde la identificación de un individuo o comunidad se define con base en los intereses y percepciones de un actor social en relación con el otro. En este proceso se pueden crear identidades colectivas negativas o positivas con respecto a la seguridad (Wendt 2003, 335). De esta forma, se pueden comprender conceptos clave como identidad, prejuicios, imaginarios sociales y securitización, así como las clasificaciones identitarias otorgadas a los inmigrantes en un contexto político. En este aspecto, se entiende cómo la población migrante es objeto de estigmatización a través de la construcción del inmigrante como un elemento de peligro para el orden público y como una amenaza a la identidad nacional, a través de una securitización del tema migratorio que reproduce “prácticas, narrativas y construye sentidos legitimados por intereses hegemónicos” (Rivera 2012, 17).

A su vez, la teoría de la securitización planteada por Buzan, Waever y de Wilde (1998) permite una amplia comprensión de la construcción del proceso migratorio venezolano como amenaza para la seguridad de la nación, a través del análisis de actos del habla constituidos por medio del discurso, donde se posiciona un tema de interés público como una amenaza para la seguridad del Estado (Buzan et al. 1998). Lo hace a través del análisis de los discursos de actores políticos del Estado como agentes securitizadores, que poseen una legitimidad en la población, como audiencia receptora, para lograr configurar percepciones en pro de la protección de los intereses del Estado (Buzan et al 1998, 32). De igual forma, esta teoría permite analizar los procesos de desecuritización de asuntos de interés como temas prioritarios para la agenda de seguridad nacional. Por tanto, nos permite entender la construcción del migrante venezolano como amenaza por parte del Estado ecuatoriano y los esfuerzos por deconstruir esta imagen del migrante por parte de otros actores que buscan fomentar una mayor aceptación de los migrantes venezolanos.

En este sentido, la desecuritización se vincula con el enfoque de construcción de paz en tanto esta primera ha sido impulsada por los esfuerzos discursivos de distintas ONGs, organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar la discriminación y representar a los inmigrantes en Ecuador como actores que pueden desempeñar un papel relevante en el desarrollo socioeconómico del país. Estos esfuerzos incluyen también iniciativas de integración que propician el desarrollo de las capacidades laborales y la creación de redes de solidaridad entre inmigrantes y ciudadanos ecuatorianos. Las iniciativas de integración también permiten abordar las principales necesidades socioeconómicas de los migrantes y otros grupos marginados permitiendo un diálogo continuo para encontrar soluciones duraderas que reduzcan la exclusión socioeconómica de los migrantes. En este sentido, los migrantes pueden considerarse como “socios de la construcción de paz”, en procesos para proteger los derechos humanos y evitar la discriminación como forma de violencia cultural (Turner 2008, 175).

Metodología

La presente investigación se encuentra enmarcada en una ontología constructivista y una epistemología interpretativista, con un enfoque metodológico cualitativo, como estrategia

de investigación que permite la comprensión del mundo social a través del estudio de significados y percepciones (Bryman 2012). Por su parte, Lamont (2015) plantea la metodología cualitativa como una estrategia de análisis e interpretación de datos que permite entender eventos particulares por medio de datos recopilados generalmente en lenguaje hablado o escrito y no formalizados a través de números. En esta línea, la metodología aplicada permite entender cómo el discurso gubernamental de Ecuador ha construido la migración venezolana como amenaza, a través de significados intersubjetivos transmitidos mediante un discurso retórico. Es así que desde el 2018 se generaron percepciones negativas de los ciudadanos sobre los migrantes, produciendo una configuración social de la realidad que afecta a los procesos de interculturalidad en el país (Ramírez, Linares y Useche 2019).

A su vez, partiendo de un análisis cualitativo-interpretativo, el método de investigación aplicado es el estudio de caso, que permite realizar un análisis exhaustivo de un hecho histórico para entender las estructuras, variables y procesos sociales que lo conforman (Starman 2013). En sentido, primero se estudia el discurso gubernamental que promueve concepciones intersubjetivas de la población migrante venezolana entre 2018 y 2020, como unidad de análisis que abarca una singularidad dentro de la pluralidad del estudio de caso. Esto se debe a que el proceso migratorio es un fenómeno social presente en distintas partes del mundo, pero que se desarrolla bajo unas condiciones políticas y sociales específicas en Ecuador. Segundo, se analizan los esfuerzos de varios actores para contrarrestar este discurso securitizador y promover “relaciones pacíficas, de mutuo respeto entre la sociedad receptora y los inmigrantes” (Sandoval 2009, 25)

Como técnica de análisis de datos se empleó el análisis de discurso que busca examinar la representación de la realidad a través del uso de recursos lingüísticos que permiten desarrollar un orden social sobre “cómo las personas categorizan y piensan sobre el mundo” (Neumann 2008, 62). En esta línea se implementó el análisis crítico del discurso, con base en los planteamientos de Van Dijk (2003) para identificar cómo desde el discurso se reproducen connotaciones y estructuras semánticas que producen percepciones de desigualdad social entre la población migrante y la comunidad de acogida en Ecuador. En este contexto, el análisis de discurso permite entender cómo se constituye la imagen de

peligrosidad de los migrantes desde los procesos discursivos y las consecuencias del uso de estos discursos en las políticas migratorias. Entre los discursos seleccionados para el análisis se tomaron en cuenta los principales discursos del presidente Lenín Moreno y de funcionarios del poder ejecutivo del Estado durante el periodo 2018-2020. Estos pronunciamientos fueron ofrecidos bajo un contexto de políticas migratorias y de hechos de violencia e inseguridad en los cuales se posicionó en la opinión pública la participación de migrantes venezolanos. Al mismo tiempo, se estudiaron los contradiscursos promovidos por funcionarios de organizaciones internacionales como Human Rights Watch para las Américas, las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que incidieron en las prácticas políticas y securitarias aplicadas por el Gobierno hacia los migrantes venezolanos.

Como técnicas de recolección de datos se empleó el análisis documental de fuentes primarias como documentos públicos oficiales en materia de políticas migratorias, comunicados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y comunicados oficiales de la ONU, de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Misión Scalabriniana, Unicef y Cáritas. También se tomaron en cuenta comunicados de organizaciones de la sociedad civil ecuatorianas como el Comité Permanente de Derechos Humanos o el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y de organizaciones venezolanas, como la Asociación Venezuela en Ecuador. Por medio de los comunicados las organizaciones reflejaron sus puntos de vista sobre las políticas migratorias adoptadas por el Estado, así como su visión frente a sucesos en los cuales se destacó la participación de migrantes venezolanos en la opinión pública durante el periodo 2018-2020. Asimismo, se realizó un análisis documental de fuentes secundarias como encuestas migratorias y notas informativas de los periódicos de circulación nacional, entre los cuales se encuentran como fuentes principales de consulta *El Comercio* y *El Universo*, para obtener una perspectiva amplia sobre la repercusión de los discursos gubernamentales en la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Por otra parte, se implementó la entrevista de élite semiestructurada (Bryman 2012), dirigida a autoridades del Estado que tienen relación con el proceso migratorio como funcionarios del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores y

Movilidad Humana del Ecuador. De igual forma, se realizaron entrevistas a expertos académicos en el tema migratorio y a representantes de organismos internacionales como ACNUR, ONU Mujeres, HIAS Ecuador, Misión Scalabriniana, Diálogo Diverso y Cáritas Ecuador para conocer su percepción sobre los discursos gubernamentales dirigidos hacia los migrantes venezolanos y sus esfuerzos para contrarrestar los discursos antiinmigrantes en Ecuador durante el periodo 2018-2020. También se entrevistó a representantes de la sociedad civil como los pertenecientes a la Asociación Civil Venezuela en Ecuador para percibir los esfuerzos realizados desde estos actores para promover una imagen más positiva de la población migrante venezolana que facilite su inserción económica y social en Ecuador y la implementación de políticas migratorias estatales más incluyentes (ver lista de entrevistados en anexo 1). El uso de entrevistas a estos actores clave, combinado con el análisis de los discursos, permitió una triangulación de datos, lo cual ayudó a obtener una mayor validez en la respuesta a la pregunta central de investigación.

Estructura de la tesis

La presente tesis se desarrolla en cuatro partes. En primer lugar, se presenta la introducción que contiene el planteamiento del problema de investigación, la justificación del tema planteado con su respectiva relevancia social y académica, una aproximación al marco teórico y la metodología correspondiente que resume las técnicas de análisis y recolección de datos utilizadas.

A su vez, se encuentra el marco teórico, el cual se asienta en el constructivismo como perspectiva teórica que sustenta la presente investigación. En este capítulo se abordan los principales enfoques teóricos de la Escuela de Copenhague que ofrecen una comprensión de la construcción de los migrantes como amenaza y de los procesos de desecuritización a través de los discursos, desde el campo de la seguridad. Asimismo, se incorporan algunos elementos teóricos desde el campo de los Estudios de Paz y Conflicto, incluyendo los conceptos de violencia directa, estructural y cultural, así como de construcción de paz y cultura de paz.

En tercer lugar, como primer capítulo empírico se analiza la securitización de los migrantes venezolanos en Ecuador entre 2018 y 2020. En este capítulo se busca comprender cómo los recursos lingüísticos utilizados por el Gobierno ecuatoriano por medio del discurso promovieron la construcción social de los migrantes venezolanos como amenaza durante el periodo de estudio, colocando especial atención en los procesos de securitización a través de los actos del habla.

En cuarto lugar, correspondiente al segundo capítulo empírico, se analiza el proceso de desecuritización del discurso con base en los planteamientos de Buzan, Waever y de Wilde (1998) para comprender los esfuerzos de los organismos internacionales y la sociedad civil para revertir el discurso gubernamental antiinmigración y diseminar una imagen de los inmigrantes venezolanos como personas que pueden ser un aporte positivo para el desarrollo económico y social del Ecuador. En particular, se recalcan los enfoques de seguridad humana y construcción de paz promovidos por los organismos internacionales y la sociedad civil en sus narrativas y en sus acciones para fomentar una nueva concepción de los inmigrantes venezolanos. Finalmente, se presentan las conclusiones que describen los principales hallazgos de la investigación, así como algunas consideraciones para posteriores investigaciones sobre el objeto de estudio.

Capítulo 1

Marco teórico

En este capítulo se presentan los enfoques teóricos, los conceptos, los antecedentes y las investigaciones previas que permiten establecer un marco teórico para analizar (1) el discurso securitizador del Estado ecuatoriano con su representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador y (2) los esfuerzos de actores intergubernamentales y no estatales para contrarrestar este discurso (cf. Hernández Sampieri 2014). La tesis se enmarca en el constructivismo, como enfoque teórico que permite entender la construcción de significados intersubjetivos desde la interacción social. De forma más específica el planteamiento de las teorías de la securitización y la desecuritización desde la Escuela de Copenhague permite explorar la construcción y deconstrucción del proceso migratorio venezolano como amenaza social a través del análisis de conceptos claves como la identidad, las normas y el poder.

Por otra parte, el acto discursivo permite entender la construcción social de la migración como amenaza, a través del uso de enunciados que dotan de significados intersubjetivos a la realidad estudiada. También se destaca la relación existente desde los estudios de paz y conflicto entre la violencia directa, estructural y cultural, como elementos que afectan los procesos de integración de la población migrante en la sociedad receptora. Estos elementos teóricos permiten examinar los esfuerzos de varios actores por promover una cultura de paz dentro de los procesos de interacción social entre migrantes venezolanos y población local en Ecuador, como país receptor. En particular, permiten analizar cómo estos esfuerzos han fomentado la transformación del “discurso de la sospecha” difundido por el Estado en un discurso más humanista e integrador que promueve el diálogo intercultural y las actitudes comunitarias necesarias para el desarrollo de una paz positiva (cf. Trifu 2018). De esta forma se puede alcanzar la “cooperación no violenta e igualitaria” entre los migrantes y la población local para consolidar relaciones interpersonales armoniosas e iniciativas comunes de bienestar social (Trifu 2018, 38).

El marco teórico está dividido en tres partes. En la primera sección se presenta al constructivismo como la perspectiva teórica que permitirá entender la construcción de

identidades, significados y representaciones sociales sobre las y los migrantes. En la segunda sección se plantean las teorías de securitización y desecuritización como perspectiva teórica que permitirá comprender la construcción de los migrantes como amenaza a través de los agentes de securitización, la construcción de identidades con base en la dicotomía nosotros/ellos, la legitimación de los actos del habla por la audiencia receptora, así como los procesos inversos de desecuritización. Por último, se establece un nexo entre los estudios de paz y la teoría de la desecuritización de una amenaza, a través de conceptos como violencia directa, estructural y cultural y del concepto de cultura de paz. Esto permitirá entender los contradiscursos y contranarrativas que humanizan la imagen del inmigrante venezolano como persona, para el desarrollo de alternativas de integración y convivencia pacífica entre la población local y la población inmigrante.

1.1. Constructivismo social

El constructivismo, como enfoque teórico de las Relaciones Internacionales permite comprender cómo la interacción social entre agentes influye en la construcción de realidades. En este sentido, el constructivismo “resalta la importancia de las ideas, identidades, significados, prácticas discursivas del lenguaje, normas y valores en la comprensión de los fenómenos sociales” (Agius 2013).

Este enfoque teórico del paradigma interpretativista hace referencia a la adquisición de conocimiento “mediante el contexto y las condiciones sociales, materiales e históricas en las que se genera” (Delkáder 2020, 142) . El constructivismo da importancia a la hermenéutica, es decir a “la interpretación de textos y discursos, que dotan de significado a la realidad” (Bravo y Sigala 2016). Bajo esta premisa, el constructivismo permite entender las percepciones e imaginarios sociales construidos desde el discurso gubernamental ecuatoriano sobre los inmigrantes venezolanos. Estas percepciones e imaginarios sociales son legitimados por estructuras sociales y normativas de poder. En este sentido, las élites políticas, por medio de prácticas narrativas, condicionan qué tipo de significados intersubjetivos sobre la migración son aceptados con mayor fuerza entre la población nacional (González y Vélez 2019).

Estas estructuras sociales y normativas que reproducen las élites políticas por medio del discurso configuran un contexto social donde surgen diversas identidades de los inmigrantes con base en creencias intersubjetivas. La realidad adquiere importancia según la manera en que es interpretada por medio de “estructuras de significados compartidos”; es decir que “los hechos solo existen desde el momento en el que les asignamos un significado determinado” (Porcelli 2013,67). Es así como se interrelacionan las identidades generadas del proceso migratorio según los significados asignados desde el discurso gubernamental. Así las identidades de los inmigrantes se construyen y deconstruyen continuamente con base en intereses nacionales que modifican y promueven la percepción de la migración venezolana como amenaza social (cf. Golluscio et al. 2002). Esto puede observarse en los discursos que generan sentimientos negativos por parte de los ciudadanos nacionales hacia los migrantes, a través de enunciados que describen al inmigrante como causa exógena de los problemas sociales, económicos y políticos del país de acogida. Estos discursos además inciden en las políticas públicas e incluso en las normas legales. En el caso de estudio, por ejemplo, los discursos incidieron en la reforma de políticas públicas migratorias del Estado y en las restricciones de las normas legales que amparan a los migrantes, que se dieron supuestamente para proteger los intereses del Estado (cf. Salazar 2017).

En este sentido, el constructivismo se diferencia de las perspectivas teóricas clásicas como el realismo y el liberalismo, ya que estas dan relevancia a factores materiales, militares y económicos en la lucha por el poder entre los Estados y en la protección de la seguridad nacional. Por otra parte, el constructivismo plantea la importancia del poder discursivo como un elemento esencial en la comprensión de los fenómenos sociales. Este poder discursivo influye en la configuración de las identidades y percepciones. Otorga relevancia a las relaciones sociales, así como a los aspectos históricos y culturales en la comprensión de la realidad (Bravo y Sigala 2016). Además, a diferencia del realismo, el constructivismo toma en cuenta no solamente al Estado sino a actores no convencionales, como los individuos y las comunidades. Estos actores no convencionales, por medio de las relaciones sociales y los discursos, ejercen su capacidad de agencia e influyen en la estructura e intereses del Estado (Guerrero 2018, 53).

Asimismo, “el poder de las prácticas sociales reside en su capacidad para reproducir los significados y entendimientos intersubjetivos que constituyen a las estructuras sociales y a los actores por igual” (Porcelli 2013, 71). En consecuencia, la percepción de los migrantes como amenaza social se configura desde el discurso del Estado. El Estado a menudo se presenta ante la ciudadanía bajo una identidad de ente protector, garante de derechos, pero al mismo tiempo restringe los derechos humanos de los inmigrantes.

Desde el constructivismo las identidades que adquiere un Estado no son fijas. Pueden cambiar dependiendo de sus intereses particulares. Estas identidades responden a una estructura intersubjetiva conformada por ideas, normas y prácticas sociales que moldean a la realidad social. La estructura forja un patrón de comportamiento del Estado hacia los actores sociales según sus intereses e identidad nacional. En este sentido, si el Estado se identifica con una identidad proteccionista con base en sus intereses, desarrollará políticas migratorias restrictivas que refuerzan la imagen negativa de los inmigrantes dentro del contexto social (Hopf 1998, 175). Por medio de la relación entre la identidad del Estado, sus intereses y prácticas discursivas se desarrollan los significados acerca de la realidad social. A su vez, la interacción entre los individuos y el Estado puede cambiar la estructura social a través de los significados intersubjetivos compartidos. En este sentido, la sociedad civil puede ejercer presión sobre el Estado y modificar los significados que se conforman acerca del fenómeno migratorio. Es así como desde el constructivismo el Estado adquiere “el control del poder necesario para producir significado en un grupo social” (Hopf 1998, 180).

En esta investigación el análisis constructivista se apoya en los conceptos planteados por autores como Nicholas Onuf y Friedrich Kratochwil que enfatizan el rol del lenguaje y el significado en la construcción de realidades. También se basa en los planteamientos de Alexander Wendt, con una visión estatocéntrica que se enfoca en las identidades e intereses de los actores sociales en relación con las estructuras. Estos autores forman parte de diferentes líneas del constructivismo, pero se complementan y nos ayudan a explicar los procesos estudiados. Según la clasificación de las categorías del constructivismo elaborada por John Ruggie (1998) en *What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and*

the Social Constructivist Challenge, la obra de Alexander Wendt se encuentra en un “término medio” entre el racionalismo y el constructivismo. En este sentido, el autor establece un puente entre ambos enfoques y toma en cuenta tanto el contexto material como social. Los trabajos de Kratochwil y Onuf, que tienen un enfoque más interpretativo, al dar mayor importancia a los significados intersubjetivos, complementan la perspectiva de Wendt.

Alexander Wendt (2003, 4) sostiene que “las relaciones internacionales son socialmente construidas y no históricamente dadas”. A su vez señala que “las estructuras materiales pueden tener efectos sui generis en la formación de la identidad colectiva” (Wendt 1994, 389). En este sentido, el contexto material y objetivo puede influir en la construcción de representaciones intersubjetivas acerca de la realidad social. Desde este enfoque, Wendt establece un vínculo entre la identidad y la seguridad a través de la formación de identidades colectivas. Así, las identidades construidas en relación con el “otro” extranjero delimitan percepciones positivas o negativas de los individuos y las comunidades. Bajo este precepto se pueden considerar las identidades colectivas generadas entre la población nacional del Ecuador y la inmigración venezolana como parte de un proceso de construcción social. Estas identidades se conforman a través de “ideas construidas socialmente” por medio de un discurso que legitima y fortalece la identidad nacional frente al “otro” extranjero (Wendt 1999 citado en Tisera 2017, 48). De esta forma, se vincula la relación entre la seguridad nacional y la migración a través de “una explicación identitaria”. En este sentido, el constructivismo propone que los rasgos identitarios y culturales entre los migrantes y la población nacional pueden convertirse en factores importantes para definir la agenda de seguridad estatal. Asimismo, pueden surgir factores extrínsecos que bloqueen los procesos de integración social de los migrantes en la sociedad local, como una percepción general de parte de muchos países suramericanos de la migración como problema que suma responsabilidades en los países de acogida, tal como se ha evidenciado en procesos migratorios anteriores (cf. Wendt 2003, 24).

Por su parte, Onuf (1998) plantea que los seres humanos son agentes generadores de la realidad social “donde las personas y la sociedad son producto de la construcción

consecutiva del otro” (Onuf 1998, 59). Esto se da a través de un marco normativo desde el cual se reproducen prácticas sociales y donde el poder discursivo es capaz de generar significados intersubjetivos que construyen estructuras y realidades (Porcelli 2013, 76). En este sentido, se destaca el carácter performativo del lenguaje aplicado a través de los actos del habla, desde los cuales se construyen generalizaciones y subjetividades que asocian a las personas con cierta imagen. Este mecanismo se observa en el presente caso, de acuerdo con Ramírez, Linares y Useche, quienes sostienen que se ha fomentado una imagen del inmigrante venezolano como elemento de inseguridad para el Ecuador, a través de discursos gubernamentales que destacan diferencias entre los ciudadanos y los inmigrantes. Estos discursos se fundamentan en la percepción del Gobierno de la migración masiva de venezolanos como un factor de desestabilización nacional. Esta percepción se codifica por medio del lenguaje. Así se creó una imagen de peligrosidad del inmigrante, que se recibió como una verdad fundamentada con base en los enunciados que la justificaban (Ramírez, Linares y Useche 2019).

Por otra parte, Friedrich Kratochwil (1987 citado en Porcelli 2013, 85) afirma que “el lenguaje diario y las normas son elementos que direccionan el comportamiento humano” en un análisis que resalta el papel de las normas como una base de acuerdos socialmente compartidos que sustentan la construcción de imaginarios sociales. A su vez, los imaginarios y percepciones son validados a través de leyes que surgen como criterios morales. Esta perspectiva se evidencia cuando la concepción del migrante como amenaza se hace norma, a través de políticas migratorias restrictivas que enfatizan la imagen del migrante como problema social. Las medidas gubernamentales aparecen entonces como acciones fundamentales y necesarias para la protección de la seguridad del país (Acosta y Feline 2015).

1.1.1. Identidades y estructuras de poder

La identidad es un elemento relevante en el análisis constructivista. Se considera como un proceso dinámico que permite moldear y comprender los intereses específicos de los actores sociales, quienes a través de un proceso de socialización generan entendimientos intersubjetivos específicos de la realidad (Busso y Pignatta 2008, 13). En este sentido, los actores sociales adquieren identidades con base en el entendimiento de sí mismos y a través de “significados colectivos desarrollados de forma enteramente relacional” (Wendt 1992, 398). Así, las identidades se construyen de forma individual y colectiva, configurando la estructura del mundo social.

El Estado tiene una identidad que se promueve desde la concepción del “nosotros” como nación con valores y aspectos culturales propios. Los intereses del Estado se proyectan desde la configuración de la identidad de un “otro” diferente. En el caso de estudio, estos se proyectan a través de la representación de los inmigrantes venezolanos como amenaza. En especial, los intereses nacionales y neoliberales pueden ocasionar conflictos entre la identidad individual y colectiva de los migrantes y los ciudadanos como actores sociales (cf. Wendt 1992). Es así como desde el constructivismo las identidades conforman intereses específicos del Estado, que se reflejan en sus políticas públicas. Por otra parte, desde la identidad nacional el Estado surge como protector del sistema de valores y cultura que caracteriza a la nación. Se puede percibir que estos valores están en peligro por la llegada de los inmigrantes. Barreiro (2018), por ejemplo, muestra cómo el Gobierno húngaro promovió este tipo de percepción en la opinión pública con respecto a los solicitantes de asilo sirios que llegaron al país, presentándoles cómo una amenaza a la identidad cristiana del Estado y a sus valores fundamentales. Es así como la migración, por medio de prácticas discursivas, es presentada como el “otro” que amenaza a la identidad nacional y la seguridad del país (Tisera 2017, 58). A su vez, en la identidad se reflejan las relaciones de poder existentes en la estructura social. Estas relaciones de poder funcionan como mecanismos para establecer los significados y valores de “lo nacional”. En este sentido, se define la propia identidad con relación a una alteridad, desde la cual se establecen diferencias entre los grupos sociales.

Para Mouffe (1999, 191) “la construcción de una identidad social es un acto de poder”. La identidad nacional implica un vínculo con las jerarquías o relaciones de poder que establecen “la exclusión de algo” y la diferencia “entre dos polos alternos”. Es el poder el que construye las identidades” con base en un “otro” diferente (Mouffe 1999, 191). La identidad nacional de los ciudadanos de un país, que conforman la construcción del “nosotros”, se vincula a una identidad politizada del migrante como el “otro” que viene a perturbar el equilibrio económico y político de la nación. De esta manera se desarrollan las identidades de “amigo y enemigo” entre la ciudadanía del país receptor y la población inmigrante. En este caso de estudio, el Estado surge como protector del conjunto de valores etnonacionalistas, frente a los inmigrantes que surgen como adversarios que obstaculizan la estabilidad del país (cf. Ramírez et al. 2019).

La identidad que asume el Estado puede ser legitimada a través de “figuras discursivas que apelan al nacionalismo” (Rivera 2012, 47). El nacionalismo funciona como un marco interpretativo al evocar imaginarios del mundo social y cultural de la nación. Sirve como recurso de protección hacia los intereses y valores propios de la nación, frente a “identidades extranjeras amenazantes” (Maíz 2008 citado en Rivera 2012, 187). A través de esta identidad nacionalista, promovida por medio del discurso político, el inmigrante puede ser visto como un recurso para asumir “reglas y políticas de seguridad” en el país (Rivera 2012, 409).

Al respecto, Alex Valle (2012, 18) analizó cómo la construcción de identidades desde las instituciones del Estado puede conducir a una homogenización de la representación social de los inmigrantes, cuando son “encasillados bajo un mismo concepto: el de “extranjero, no nacional, el otro”. El proceso de homogenización de la identidad ocurre cuando se invisibilizan las características individuales de los inmigrantes. También sucede cuando se acentúan las diferencias socioeconómicas y culturales entre los migrantes y la comunidad de acogida. Esta diferenciación se realiza como medida “para legitimar el poder y las políticas normativas impuestas” (Valle 2012, 18). Al igual que Valle, en esta tesis se considera que por medio de prácticas discursivas el Estado proyecta imaginarios sociales

que conllevan a la estigmatización de los extranjeros. Lo hace a través de una identidad nacional que persigue una “orientación política-ideológica nacionalista”, como recurso ideológico para justificar el rechazo hacia los migrantes y la protección de los valores culturales propios (Maíz 2006, 87).

Asimismo, la construcción de identidades y otredades puede ser utilizada como mecanismo para justificar las acciones políticas del Estado y los intereses nacionales. La construcción de “otredades” se refiere al desarrollo de la identidad de un “otro” que no es asimilable “en la totalidad del Yo nacional”. Desde el “yo” se identifica a la identidad nacional, conformada por un conjunto de valores y costumbres “que un país erige al interior de su sociedad” (Bravo y Sigala 2016, 409). Estas identidades pueden ser dinámicas de acuerdo a los intereses nacionales de un país (Cuadro 2012, 198). Asimismo, se considera que “la construcción de otredades inasimilables” sobre la migración, desarrolladas a través del discurso, conlleva al rechazo social del inmigrante y a la justificación de acciones políticas neoliberales (cf. Cuadro 2012, 199). Es así como se genera un discurso político “de resistencia frente a la percepción del “otro” como amenaza” (Tisera 2017, 58).

El estudio de la identidad permite entender el concepto de poder como un “proceso o constructo social que genera institucionalidad” (Rivera 2012, 43). El poder permite al Estado ejercer como una estructura que codifica percepciones e intereses de los actores sociales con base en la aceptación de normas y reglas. A su vez el poder “se basa en gran parte en su capacidad de controlar el lenguaje con el que se discuten los problemas de la sociedad” (Demmers 2017, 129). En este sentido, el poder del Gobierno es ejercido a través del discurso como una práctica social que incide en la forma de discutir el tema migratorio venezolano en la opinión pública y en el alcance de los objetivos que rigen las interacciones entre los actores sociales.

A diferencia del destacado poder material de las teorías clásicas, en el constructivismo el poder no es solo material, sino que se constituye por medio de las ideas y la cultura a través de acciones discursivas. Estas acciones son las que permiten la construcción del migrante como factor de amenaza. Desde el poder discursivo el Estado actúa con la potestad de

construir realidades con base en una identidad universal adquirida. Esta identidad refleja la protección de valores considerados esenciales y necesarios. Esto le permite al Estado constituir identidades alternas de los inmigrantes como actores sociales “no de acuerdo a lo que son en realidad, sino de acuerdo a cómo son construidos” (Cuadro 2011 citado en Tisera 2017, 55).

1.1.2. Acto discursivo

El discurso es esencial para entender la construcción de representaciones sociales e identidades construidas sobre el fenómeno migratorio. Comprende el uso de la lengua a través de enunciados orales y escritos compuestos de sentido. Los enunciados en su totalidad otorgan significados y un entendimiento concreto a la realidad social, mediante su estilo temático y verbal (Bajtín 1999, 248). El discurso actúa como una acción comunicativa que dota de características políticas y sociales a la realidad, por medio del uso estratégico del lenguaje. Lo hace a través de recursos retóricos que generan actitudes y representaciones mentales sobre un fenómeno social en las audiencias que lo reciben (Van Dijk 2008, 22). Desde este concepto se pueden analizar las contradicciones existentes entre las declaraciones públicas de representantes del Gobierno del Ecuador. Por una parte, los discursos gubernamentales se fundamentan, para su aceptación popular, en la protección de los derechos humanos de los inmigrantes, pero, al mismo tiempo, reproducen concepciones negativas sobre los inmigrantes y fomentan la aplicación de medidas migratorias restrictivas. Según Domenech (2013), estos tipos de discursos y prácticas corresponden al enfoque de “governabilidad migratoria con rostro humano”, es decir, una forma de gobernabilidad basada en el doble discurso que promueve el respeto de los derechos humanos, pero simultáneamente estigmatiza a los migrantes (Domenech 2013 citado en Ramírez 2018, 19).

A su vez, el discurso se construye a través de un contenido ideológico que permite entender cómo se van estructurando significados, en particular con respecto a la migración como un fenómeno social negativo. En este sentido, Teun Van Dijk (2003, 56) expresa que “las ideologías organizan a la gente y a la sociedad en términos polarizados” y definen a través

de las prácticas sociales quién pertenece o no a un grupo. También distinguen a un conjunto de personas a través de los valores, normas y objetivos compartidos. La presencia de la ideología en el discurso se refleja en los discursos políticos llevados por las élites gubernamentales. En este sentido el Gobierno surge como enunciador que resalta sus características positivas a través de la identidad del “nosotros” nacionalista. A su vez niega y evade lo bueno del “otro” migrante a través de la representación negativa de su comunidad. Además, el Gobierno promueve generalizaciones sobre los migrantes apoyándose en los imaginarios sociales existentes. Por tanto, fomenta el surgimiento de actitudes de estigmatización, miedo y rechazo frente a la población migrante (Charaudeau 2009). La presencia de la ideología en el discurso se observa a través de narrativas discursivas que construyen al inmigrante como amenaza social y producen una polarización entre la población local y migrante. Pueden resumirse a través del cuadrado ideológico de Van Dijk (2003). Este funciona como estructura analítica para comprender cómo se construye en el discurso su sentido y contenido. Según esta estructura, el discurso resalta la ideología a través de la relevancia a características opuestas de los actores representados en el discurso “que se usan para poner o quitar énfasis del significado social” que se quiere representar (Van Dijk 2003, 9).

Por otra parte, los enunciados en el discurso, de forma natural, cumplen una intencionalidad, un sentido concreto, ya que buscan alcanzar una finalidad educativa o un propósito de convencimiento. También buscan producir comentarios críticos de la realidad, a través de la utilización de contrastes, metáforas y otros recursos lingüísticos que logran expresar la voluntad del hablante sobre un tema específico. La formulación de los enunciados desencadena una respuesta en la audiencia receptora de mensajes frente a emisiones lingüísticas determinadas. Lo hace al usar un estilo discursivo que permite llegar a una audiencia en términos estratégicos y de poder. Así incide en la construcción de ideas y percepciones abstractas que promueven la comprensión de “personas y colectividades desde un sentido genérico” (Núñez 1996 citado en Palacios 2013, 28). Estas prácticas discursivas se evidencian en el aumento de discursos de control migratorio, como se observará en el presente caso de estudio en Ecuador. Son justificadas a partir de imágenes compartidas a través de los medios de comunicación que destacan la característica “masiva” del flujo migratorio y la percepción social de este fenómeno como problema. En

particular, se habla de “crisis migratoria”, lo que presenta a la situación como una urgencia e incide en el incremento de actitudes sociales antimigratorias en la audiencia receptora.

Los discursos que excluyen a los migrantes de la identidad del “nosotros” nacionalista responden a un modelo político neoliberal. Con base en este modelo los discursos “son más poderosos cuando son socialmente significativos y políticamente funcionales” (Demmers 2017, 137). En este sentido, la población es más receptiva a estos discursos cuando contienen una narrativa sobre la realidad social que funciona como respuesta o justificación de las crisis y los procesos sociales. El discurso adquiere aceptación en la audiencia cuando existen circunstancias sociales que condicionan la receptividad del mensaje. En este sentido el orden social necesita señalar un “invasor” o un “otro” enemigo, representado en el sujeto migrante, como causa de la permanencia de problemas sociales previamente existentes en un país que no han podido ser resueltos bajo la acción gubernamental (Demmers 2017, 139). De esta forma, los discursos construyen una versión de la realidad social que se ajusta a los objetivos políticos gubernamentales (Jabri 1996 citado en Demmers 2017, 133).

Desde la característica etnoracial de los discursos se expresa un esencialismo y homogenización de la identidad nacional. Esto ocurre al excluir identidades étnicas locales, “a partir de criterios de racialización de la identidad y cultura nacional en contraste a otredades racializadas negativamente” (Lao-Montes 2008, 277). El discurso de carácter etnoracial sirve como fundamento de nuevas formas de xenofobia, al resaltar condiciones de desigualdad social, no solo frente a la población migrante sino entre la población indígena, afrodescendiente y campesina del Ecuador. Se observa a través de discursos gubernamentales una “desigualdad por diferencia”, como formas de dominación que destacan las diversidades existentes entre la población nacional e inmigrante (Lao-Montes 2008, 79). Estos factores promueven la explotación laboral de la población migrante y la persistencia de la condición ilegal por medio de políticas migratorias restrictivas. En un contexto de crisis económica y política, como ha sucedido en Ecuador a finales de la década de los años 2010, estos discursos promueven el enfrentamiento de clases entre la población nacional y migrante en una lucha por escasos recursos (cf. Vásquez 2020).

1.2. Teoría de la securitización y la desecuritización

La teoría de la securitización formulada por Buzan, Waever y de Wilde (1998) en la obra *Security: A new framework for analysis* plantea, desde la Escuela de Copenhague, el análisis de los actos del habla (*speech acts*) ejercidos a través de los discursos. Desde esta teoría se entiende la construcción social de las amenazas (Buzan et al. 1998). En este sentido temas ambientales, sociales y económicos que no suelen ser politizados pasan a ser considerados como “amenazas existenciales a la seguridad” que necesitan ser tratados “por medio de medidas de emergencia, fuera de los límites normales del procedimiento político” (Buzan et al. 1998, 23).

Al respecto Verdes (2015) plantea que los asuntos públicos son representados de forma intersubjetiva como amenazas por medio del discurso de agentes securitizadores. Los agentes, a través de un lenguaje retórico, intentan legitimar medidas desarrolladas como respuesta a la amenaza existente. Los asuntos llegan a ser securitizados cuando la audiencia receptora acepta las representaciones sociales del discurso. La audiencia legitima así los significados otorgados a los factores representados como un peligro para la estabilidad nacional. Esta teoría ha sido ampliamente utilizada para analizar temas como los derechos humanos y los fenómenos migratorios, desde “una concepción discursiva de la seguridad” (Verdes 2015, 113).

Con base en la teoría de la securitización, Barreiro (2018) analizó la construcción de los solicitantes de refugio sirios como enemigos en las políticas del Gobierno húngaro de Viktor Orban. En este trabajo sostiene que cualquier asunto puede ser securitizado para justificar controles migratorios más restrictivos. La seguridad es socialmente construida, a través de un “yo” nacional frente a un “otro” extranjero considerado un enemigo, como factor externo que justifica las políticas de Gobierno en un país (Barreiro 2018, 4). De igual forma, en esta tesis busco entender cómo la migración venezolana llegó a ser securitizada como mecanismo de justificación de políticas migratorias restrictivas. Así, al igual que Barreiro, se considera que los discursos políticos que representan al inmigrante como factor de inseguridad justifican medidas migratorias restrictivas, que bloquean el derecho a la libre movilidad de las personas. Según el sociólogo Hernán Reyes, este tipo de discursos

han provocado una “securitización de la vida social en las ciudades”, creando “distintas percepciones de inseguridad en las colectividades” residentes en el Ecuador (Ciudad Segura 2007).⁹

La teoría destaca cuatro elementos esenciales presentes en el proceso de securitización de una amenaza. El primero hace referencia al uso del lenguaje que parte de una función retórica y gramatical de la seguridad. En este aspecto, se enuncia un mensaje con una intencionalidad para producir el desplazamiento de un tema hacia la categoría securitaria. El lenguaje marca la naturaleza del acto discursivo “que produce una serie de consecuencias en el receptor del mensaje” (Verdes 2015, 117). Esto se realiza a través del carácter performativo del lenguaje que activa en los receptores del mensaje una perspectiva de miedo y supervivencia frente a las amenazas señaladas (Verdes 2015). Este factor performativo carga de un poder simbólico al lenguaje que reproduce las concepciones de amigos/enemigos en relación con los migrantes.

En segundo lugar, los agentes securitizadores cumplen la función de “señalar y hablar de la amenaza” y poseen credibilidad en la audiencia a la cual dirigen el mensaje. Estos actores sociales cuentan con una autoridad y legitimidad en la audiencia o público receptor del mensaje con base en el poder institucional que poseen. Así promueven la securitización a través de un intento de creación, identificación y significación de un hecho social como factor de amenaza (Verdes 2015, 117). Esta tesis se enfoca en el presidente de la República del Ecuador y los representantes del Gobierno central del Ecuador como principales agentes securitizadores, ya que contaban con el poder para configurar los temas que ocupaban la agenda política y de seguridad nacional durante el periodo de estudio. Asimismo, posicionaron la migración como factor externo que modificaba la estructura social y política del país (cf. Acosta y Feline 2015).

Un tercer elemento es la legitimación de un movimiento de securitización por parte de la audiencia receptora. Ocurre cuando la audiencia receptora acepta un tema determinado como un asunto de seguridad que debe tratarse mediante medidas extraordinarias. De esta

⁹ Hernán Reyes, en entrevista a Ciudad Segura. 2007. “Repensar la seguridad ciudadana”, publicada por Ciudad Segura, programa estudios de la ciudad, Flacso sede Ecuador, disponible en: <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/p1vx1ml3lt7l5fhibqo6mqwumgab7ky.pdf>

forma la securitización “es un proceso intersubjetivo”, que constituye una realidad social “desde la interacción de los sujetos –actor securitizador y audiencia– y objetos referentes a securitizar” (Tello 2011, 193).

En esta misma línea, surge un cuarto elemento esencial para la securitización de una amenaza. Se trata de los factores históricos, políticos y materiales que facilitan el proceso de securitización (Buzan et al. 1998, 57). Son las condiciones y vulnerabilidades del contexto social que facilitan la securitización de un asunto de interés público para que sea considerado como un peligro inminente a la seguridad nacional. Desde esta perspectiva la migración es un fenómeno social que, por medio de prácticas discursivas, puede ser securitizado. Factores como una mayor afluencia de migrantes y el deterioro del contexto económico y social de los países de acogida son algunas de las vulnerabilidades que hacen de la migración un tema a ser fácilmente securitizado. Frente a la securitización de la migración se concibe al Estado y a la identidad nacional como objetos referentes a ser protegidos (cf. Buzan et al. 1998, 58). En este caso, la situación política y económica del Ecuador durante el periodo 2018-2020 facilitó la construcción de la migración venezolana como amenaza securitaria y social. Esta situación le permitió al Gobierno sostener que aseguraba la protección de sus intereses nacionales como una pieza central de sus políticas públicas (cf. Ramírez et al. 2019).

A su vez, en la presente investigación, la teoría de la securitización se complementa con los estudios de seguridad de la Escuela de París, ya que se profundiza en las prácticas de gobernanza y en las tecnologías de control y vigilancia utilizadas para contener la movilidad de la población migrante venezolana en Ecuador. En este sentido, la securitización no se produce solo por el desarrollo de actos del habla, sino que se vincula al mismo tiempo con el uso de mecanismos tecnológicos y prácticas de seguridad para controlar la migración. Según Acosta y Feline, en el presente caso se puede observar este proceso a través de la instrumentalización de las leyes por parte del Gobierno central del Ecuador para sustentar la aplicación de medidas políticas de control migratorio que fueron justificadas por medio de la construcción discursiva del inmigrante como amenaza. Las medidas gubernamentales aparecieron entonces como acciones fundamentales y necesarias para la protección de la seguridad del país (Acosta y Feline 2015). Asimismo, las

tecnologías de seguridad permiten a las agencias y profesionales de la seguridad del Gobierno gestionar el miedo de la población local frente a posibles amenazas para legitimar sus acciones de control como medidas de protección y gobernabilidad (Bigo 2002, 12).

La securitización puede reconfigurar la vida de las comunidades según un modelo de emergencia o excepción dirigido por profesionales de la seguridad, lo que ocasiona relaciones conflictivas o de amenaza entre ellas. A través del uso de tecnologías de vigilancia y control, los profesionales de seguridad intentan mantener la gobernabilidad del Estado; es decir, la seguridad es considerada como una “técnica de gobierno” (Foucault 1994 citado en CASE 2006, 457). En este sentido, la escuela de París da relevancia a las prácticas gubernamentales, las audiencias y al contexto político y social en el desarrollo del proceso de securitización. Desde esta perspectiva se produce una imagen de un “otro” enemigo con el cual la audiencia se identifica, ya que es una imagen que se relaciona con las características del entorno político y social vigente (Balzacq 2005).

Las medidas de regularización y vigilancia utilizadas para organizar el flujo migratorio venezolano en Ecuador representan un conjunto de tecnologías y mecanismos de biopoder. Estos mecanismos son parte de una estrategia política que mantiene un estado de emergencia en el país de acogida. Permiten regular la vida y el desplazamiento de una población considerada como un factor de riesgo para la seguridad dentro del territorio nacional. Por medio de medidas biopolíticas como la formulación de leyes migratorias, el pedido de pasaporte, visa humanitaria y certificación de antecedentes penales apostillados se controla el desplazamiento de los migrantes y se generan perfiles de riesgo de dicha población a través de datos estadísticos y estimaciones demográficas (Donoso 2022).

La teoría de la desecuritización, al contrario de la teoría de la securitización, permite entender cómo un fenómeno deja de ser construido como amenaza social. A través de la desecuritización los asuntos de interés considerados peligrosos se resuelven desde “la esfera pública ordinaria” (Wæver 1995b citado en Buzan et al.1998, 29). En este sentido, se deconstruyen los asuntos securitizados en políticas para desvincularlos de la visión adherida de amenaza, por lo que estos asuntos ya no se entienden como desafíos a enfrentar.

Al contrario de la cantidad de estudios en Suramérica encargados de analizar la construcción de las amenazas, “los procesos inversos de deconstrucción de una amenaza o desecuritización se han mantenido seriamente subdesarrollados” (Aradau 2004, 388). Por este motivo, el análisis de la desecuritización del proceso migratorio venezolano en Ecuador resulta un componente novedoso de esta tesis. Además, aporta insumos para el desarrollo de los procesos de interculturalidad y para la aceptación de los inmigrantes en los países de acogida a través de los esfuerzos discursivos de actores no estatales que promueven una visión positiva del inmigrante en el país receptor.

Es así como la desecuritización se presenta como la forma ideal de negociar y resolver los asuntos de interés nacional, desde una “agenda política ordinaria” (Casado 2018, 60), es decir, como una elección ética de resolver los asuntos por medio de una vía política regular (Ihlamur 2019, 214). Así se produce un cambio de significación de los asuntos considerados como amenazas securitarias, que vuelven a ser tratados nuevamente a través de “los cauces ordinarios” del Estado (Casado 2018, 61).

En esta línea, los factores que facilitan el proceso de securitización actúan a su vez permitiendo el proceso de desecuritización. Como primera medida de desecuritización, se establecen límites a los actos del habla securitarios (Roe 2004, 284). En el presente caso de estudio, esto significa la deconstrucción de identidades colectivas y la modificación de las percepciones existentes sobre la migración venezolana en las comunidades de acogida. Según Buzan et al. (1998), los procesos de securitización son más fáciles de codificar que los de desecuritización, pero esta última puede ser alcanzada a través de un cambio de significados, actitudes y valores sobre lo que una audiencia considera como un hecho amenazante. Bajo esta premisa para una desecuritización efectiva se debe dejar de realizar actos del habla desde un enfoque securitario. En el caso de la migración, esto conlleva a dejar de enfocar, por medio del discurso político, a la migración como problema social, caracterizándola, por ejemplo, como “crisis migratoria” debido al “flujo masivo de inmigrantes”. En su lugar, los discursos que contribuyen a la desecuritización de la migración tienen un enfoque de protección de los derechos humanos de los inmigrantes.

Como segundo punto que facilita el proceso de desecuritización, Roe (2004) plantea que en el momento en que un asunto resulta securitizado “se debe mantener la respuesta de tal

forma que no genere dilemas de seguridad u otros espirales viciosos” (Waever 2000, 253 citado en Roe 2004, 284). Esto se hace a través de medidas de normalización. En el caso de la migración, pueden ser proyectos de integración de los inmigrantes, amnistías y reformas de las leyes migratorias restrictivas, que reconfiguren de forma constante la percepción del inmigrante como individuo que puede integrarse y ser un aporte económico, cultural y social en el país de acogida.

En tercer lugar, se plantea “mover los asuntos del terreno de la seguridad al campo de la política normal” (Roe 2004, 284), premisa que sugiere verificar si en la opinión pública se mantiene o disminuye la concepción de un asunto como amenaza. Por medio del cambio de enfoque de los actos del habla y de las políticas gubernamentales con respecto al tema securitizado, cambia la percepción nacional, lo que permite asumir que el tema securitizado está volviendo a ser tratado por parte del Estado desde un enfoque político centrado en el desarrollo de soluciones a temas de interés nacional (Restrepo 2016).

Con base en la teoría de desecuritización y la construcción de paz, Antoniou (2020) analizó la hipótesis del contacto intergrupales como una herramienta de desecuritización y de construcción de paz en el caso del conflicto étnico e intercomunitario en Chipre. En la investigación el contacto intergrupales se utilizó como una técnica para disminuir los prejuicios y el uso de una retórica nacionalista entre las comunidades greco y turco chipriotas. El estudio dio importancia a las condiciones sociales y psicológicas, así como a los significados de seguridad compartidos entre ambas comunidades. Dichos factores fueron determinantes para la aceptación o rechazo de los discursos securitizadores promovidos por las autoridades gubernamentales. A través del contacto intergrupales se configuró un esfuerzo por desecuritizar la identidad étnica de las comunidades enemistadas por el conflicto y se promovió una identidad compartida a favor de la construcción de paz. El contacto intergrupales tuvo lugar a partir del desarrollo de iniciativas y prácticas de reconciliación, supervisadas por las ONGs que apoyaron estos esfuerzos, en los que participaban integrantes de ambas comunidades. De igual manera, en esta tesis se toma en cuenta cómo diversas ONGs, junto con organismos intergubernamentales, promovieron discursos desecuritizadores para confrontar y reducir la imagen de amenaza de la población

migrante venezolana. A través de sus iniciativas de paz estos actores fomentaron un contacto intergrupar significativo entre ciudadanos ecuatorianos y migrantes venezolanos, con la finalidad de generar relaciones armoniosas y una identidad colectiva compartida que permitiera una mayor receptividad y comprensión de la realidad social de la población migrante venezolana.

A partir de estas concepciones de los procesos de securitización y desecuritización se puede comprender cómo se construyen y deconstruyen “la seguridad y las amenazas, para quién, con qué propósitos, en qué circunstancias y con qué resultados” (Verdes 2015, 128). La desecuritización, en particular, permite entender los esfuerzos discursivos por parte de actores no estatales, como la sociedad civil y las organizaciones internacionales, para contrarrestar la construcción social de la migración como amenaza para el Ecuador en la presente tesis. Lo hace tomando en cuenta factores externos e internos del contexto nacional que permiten el desarrollo de medidas de normalización por parte del Estado y de la sociedad civil para disminuir la visión negativa generalizada sobre el inmigrante venezolano, con base a un proceso de deconstrucción de identidades securitizadas que recaen sobre este fenómeno.

1.3. Conceptos de paz

Para conceptualizar la paz, es necesario empezar por conceptualizar la violencia. Lo hacemos a través de la tipología del triángulo de la violencia de Johan Galtung (2010), la cual aporta a la comprensión de las condiciones sociales que rodean el desarrollo y la incidencia de los discursos gubernamentales securitizadores en Ecuador. Partiendo de la distinción hecha por Galtung entre violencia directa, estructural y cultural, se identifican dos tipos de paz y se introduce el paradigma anidado de Maire Dugan. Esto se complementa con el concepto de cultura de paz, a la luz del cual se examinarán los esfuerzos discursivos para mejorar y confrontar las percepciones negativas existentes entre la población local y migrante venezolana, así como para fortalecer las relaciones de fraternidad y diálogo entre dichas comunidades.

1.3.1. Violencia directa, estructural y cultural

Desde los estudios de paz y conflicto se pueden encontrar diferentes conceptos que enriquecen el análisis sobre las representaciones intersubjetivas del inmigrante. Estos conceptos resaltan los esfuerzos discursivos realizados para contrarrestar las percepciones negativas existentes sobre esta población y para “generar la construcción de relaciones de convivencia pacífica entre los inmigrantes y los ciudadanos de los países receptores” (Sandoval 2009, 26). En este sentido, conceptos como violencia directa, estructural y cultural de los estudios de paz y conflicto permiten establecer una relación entre los principales factores que generan conflictos a raíz de la presencia de la población inmigrante venezolana en Ecuador. Estos factores se destacan a través de los discursos políticos que remarcan las diferencias sociales y culturales de la población migrante y nacional.

La violencia directa se refiere a cualquier daño ocasionado de forma intencionada, inmediata y directa sobre un sujeto o grupo de individuos (cf. Sandoval 2009). Este concepto se refleja en la problemática estudiada en la medida en que los discursos pueden fomentar la violencia física o psicológica hacia ciertos sujetos, como ocurrió con la expulsión de inmigrantes de Ibarra, Ecuador en el año 2019 después del asesinato de Diana Carolina por su pareja venezolana. Estos actos de violencia directa son una forma de intimidación y sometimiento que busca amedrentar a los migrantes para ocasionar su huida del país, así como provocar un estado de miedo continuo en la población migrante.

Por otra parte, la violencia estructural se define como “un intercambio desigual en las condiciones de satisfacción de las necesidades humanas” (Galtung 2010), que produce condiciones sociales de explotación de seres humanos y puede ocasionar daños físicos, psíquicos y espirituales. En este sentido, la violencia estructural se manifiesta a través de las desigualdades sociales existentes entre la población local y los migrantes de ciertos países, como Venezuela o Colombia en Ecuador. De esta forma, a partir de la crisis económica presente en el periodo 2018-2020, se precarizaron las condiciones de trabajo, lo que conllevó a un recrudecimiento de la pobreza y al aumento de una percepción de lucha entre migrantes y ciudadanos por los limitados recursos económicos y sociales del país (cf. Vásquez 2020).

Mientras tanto, la violencia cultural hace referencia “a la esfera simbólica de nuestra existencia, es decir, a la religión, la ideología, el lenguaje, la ciencia y el arte”, desde la cual se legitiman las otras formas de violencia: directa y estructural (Galtung 2010, 314). La violencia cultural abarca aquella violencia que legitima la agresión a un conjunto de individuos por sus rasgos culturales. Incluye un conjunto de creencias y patrones culturales que ocasionan la discriminación étnica y la xenofobia que sufren los inmigrantes en países de acogida como Ecuador. La violencia cultural se ejerce a través de discursos que reproducen estereotipos de clase social, desde los cuales se estigmatiza al migrante por no compartir rasgos culturales y sociales considerados como rasgos nacionales necesarios para pertenecer e integrarse al país. También desde la violencia cultural se genera una categorización de la persona migrante como ilegal en un territorio debido a su nacionalidad u ocupación laboral, aunque cuente con sus documentos legales. En este sentido, “la ilegalidad es socialmente producida” (Flores y Schachter 2018, 1) y no únicamente asignada por un estatus legal, ya que ciertos grupos de migrantes pueden ser considerados ilegales por prejuicios y estereotipos sociales. Esto causa la negación de la dignidad de la población migrante y bloquea sus posibilidades de ayuda en recursos, derechos y protección. A su vez, los estereotipos de ilegalidad social pueden verse amplificadas por la retórica política utilizada en las leyes migratorias.

Los discursos raciales que reproducen estereotipos promueven la pérdida de la cultura propia del inmigrante y propician la homogenización de las expresiones culturales como medio para mantener vigente una concepción estricta de la identidad nacional. Es así como la violencia cultural se manifiesta “en identidades culturales y nacionalismos que impugnan la presencia del otro, del extranjero, mediante estigmas, discursos, símbolos y slogans” (Sandoval 2009, 24). Estos discursos se originan en la xenofobia y la alimentan. Además, pueden fomentar ataques físicos contra los migrantes (Sandoval 2009).

Los discursos securitizadores alimentan la violencia cultural al fomentar prejuicios y percepciones negativas sobre los migrantes y propician actitudes de racismo y rechazo hacia la migración venezolana. En efecto, la violencia cultural puede institucionalizarse a través de discursos que destacan las diferencias entre los migrantes y los ciudadanos, a través de “un discurso dominante que organiza y clasifica los significados acerca de los

inmigrantes y los problemas que éstos provocan” (Agrela 2002, 93). Esto, a su vez, permite reproducir la violencia estructural, es decir las desigualdades en el trato entre migrantes y ciudadanos.

Para vincular a los actores sociales que pueden unir esfuerzos para contrarrestar y mitigar los efectos de los tres tipos de violencia que se justifican por medio de los discursos securitizadores, en este apartado teórico se introduce el paradigma anidado de Maire Dugan (citada en Lederach 1997). Este paradigma hace énfasis en la necesidad de abordar simultáneamente el tema del conflicto con sus raíces estructurales y las relaciones entre las partes en conflicto. En el caso del conflicto que se ha generado entre la población local y los migrantes, la violencia directa y psicológica ejercida contra la población inmigrante es tan solo la punta del iceberg. Esta violencia se fundamenta en la discriminación hacia los migrantes y en una situación de desigualdades sociales. Por lo tanto, la transformación pacífica del conflicto y la construcción de paz no solamente pasan por abordar la violencia directa y psicológica contra los migrantes. Requieren contrarrestar los actos del habla securitizadores desarrollados a través de los discursos políticos que permiten a la violencia cultural legitimar los actos de violencia directa a los que está sometida la población migrante. Esto se puede lograr a través de iniciativas de construcción de paz que buscan transformar los conflictos sociales de forma pacífica desde sus raíces estructurales y fomentar estructuras y culturas de paz (cf. Lederach 1997).

1.3.2. Cultura de paz

El proceso de desecuritización impulsado por distintos actores, como los organismos intergubernamentales y las ONG, puede ser considerado un proceso de construcción de paz que busca mejorar las relaciones entre la población migrante y nacional, y reducir la discriminación de la primera. Para entender las condiciones sociales que bloquean los procesos de construcción de paz, es necesario abordar la violencia cultural. Johan Galtung plantea que “si lo contrario a la violencia es la paz, entonces lo opuesto a la violencia cultural es la paz cultural” (Galtung 2010, 315). La paz cultural es lo que más comúnmente se describe como “cultura de paz”. Esta integra el reconocimiento del otro como sujeto social portador de cultura, el cual puede convertirse en un agente de paz que aporta con sus conocimientos y expresiones al fortalecimiento de lazos de interculturalidad. Desde este concepto, pueden surgir relaciones de respeto mutuo por medio de un diálogo entre culturas, que permita reconstruir nuevas identidades. En este sentido, la cultura de paz se define como:

Las nuevas formas de cultivar las relaciones entre los seres humanos mismos y entre éstos y la naturaleza para incrementar las posibilidades humanas de vivir en paz. Recupera el sentido etimológico de la palabra “cultura” como “cultivo”. Por otra parte, expresa el compromiso con la transformación de las culturas y las sociedades con miras al incremento de las formas pacíficas de convivencia y la remisión o disminución de las capacidades humanas para ejercer los diferentes tipos de violencia. Es un compromiso con el presente que recupera las maneras imperfectas de hacer las paces en el pasado para la construcción progresiva de múltiples maneras de hacer las paces de acuerdo con el reconocimiento de la interculturalidad (Martínez Guzmán 2004 citado en Sandoval 2009, 98).

Una forma importante de promover la cultura de paz, en un contexto social donde se ha promovido un antagonismo entre la población local y la población migrante es a través de la educación intercultural. Significa el desarrollo de una “educación para la paz” que surge como una estrategia a largo plazo para propiciar una mejor relación entre la población migrante y nacional. Esta forma de educación busca el respeto de las distintas identidades

culturales existentes, sin perder la identidad cultural propia, permitiendo desarrollar una ética intercultural dentro de las interacciones sociales de los individuos.

La educación para la paz se desarrolla desde las relaciones sociales cotidianas. Se consolida a través de aprendizajes que promueven la valoración y autoafirmación de la identidad de cada persona en relación con su comunidad. Desde este enfoque, el reconocimiento y la autovalidación del “yo” como ser humano permiten reconocer y apreciar los aportes de los “otros” de diferentes culturas. La educación para la paz integra “un proceso educativo construido sobre la afirmación personal y la reflexión vital sobre la necesidad del otro, para el mutuo desarrollo” (Mcgregor 1991 citado en Cruz y Fontan 2014, 3). También incluye técnicas de resolución de conflictos no violentas que permiten a los estudiantes convertirse en agentes de paz, que llevan al fortalecimiento de un proceso de desecuritización desde las aulas. La educación intercultural para la paz representa un esfuerzo discursivo de diferentes actores para impulsar valores morales e identidades colectivas positivas que favorezcan “la transformación del inmigrante en un inmigrado” (Kárpava 2015, 411). De esta forma las y los inmigrantes son considerados socialmente como individuos que gozan de derechos que deben ser respetados en los países de acogida por su dignidad como seres humanos (Kárpava 2015). Es importante destacar que la educación intercultural presenta retos y tensiones a superar, como la cultura patriarcal y la xenofobia que prevalecen en algunos ambientes educativos o laborales, pero es una iniciativa para la construcción de paz que a largo plazo conlleva la promoción de nuevas formas de convivencia desde el respeto y el diálogo para el fortalecimiento de comunidades multiculturales. Este principio de educación intercultural promueve un diálogo constante entre la población nacional e inmigrante. Se implementa por medio de los esfuerzos discursivos de ciertos actores, como los organismos internacionales y la sociedad civil, para reconstruir imaginarios colectivos positivos que permitan reducir los conflictos sociales y mantener relaciones constructivas de paz.

La promoción de una cultura de paz busca fomentar una mayor tolerancia recíproca entre la población migrante y nacional para la transformación pacífica de los conflictos. También pretende facilitar el paso de un “discurso de la sospecha” desde el cual el inmigrante es un

objeto de amenaza para el país, a un diálogo continuo entre los individuos migrantes y nacionales, que favorezca mecanismos de cooperación y entendimiento mutuo (Alfaro 2009). Esto permite construir una paz intercultural, como un concepto que promueve una visión constructivista y evolutiva de la cultura. Además, la paz intercultural se basa en “la búsqueda de los intereses comunes durante la interacción enfocada en el acercamiento y entrelazado de las culturas con base en un código cultural común” (Pain 2012 citado en Kárpava 2013, 43). De esta forma, los esfuerzos discursivos de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil permiten contrarrestar, en la población de acogida, el imaginario social del migrante como amenaza. Los discursos también fomentan la construcción de un clima de diálogo entre las sociedades receptoras e inmigrantes, como medio de interacción intercultural. Además, permiten el desarrollo e interacción de códigos lingüísticos y culturales comunes. Más allá de la tolerancia entre culturas, que sería una forma de paz imperfecta (Muñoz 2010), el caminar hacia una paz cultural significa la “aceptación, integración cultural, personal e individual de los migrantes y los ciudadanos, uniendo la diversidad y la igualdad” para la consecución de objetivos comunes (Kárpava 2013, 44).

En el caso de estudio, estas proposiciones permiten entender cómo la educación intercultural puede convertirse en un mecanismo efectivo para el desarrollo de una comunidad inclusiva entre los inmigrantes venezolanos y los ciudadanos del Ecuador, al contrarrestar los discursos que describen a los migrantes como amenaza. Los programas educativos que respalden una visión intercultural del país impulsan discursos sociales alternativos que se contraponen a los discursos gubernamentales securitizadores. Por medio de la educación, además, los migrantes pueden desarrollar su capacidad de agencia, lo que permite “la participación de los migrantes en las realidades políticas, sociales y económicas de las sociedades de acogida” (Echavarría 2014, 183). De esta forma, los migrantes pueden convertirse en sujetos activos en la defensa de sus derechos humanos y en la construcción de una identidad social positiva de su comunidad.

A su vez, la autora Josefina Echavarría en su artículo “(Re)Imagining Migration” menciona la importancia de generar espacios de interacción social para la construcción de puentes de afinidad entre los migrantes y los ciudadanos, con base en los “derechos, valores y

significados compartidos” (Echavarría 2014, 183). El propósito central de estos espacios es generar un desarrollo de comunidades integradas, que den más valor a las semejanzas que a las diferencias. También plantea reconstruir “lo universal dentro del marco de lo local”, con base en la necesidad de establecer espacios de interacción social, que den valor a la cultura y a las capacidades de los migrantes y la población nacional, para propiciar gestos de solidaridad y cooperación mutua (Echavarría 2014, 183).

Por otra parte, en algunos sectores de la comunidad de acogida, donde existe una percepción de amenaza sobre las personas migrantes, su presencia solo llega a ser tolerada si aceptan un acuerdo implícito de invisibilidad. Según Jeff Pugh (2021), autor del estudio denominado *The Invisibility Bargain*, un acuerdo de invisibilidad se establece cuando la comunidad de acogida espera que los migrantes cumplan con ciertas expectativas como requisito para coexistir en el mismo territorio. Es aceptar, de forma indefinida, un contrato social que plantea la invisibilidad política y social de las personas migrantes. La invisibilidad social ocurre cuando los migrantes evitan realizar demostraciones de sus costumbres y rasgos culturales en el territorio de acogida, es decir, procuran mantenerse “socialmente invisibles”(Pugh 2021b, 32). Por otra parte, la invisibilidad política significa que los migrantes evitan presentar reclamaciones o demandas públicas al Gobierno nacional. A su vez los migrantes evitan participar en espacios políticos de toma de decisiones locales durante su estadía en el país.

Frente a esta situación de invisibilidad social y política de los migrantes, los discursos que buscan construir una cultura de paz suelen plantear la protección y defensa de los derechos de los migrantes, así como su inserción social y participación política a través de espacios de interacción con la población local. En esto las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales cumplen un papel importante para que la población migrante pueda ejercer su agencia de forma individual y colectiva e incidir en su propia realidad social (Pugh 2021b, 183). Dichas organizaciones funcionan como intermediarios entre la población migrante y el Estado para acceder a la protección de sus derechos y a servicios sociales. Por medio de esta alianza de organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil surge una red de gobernanza que permite incidir colectivamente en el desarrollo de narrativas que se contraponen al discurso securitizador.

En este sentido, los discursos que buscan fomentar una cultura de paz permiten a los migrantes salir de una invisibilidad política y social mediante la difusión de narrativas alternativas que fomenten la integración, el diálogo intercultural y la construcción de espacios de participación y convivencia comunitaria para la resolución de los problemas sociales que enfrentan los migrantes y la comunidad local.

A su vez la cultura de paz permite desarrollar discursos que abandonan la representación excluyente de las y los migrantes para convertirse en mecanismos que permiten “institucionalizar un contexto de paz como continuidad social” (Demmers 2017, 132). De esta forma los enunciados, reproducidos de forma continua, se convierten en discursos de paz que promuevan la “tolerancia a la diversidad” como un componente de valor del proceso de interculturalidad que favorece la integración y la convivencia entre culturas (Jabri 1996 citada en Demmers 2017, 132).

La cultura de paz también necesita de una cultura de mediación y solución de conflictos que tome en cuenta el cuidado de las relaciones sociales en la vida cotidiana. La mediación de los conflictos propone ver la contraposición de pensamientos como una oportunidad para desarrollar soluciones que permitan alcanzar “el bien colectivo” (Galtung 2009 citado en Pérez 2015, 127). También permite establecer el desarrollo de nexos de paz entre las diferentes culturas, en este caso entre las personas migrantes y la población local a través de “una cultura basada en la no violencia, la empatía y la creatividad” para ir más allá de las diferencias entre las partes en conflicto y fomentar relaciones de fraternidad. Así se sustituyen las imágenes de peligrosidad y “enemistad por el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre todos los pueblos y culturas” (Fisas 1998, 400).

Es así como los conceptos planteados desde los estudios de paz y conflicto permiten examinar las alternativas sociales que surgen para alcanzar la desecuritización de la migración. Permiten, en particular, entender los esfuerzos por reconstruir una sociedad inclusiva, con base en una red de relaciones sociales que incluyan tanto a los extranjeros como a los nativos. Al respecto, Gillian Wylie cita las ideas de Lederach (1997) con la finalidad de plantear el alcance de las medidas de construcción de paz en la desecuritización de una amenaza. En particular, los planteamientos de Lederach permiten

comprender la importancia de transformar las relaciones sociales entre los migrantes y los ciudadanos a través de “enfoques que atraen a las élites, organizaciones de la sociedad civil y activistas sociales en el trabajo por la paz” (Lederach 1997 citado en Wylie 2009, 24). Esto significa el desarrollo de comunidades integradas con base en el diálogo y comunicación de temas de interés común (como la salud, la educación y los derechos). Este tipo de mecanismos de inclusión social promueven la búsqueda de soluciones comunes entre comunidades de culturas diferentes a través de espacios de diálogo y encuentro. La adhesión a los espacios de diálogo de los inmigrantes y la comunidad de acogida producen “gestos de cortesía y empatía” que permiten “reimaginar la migración” como parte de una cultura de paz. Las relaciones sociales entre migrantes y nativos permiten “desasociar a la nación de sus concepciones étnicas del “nosotros” y “ellos” y redirigir las acciones políticas en torno a los problemas sociales, no a las identidades” (Echavarría 2014, 182).

1.4. Conclusiones

El constructivismo como perspectiva teórica de las Relaciones Internacionales considera la relación entre la construcción de identidades, las normas, los intereses, las estructuras sociales y los actos discursivos del lenguaje, como proposiciones que permiten entender la construcción del proceso migratorio venezolano como amenaza social. A través de este enfoque teórico podemos entender el desarrollo de los imaginarios y significados intersubjetivos que se producen socialmente sobre el fenómeno migratorio. El constructivismo otorga una gran importancia al poder discursivo en la construcción de identidades y realidades sociales.

Desde el constructivismo el poder discursivo adquiere una gran importancia sobre el poder material que predomina en las perspectivas teóricas clásicas del realismo y liberalismo. Por medio de este enfoque teórico las percepciones sociales sobre la migración se construyen mediante prácticas discursivas compuestas por enunciados que dotan de sentido a la realidad. La identidad del Estado es variable y responde a intereses nacionales. Esta identidad se sustenta con base en una concepción del “nosotros” y “ellos”, es decir, la construcción de la identidad nacional se desarrolla con base en una concepción de un “otro”, diferente al propio.

Por su parte la teoría de la securitización permite entender cómo los actos del habla ejercidos desde el discurso posicionan un asunto de interés como una amenaza existencial para la seguridad del país. Esta teoría, por tanto, permite entender cómo se ha posicionado el proceso migratorio venezolano en la opinión pública como tema relevante en la agenda securitaria del Ecuador. Desde esta perspectiva, se destacan cuatro elementos fundamentales: (i) el uso de un lenguaje retórico a través de los actos del habla, (ii) la acción de los actores securitizadores, (iii) la legitimación de mensajes por parte de una audiencia receptora y (iv) las condiciones de los asuntos a ser securitizados. La otra cara de la moneda de esta teoría es la que permite entender los procesos de desecuritización, desde los cuales un tema deja de ser securitizado y pasa a ser tratado por medidas convencionales de la agenda política de un país. Por consiguiente, los esfuerzos discursivos de actores no estatales para remover de la agenda securitaria el tema migratorio y para promover, a través

de la defensa de los procesos de interculturalidad, el respeto y aceptación de los inmigrantes en el Ecuador son elementos fundamentales de un proceso de desecuritización de la migración venezolana.

Por otra parte, los conceptos de violencia directa, estructural y cultural planteados desde los estudios de paz y conflicto permiten comprender las principales causas de conflicto entre la población migrante y nacional en el Ecuador y el ejercicio de diferentes formas de violencia contra esta primera. En este estudio, la violencia cultural tiene una gran relevancia, puesto que varias expresiones de xenofobia y aporofobia hacia los inmigrantes se han fundamentado en patrones culturales y estereotipos de clase social por las condiciones en las que llegan una gran cantidad de migrantes debido a la crisis migratoria venezolana.

Finalmente, el concepto de cultura de paz encapsula una parte fundamental de los objetivos de los esfuerzos discursivos de desecuritización de la migración como amenaza. En efecto, la construcción de una cultura de paz implica entender al inmigrante como sujeto portador de una cultura que puede convertirse en un agente de paz en los países de acogida como Ecuador. Esto se puede lograr a través del desarrollo de una educación intercultural que presente a las comunidades una visión cosmopolita del mundo y que permita el fortalecimiento de la capacidad de agencia del inmigrante, mediante espacios de respeto y diálogo continuo entre la población migrante y nacional. En los próximos capítulos usaré este marco teórico y conceptual para analizar, por una parte, los esfuerzos gubernamentales por representar a los migrantes como amenaza social y, por otra parte, las iniciativas desde la sociedad civil y las organizaciones internacionales para contrarrestar dicha representación y promover una cultura de paz, basada en el respeto mutuo entre los migrantes y la sociedad de acogida.

Capítulo 2

La construcción de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador

“Te interrogan:
¿Quién eres?
¿De dónde vienes?
¿Qué buscas en esta tierra
que ya tiene dueños
y fronteras y murallas
y hermanos que saben de la muerte lenta?
(...)”

Yo también soy la ruptura de la costura
aquí adentro no se disipa la niebla...
y me sucede que miro en tu espejo... y me veo”.

—Consuelo Hernández, 2015

Introducción

En el 2018 se evidenció un aumento en la afluencia de migrantes venezolanos en Ecuador. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre enero y noviembre del 2018 se registró el ingreso de casi 900 mil venezolanos al Ecuador, con casi 150 mil que se quedaron en el país.¹⁰ Hasta mediados de ese año se mantuvo un enfoque de derechos hacia los inmigrantes venezolanos, con base en la Constitución de 2008 y en la Ley de Movilidad Humana, que contemplaba una serie de garantías y deberes a través de la defensa de la ciudadanía suramericana, el derecho a la libre movilidad y el derecho a la no criminalización por el estatus migratorio (Herrera y Cabezas 2019). Esta situación cambió con un progresivo giro de un discurso humanitario hacia un discurso humanitario de

¹⁰ OIM. 2018. Monitoreo de flujo de población venezolana, noviembre-diciembre, disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/69535.pdf>.

expiación por parte de las autoridades del Gobierno. Se trató de un cambio desde un discurso en el que se hacía referencia a los inmigrantes como “hermanos víctimas del régimen de Nicolás Maduro”,¹¹ como se puede observar, por ejemplo, en el discurso del presidente Moreno ante la Asamblea General de la ONU, hacia un discurso que los señalaba como un factor determinante dentro de la situación de crisis económica, desempleo e inseguridad pública en el Ecuador. En estas últimas narrativas “los migrantes emp[ezaron] a ser vistos como una *metaamenaza* al orden social, económico y político nacional, lo que condu[jo] a una securitización y control represivo de la migración” (Ramírez 2020, 4). De igual forma, hechos aislados de violencia donde estaban implicados inmigrantes venezolanos sirvieron de justificación para tratar el fenómeno migratorio desde un enfoque de seguridad.

Frente a la afluencia de migrantes de niveles socioeconómicos mixtos y bajos, en Ecuador se generaron discursos y políticas migratorias que los señalaban como elementos de riesgo para la soberanía y bienestar social del país. El discurso político de diferentes autoridades gubernamentales en entrevistas a medios ecuatorianos, foros y organismos internacionales hizo hincapié en los efectos de la migración a través de datos y cifras que evidenciaban la gran cantidad de personas que entraban día a día al país andino.¹²

Este capítulo busca analizar el fenómeno de securitización de la migración por parte de las autoridades gubernamentales, quienes tienen legitimidad en la opinión pública y actúan como agentes securitizadores. Como se discutió en el marco teórico de esta tesis, a través de los actos del habla, los agentes securitizadores definen una situación como amenaza para un objeto referente que puede ser una comunidad o nación. Este proceso de securitización se consolida cuando la audiencia receptora asume como verdaderos los discursos de los agentes (Restrepo 2016). En esta línea, se examina cómo el desarrollo de discursos

¹¹ *El Universo*. 2018. “Lenín Moreno en la ONU pide una acción continental por Venezuela”. 25 de septiembre, disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/09/25/nota/6970505/lenin-moreno-onu-pide-accion-continental-venezuela/>.

¹² Serna, Santiago. 2019. “Lenín Moreno aseguró que en Ecuador viven 500 mil venezolanos”. Agencia Anadolu. 17 de julio, disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/lenin-moreno-asegur%C3%B3-que-en-ecuador-viven-500-mil-venezolanos/1534160> (último acceso: 28/03/2021).

gubernamentales cambió progresivamente la forma de entender la migración venezolana a través de mensajes que fueron validados por la sociedad ecuatoriana como audiencia receptora. Esta validación ocurre cuando la audiencia acepta los imaginarios sociales contruidos desde el discurso y los incluye en su percepción de la realidad social.

Este primer capítulo empírico examina fragmentos de discursos de autoridades gubernamentales del Ecuador durante el periodo 2018-2020. Este periodo es clave para entender la construcción de la migración como amenaza en el ámbito social, económico y securitario. De esta manera, se busca dar respuesta al primer objetivo específico de la investigación: examinar cómo el discurso gubernamental ha incidido en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador durante el periodo 2018-2020.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En el primer apartado se analiza la construcción de los migrantes como amenazas para el orden público. En la segunda parte se analiza la construcción de los migrantes como amenazas para el bienestar y desarrollo social y económico. En particular, se observa en el discurso gubernamental el uso de figuras discursivas relacionadas con el nacionalismo que apelan a la identidad del Ecuador para enmarcar “la inmigración y los peligros que ella podría representar para la población local” con la finalidad de obtener legitimidad para el desarrollo de normativas y leyes dentro de un marco de seguridad (Rivera 2012, 46). De esta manera, se puede comprender “cómo se establece una relación de construcción securizante entre agentes gubernamentales y representaciones que son dirigidas a la población inmigrante que vive en Ecuador” (Rivera 2012, 47).

2.1. Los migrantes como amenazas al orden público

Durante el periodo de posacuerdo en Colombia varios acontecimientos enmarcaron la agenda política del Gobierno ecuatoriano en la defensa de la soberanía y la seguridad nacional. La firma del acuerdo de paz entre Gobierno colombiano y FARC en 2016 trajo

consigo el retiro de las FARC de la frontera colombo-ecuatoriana. Posteriormente diferentes grupos armados tomaron su lugar produciendo pugnas por el control territorial en la zona fronteriza, incluyendo ataques armados en varios puntos del Ecuador, así como el secuestro y asesinato de cinco personas ecuatorianas, entre ellas tres periodistas del diario *El Comercio*. A su vez la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte adoptada por el Gobierno ecuatoriano planteó la migración irregular como un factor de riesgo para el país (Célleri y Pérez 2019). Por otra parte, desde mayo de 2017, el Gobierno del presidente Lenín Moreno Garcés enmarcó, desde su discurso, al proceso migratorio venezolano como una “crisis de emergencia regional” que necesitaba de “la cooperación técnica y financiera internacional” para ser atendida de forma efectiva (Ramírez et al. 2019, 7). Pero fue a partir de la proclamación de estado de emergencia en las zonas fronterizas de las provincias de El Oro, Carchi y Pichincha a través de la Resolución Ministerial 152 que inició un giro discursivo frente al tema migratorio venezolano desde un enfoque de control y seguridad (cf. Ramírez, Linares y Useche 2019). A su vez, el discurso del presidente Lenín Moreno emitido a través de un comunicado vía Twitter en enero de 2019 fortaleció la securitización del proceso migratorio venezolano como amenaza a la seguridad de la nación. En este sentido, el análisis de este y otros discursos pronunciados durante el periodo 2018-2020 permite entender la construcción de los migrantes como amenaza para el orden público en el Ecuador.

2.1.1. Comunicado del presidente Lenín Moreno por los sucesos en Ibarra

El 20 de enero de 2019 el asesinato de una ciudadana ecuatoriana por parte de un migrante venezolano marcó un estado de alerta en el Ecuador. La víctima estuvo una hora y media amenazada por su pareja antes de ser asesinada a la vista de policías y transeúntes que se encontraban en el sitio. En pocos segundos el hecho se viralizó en redes sociales, con mensajes que resaltaban la nacionalidad venezolana del homicida. Frente a este suceso, en la tarde del mismo día el presidente Lenín Moreno envió un comunicado vía Twitter:

¡Todos somos Diana!

Ecuador es y será un país de paz. No permitiré que ningún antisocial nos la arrebate.

La integridad de nuestras madres, hijas y compañeras es mi prioridad. He dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera. Analizamos la posibilidad de crear un permiso especial de ingreso al país.

Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie. Es deber de la Policía actuar duramente contra la delincuencia y el crimen, y tienen mi respaldo. Aplicaremos todo el peso de la ley a quienes no hicieron nada ante la violencia, la injusticia y el ejercicio criminal del poder.¹³

En el análisis del texto, con base en los planteamientos de Van Dijk (2003), se puede observar el uso de figuras discursivas que demarcan diferencias en la representación de los sujetos del discurso a través de identidades construidas del “nosotros” versus “ellos”. Estas percepciones se reflejan en la construcción de una identidad desde el término “todos” como referencia al pueblo de la nación y en contraste con “los inmigrantes” como “ellos”, un grupo diferente a lo “nuestro”. Esto se observa en enunciados que marcan diferencia como el “Todos somos Diana”, como muestra de la identidad del “nosotros” nacional y el “ellos”, representado en el término “inmigrantes venezolanos”. La identidad de “ellos” en el texto hace referencia a un grupo de personas que “irrumper en un territorio que no sólo le es ajeno, sino que además es el nuestro” (Martín 2003, 172). De esta manera, se desarrolla una “exaltación de la identidad nacionalista y la estigmatización del otro como invasor amenazante” (Charaudeau 2009, 275).

A través del enunciado sobre la conformación inmediata de brigadas, el presidente ecuatoriano señaló a los venezolanos como integrantes de una comunidad peligrosa que necesitaba ser seguida y controlada. Desde la teoría de la securitización, la inmigración es representada, a través de los actos del habla, como una amenaza existencial que debe ser combatida de forma inmediata. De esta manera, “una cuestión se presenta como una amenaza existencial (...) que justifica acciones del Estado fuera de los límites normales del

¹³ Presidente Lenin Moreno @Lenin. “¡Todos somos Diana! Ecuador es y será un país de paz...”. Twitter, 20 de enero de 2019, disponible en: <https://twitter.com/Lenin/status/1087051666669617153/photo/1>

procedimiento político” (Buzan et al. 1998, 23-24). Por medio del mensaje, el Gobierno se presentó como defensor de la nación ante el peligro amenazante. A su vez, el discurso provocó el aumento del estado de alerta y miedo entre los ciudadanos del país y la generalización de la población migrante. La palabra “brigadas” sugirió un conjunto de respuestas informales y menos institucionales, como parte de las medidas extraordinarias que serían necesarias y aceptables para contrarrestar la llegada de migrantes venezolanos a Ecuador. Es decir, el tuit del presidente tuvo una alta resonancia en la opinión pública y amplificó una reacción xenofóbica de las turbas. Estas, a través del mensaje, asumieron contar con un permiso político para expresar su disgusto social y amenazar a las personas venezolanas en Ibarra (Pugh y Moya 2020, 29). De esta manera, el Gobierno asignó una identidad colectiva hacia los migrantes, desvinculada de las características particulares de cada individuo.

Entre las consecuencias violentas que generó el mensaje del presidente se encuentran la persecución, la intimidación y los golpes dirigidos hacia las personas migrantes venezolanas en las calles y en sus lugares de residencia. En este contexto, las declaraciones presidenciales redireccionaron el malestar social de los ciudadanos, causado por las acciones delictivas de un individuo, hacia las personas migrantes venezolanas que se encontraban en Ibarra, quienes fueron amenazadas por algunos ciudadanos y obligadas a salir de la ciudad. El mensaje presidencial exacerbó el malestar general de los ciudadanos frente al hecho delictivo, lo que ocasionó una respuesta violenta en contra de las personas venezolanas que vivían en Ibarra. Estas distintas formas de violencia directa contra la población migrante infundieron miedo en dicha población. A través del discurso, por tanto, se institucionalizó una forma de violencia cultural hacia los y las inmigrantes. Esto provocó una exacerbación de expresiones de odio e intolerancia y se redujo la problemática a un tema de nacionalidad.

En palabras de un exfuncionario de la Cancillería ecuatoriana, este tipo de discursos surgió como una estrategia frente a la falta de propuestas políticas para potenciar la economía y la integración social. Este mecanismo tuvo como base la construcción de un enemigo común que desviara la atención de la opinión pública de los problemas estructurales del país:

Esos son hechos puntuales. Pero yo no creo que la población venezolana se caracterice, digamos, por producir más femicidios que otras poblaciones (...) Me parece que son argumentos. Es construir un imaginario, construir una línea comunicacional que vaya a fortalecer esta idea de que el problema, por ejemplo, es la población venezolana, cuando en realidad los problemas son otros (entrevista 02, febrero de 2021).

Cabe destacar que un día después de este suceso la Cancillería ecuatoriana y el Ministerio del Interior adoptaron un nuevo Acuerdo Interministerial (N°0000001) en el que decidieron “requerir a los ciudadanos venezolanos que deseen ingresar a territorio del Ecuador, además de los documentos establecidos en el Acuerdo Ministerial No 244, la presentación del Certificado de Antecedentes Penales del país de origen” (Acuerdo Interministerial No.0000001, 21 de enero de 2019). A través del discurso, se presentó a la migración venezolana como una problemática social que generaba riesgos para la nación, legitimando así la adopción de normas restrictivas de seguridad. El femicidio, a través del discurso, se simplificó como consecuencia de una nacionalidad, en vez de enmarcarse “como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia (...) por el hecho de ser mujer o por su condición de género”, como lo dicta el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Según José Valencia, exministro de relaciones exteriores del Ecuador, el asesinato de Diana no repercutió en la política migratoria, ya que ésta tenía claramente establecidas prioridades de qué hacer y qué no hacer. No obstante, “tuvo una repercusión social. Lamentablemente se presentaron una serie de actos xenófobos en el país” (entrevista 13, marzo 2021). Para el entrevistado, la política migratoria estuvo marcada principalmente por el giro de la posición internacional del Ecuador con respecto a Venezuela y por las dinámicas de la situación política venezolana en la región. Las relaciones de política exterior de los países suramericanos con otros países como Estados Unidos y la Unión Europea, y el constante aumento de la migración “determinaron que la política pública ecuatoriana, con respecto a los migrantes, se vaya delineando (...) Fue una política que se adaptó a las circunstancias” (entrevista 13, marzo 2021). En este sentido, se entiende que el enfoque de control y seguridad en la política migratoria ecuatoriana fue consecuencia de los intereses nacionales del país y las relaciones exteriores con otros países, solo que, por medio de hechos aislados como el homicidio de Diana, el discurso se presentó de forma más articulada, mediática e

institucional desde un enfoque de seguridad a partir de 2018 y de forma continuada en los años 2019 y 2020.

En una reunión en el Foro Económico Mundial el 22 de enero de 2019, el presidente Lenín Moreno mencionó lo siguiente cuando fue cuestionado sobre el homicidio de Diana Carolina ocurrido en Ibarra el 19 de enero de 2019:

Cuando yo hablé de unas brigadas me refería a unas brigadas interdisciplinarias a las cuales acudan funcionarios para verificar que se esté cumpliendo, por parte de los empresarios, con las contrataciones laborales y que no se esté precarizando el trabajo de los hermanos venezolanos (...) Pero al mismo tiempo nos preocupa que estén ingresando hermanos venezolanos sin documentación (Moreno 2019).¹⁴

De esta forma, el presidente Moreno intentó justificar la narrativa de su primer comunicado en respuesta a los sucesos en Ibarra. Al respecto, se observa que, en el primer comunicado vía Twitter, no hubo ningún enunciado que centrara la atención en las dificultades humanas y sociales que vivían los migrantes. Surgió una relación entre dos ideas que simplificaban la problemática: por un lado, la protección de la nación y, por otro lado, los inmigrantes como amenaza a la seguridad. En este segundo discurso en el Foro Económico Mundial se refleja una vuelta al discurso humanitario con el motivo de obtener la empatía de los integrantes del organismo internacional que lo acompañaban. Ambos discursos respondieron a políticas reactivas, donde se reflejaron un conjunto de prejuicios hacia lo diferente para enmarcar políticas que otorgaran algún tipo de soluciones inmediatas, sin dar respuesta a los problemas estructurales del país (entrevista 01, febrero 2021).

Al respecto, Tomás Guayasamín, funcionario del ministerio de Gobierno en el periodo de estudio, mencionó que la percepción de inseguridad y los rebrotes xenófobos aumentaban en el país cuando un extranjero incurría en actos delictivos. En su opinión, esto sin embargo no reflejaba la realidad puesto que, “de todos los detenidos en el 2019, casi la totalidad, el 94% [era]n ecuatorianos”, mientras que los venezolanos representaban un 3% en el sistema

14 Presidente Lenín Moreno en el Panel interactivo “Un Nuevo Día en América Latina”. Video de Youtube publicado el 22/01/2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=eZHeShpHfsg> (última consulta: 10/10/2021).

penitenciario (entrevista 04, febrero de 2021). Este es un dato relevante frente a la percepción de inseguridad que prevaleció en la población nacional durante el periodo de estudio. De acuerdo con el entrevistado, la población local pensaba que el problema de la inseguridad recaía en la población migrante, mientras que los datos demostraban que el porcentaje de criminalidad se mantenía por debajo del promedio con relación a la cantidad de inmigrantes venezolanos en el país, es decir que delinquir no era una acción que definiera al migrante venezolano (entrevista 04, febrero de 2021).

2.1.2. Discurso del presidente sobre la Visa Verhu y las reformas a la Ley de Movilidad Humana

El 25 de julio de 2019 durante la celebración por el 484 aniversario de la fundación de Guayaquil, el presidente Lenín Moreno anunció la firma del Decreto 826 que planteaba la creación de una visa de ingreso y de residencia temporal para las personas venezolanas en Ecuador. El proceso de residencia temporal se denominó: “Visado de Excepción por Razones Humanitarias” (Verhu). En su discurso el presidente expresó:

Como todos sabemos hemos recibido con los brazos abiertos a cientos de miles de hermanos venezolanos que huyen de una crisis económica y política (...) Hemos demostrado ya nuestra solidaridad. La hemos demostrado con hechos y no solo con palabras.

Según las Naciones Unidas los migrantes venezolanos en Ecuador llegarán, **óiganme bien**, a fin de año **a la cifra de 500 mil** (...) **Un gobierno responsable no puede, no debe cerrar los ojos frente a los severos desafíos que esto supone**, para nuestro país por supuesto. En términos presupuestarios, de servicios públicos, de incorporación al mercado laboral, de convivencia **y seguridad**. Como jefe de Estado es mi deber tomar decisiones que garanticen **orden y seguridad** para los ecuatorianos y también para los migrantes, con pleno respeto a sus derechos. Por todo esto he firmado un decreto que establece, por un lado, una visa para los hermanos venezolanos que quieran ingresar al Ecuador, como está previsto en la Ley de Movilidad Humana, y por **otro regulariza** con una visa humanitaria excepcional de residencia temporal la permanencia de aquellos ciudadanos venezolanos que ya se encuentran en el país y que **no han violado la ley** (...).

El lunes enviaré a la Asamblea Nacional **una reforma indispensable** a la Ley Orgánica de Movilidad Humana que complemente este decreto (...) Tenemos el compromiso de dar respuesta a este masivo flujo **migratorio y sus consecuencias**. Lo hacemos con un **hondo sentido humanitario y de solidaridad**, pero también con la firme convicción de que **debemos velar primero por el bienestar de los ecuatorianos**, de los propios y de ellos mismos, de los propios migrantes (...) Compatriotas: cada vez que veamos a un hermano venezolano procurando subsistir (...) no olvidemos que íbamos por ese camino, a buena hora lo evitamos (...) íbamos a ser Venezuela. (presidente Lenín Moreno, Guayaquil 25 de julio de 2019, énfasis añadido).¹⁵

En el extracto del discurso se evidencia un enfoque gubernamental de recibimiento a los migrantes con los “brazos abiertos”, mientras se fortalece una propuesta securitaria de crear un permiso de ingreso y estadía para los migrantes venezolanos en el país. Esta fue una iniciativa que el presidente expresó anteriormente en el comunicado sobre el homicidio de Diana en Ibarra. En este sentido, se evidencia una intertextualidad entre el comunicado de Ibarra y los enunciados del presente discurso sobre la visa Verhu, ya que en ambos discursos se reproduce un mensaje sobre la creación del permiso de residencia para los migrantes, por lo que el proceso de visado se presenta como una promesa cumplida a la nación. A su vez, en ambos discursos se destaca a los migrantes como un riesgo “para la población del país receptor” (Ibrahim 2005, 169).

Con base en la teoría de securitización el presidente dirigió un acto del habla que justificaba la ejecución de medidas migratorias excepcionales. Esto se observa en su discurso, al solicitar una modificación de la Ley de Movilidad Humana, como complemento del Decreto 826. De esta manera se fortalecieron medidas que salen de la política ordinaria y se usan “para salvaguardar la seguridad del objeto referente”, en este caso el Estado (Restrepo 2016, 5).

Al mencionar que “íbamos a ser Venezuela” y que “a buena hora lo evitamos”, se presenta a la gestión gubernamental como la alternativa que salvó al Ecuador de terminar en la crisis económica y social que enfrenta Venezuela. Así se desarrolla la “venezolanización del

¹⁵ Alcaldía de Guayaquil. “Discurso del presidente Lenín Moreno-Sesión Solemne”. Video de Youtube publicado el 26 de julio de 2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zwiVXDn9MX8> (última consulta: 15/10/2021).

discurso”, que asigna una identidad de peligro a los venezolanos como una forma de promover “un antagonismo entre la población en empobrecimiento y la población migrante” y justificar las consecuencias de las políticas neoliberales en el país (Vásquez 2020, 297). De esta manera, se identifica a las personas migrantes venezolanas como vectores de contagio de un sistema político que el Ecuador quiere evitar y no repetir, como consideran algunos políticos de derecha al denominado socialismo del siglo XXI.¹⁶ Mencionar la posible “venezolanización” del Ecuador fue significativo para el Gobierno de Lenín Moreno, porque le permitió deslegitimar al gobierno de su antecesor e igualar su proyecto político al de Nicolás Maduro, el cual produjo una gran afluencia de migrantes venezolanos en la región.

En la estructura discursiva se enmarcó a la migración desde una visión de “desafío” y problema. Esto fue un mecanismo para alcanzar “la concesión de una política de control” sobre la migración venezolana (cf. Vásquez 2020, 295). El enfoque de control y seguridad se presentó como la única alternativa de administración y gestión de la migración. Así los retos que pueden presentarse sin una gestión efectiva del fenómeno migratorio se amplificaron como un problema a enfrentar para el país.

En el discurso se anunció la reforma de la Ley de Movilidad Humana como una medida indispensable que complementaba al decreto. De esta forma, las medidas de control se presentaron como una decisión vital para la seguridad de la nación. Además a través de términos como “regularizar” y “ciudadanos venezolanos que no han violado la ley” se caracterizó al migrante desde un eje de legalidad/ilegalidad (cf. Casero 2006). Este eje es utilizado para relacionar “migración y criminalidad bajo la fórmula causa y efecto” (Casero 2006, 12). Así el discurso justifica y legitima las medidas de seguridad “para atajar los problemas que comporta el desafío migratorio” (Casero 2006, 13). A su vez se menciona la protección “de los propios y de ellos mismos”, marcando la distinción del “nosotros versus ellos”, como parte de la protección de los recursos de la nación. Todo esto se plasmó a través de la construcción de “metáforas amenazantes sobre la inmigración que insisten en sus efectos negativos” (Santa Ana 1999 citado en Casero 2006, 8).

¹⁶ Este proyecto político tuvo una gran repercusión en Suramérica desde el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013) y durante el gobierno de Rafael Correa en Ecuador (2007-2017).

Para un exfuncionario gubernamental especialista en el área de movilidad humana, el proceso de regularización significó un esfuerzo importante del Estado para integrar a los migrantes. Por otra parte, se destacaba la ayuda a los migrantes desde un enfoque de solidaridad, mientras se efectuaron mayores restricciones migratorias:

Las visas humanitarias sí, pero ahí te dan el doble discurso de nuevo. O sea, te dan apertura para las visas, pero no fueron para todos (...). Los procesos de regularización ampliados tienen que ser abiertos. Aquí siempre estuvo en contra el tema del acceso a documentación (...). Tenían problemas de acceder a pasaportes, al pasado judicial. Entonces, eso es un poco más complejo. No me atrevería a decir ahí que la intención fue sesgada, pero creo que hubo un gran componente de seguridad también en eso, de securitización del tema de la visa humanitaria (entrevista 01, febrero de 2021).

Las restricciones de la visa Verhu se reflejaron en el pedido de diferentes documentos, como el pasaporte y el certificado de antecedentes penales. Dichos documentos eran difíciles de conseguir o costear para las personas venezolanas que deseaban ingresar al Ecuador debido a los procesos burocráticos del Gobierno venezolano que funcionaban con altos costos y causaban retrasos en la obtención de los documentos.¹⁷ De igual forma, para los migrantes venezolanos que se encontraban en Ecuador el costo seguía siendo de difícil acceso, debido a la situación de empleo informal y precarización del trabajo que enfrentaban los migrantes en el país (Oxfam 2019). Al respecto un sector considerable de la población venezolana (el 85,4 por ciento) tenía “una condición migratoria” que no le permitía “trabajar en Ecuador” (Informe Banco Mundial 2020, 87). Esta situación se agudizó, sobre todo, por la emergencia sanitaria del Covid 19, que dejó a muchas personas en Ecuador, entre ellas a los migrantes, sin trabajo ni recursos económicos para subsistir (CARE 2020).

Según datos de la Cancillería ecuatoriana desde agosto del 2019 hasta el 28 de agosto de 2020 se otorgaron 40.407 visas Verhu y 26.926 visas de otras categorías, para un total de 67.333 personas venezolanas regularizadas.¹⁸ A su vez, en el Plan de Respuesta a los

¹⁷ García, Sergio. 2018. “Gobierno venezolano aumentó el precio de los pasaportes”. Agencia Anadolu, 08 de octubre, disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/gobierno-venezolano-aument%C3%B3-el-precio-de-los-pasaportes/1275990#> (última consulta: 15/10/2021).

¹⁸ Cancillería Ecuador. 2020. “XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana”. Video de Youtube, disponible en:

Migrantes Venezolanos, elaborado por el Gobierno ecuatoriano, se destaca que al 30 de junio de 2020 residían aproximadamente 417.000 migrantes venezolanos en Ecuador.

“[A]ntes del inicio del proceso de regularización se habían otorgado 128.617 visas, a la fecha residen regularmente en el país 195.950 ciudadanos venezolanos” (Plan Integral para la Atención de la Población Venezolana 2020-2021, 24). Se puede observar que un aproximado de 221.000 personas venezolanas se mantuvieron en situación irregular a pesar de los intentos de regularización. Al respecto Daniel Regalado, representante de la Asociación Venezuela en Ecuador, señaló que “la entrega de visas humanitarias benefició a menos del 15% de los más de 300.000 ciudadanos venezolanos en el Ecuador”.¹⁹

Por otra parte, el Decreto 826 en su artículo 1 anunciaba los siguientes lineamientos para el proceso de visado:

Art. 1.- Otorgar una amnistía migratoria para todas las ciudadanas y ciudadanos venezolanos que no hayan violado las leyes del Ecuador y que: 1) hayan ingresado regularmente a través de los puntos de control migratorio al territorio del Ecuador hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, o que; 2) habiendo ingresado regularmente al Ecuador a través de los puntos de control migratorio, se encuentren en condición migratoria irregular por haber excedido el tiempo de permanencia otorgado a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 826, 3).

En el Decreto 826 se anuncia una “amnistía migratoria” para los venezolanos que “hayan ingresado regularmente a través de los puntos de control” (Decreto Ejecutivo 826, 3). El glosario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) explica que una amnistía:

en el contexto de las migraciones, se trata de un perdón general que se usa junto a la “legalización” y se confiere a personas que pueden demostrar que residen en el país en donde es otorgada la amnistía, a pesar del hecho de que tal residencia fuese ilegal (Glosario CIDH 2006, 7).

https://www.youtube.com/watch?v=ldWIEWfaNbg&list=PLvHffqdD_awoOxT2cNGXNs2b8ZzrOf_7K&index=46 (minuto 24:30) (última consulta: 01/08/2021).

¹⁹ Vélez, Roger. 2020. “Asociación civil de venezolanos insiste por amnistía migratoria en Ecuador”. *El Comercio*, 14 de agosto, disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asociacion-venezolanos-amnistia-migratoria-visas.html> (última consulta: 01/08/2021).

Al respecto, Damarys Rangel, dirigente de la organización Derechos Humanos con DR, señaló al programa “Prensa sin Mordaza”, que la Visa Verhu no constituía una amnistía migratoria debido a que el proceso de visado fue dirigido solo a una parte de la población migrante venezolana:

No existe una amnistía per se (...) porque la amnistía es el perdón absoluto de cualquier falta. Pero el Decreto únicamente se refirió a las personas que entraron por puertos regulares, excluyendo a las personas que entraron por trochas.²⁰

Cabe destacar que la falta de capacidad de la Cancillería para afrontar el flujo masivo de migrantes en el puente Rumichaca y en otros puntos de control fronterizo derivó en una tendencia a criminalizar a los migrantes que entraban al país. A través de las prácticas restrictivas de control migratorio se introdujo una imagen generalizada de criminalidad del migrante que impidió la entrada legal de miles de venezolanos, forzándoles a buscar alternativas en las trochas para sobrevivir. Esta falta de gobernabilidad es una forma de violencia estructural que pasa desapercibida en la opinión pública, mientras se echa la culpa a los migrantes y se les acusa de “criminalidad” (García 2020).

De esta forma, en el discurso del presidente y en el Decreto 826 se establece una contradicción en el uso de la categoría “humanitaria” de la visa Verhu, tomando en cuenta el concepto de “amnistía migratoria” descrito anteriormente debido a que el proceso brindó una solución de legalización solo a una parte de la población migrante venezolana. Así se enmarcó una selectividad en el “perdón concedido” a los migrantes por su condición irregular. En este aspecto se reconoce la potestad del Estado de fijar sus lineamientos para reconocer a las personas residentes dentro de su territorio. Pero a la vez se observan contradicciones en la postura política que asumió el Gobierno en cuanto a la inserción de los migrantes y la necesidad de un mayor control migratorio. En este sentido, el discurso se desarrolló entre dos posturas políticas. Cuando el discurso destaca a los migrantes como los “hermanos que huyen de la crisis” y menciona el carácter “humanitario” de la visa Verhu se desarrolla una postura de humanismo de prevención, que considera a los migrantes como víctimas y como un potencial problema para la nación. Sucesivamente se ejerce un discurso

²⁰ Damarys Rangel, en entrevista al programa Prensa sin Mordaza. 2020. “La doble moral de Lenin Moreno hacia la migración venezolana al descubierto”. Video de Youtube publicado por Prensa sin Mordaza el 9 de diciembre de 2020, disponible en: <https://bit.ly/3CemO5Q> (última consulta: 10/10/2021).

humanitario de expiación, desde el cual se establecen medidas de control securitario excepcionales que enmarcan a la migración como amenaza a la estabilidad nacional (Pereira 2019). Así los anuncios gubernamentales y las medidas migratorias presentaron “un sesgo estatal que enfatiza la seguridad, control y selectividad sobre la población inmigrante” (Jaramillo y Santi 2020, 94).

Es importante destacar que la visa Verhu se implementó en el marco de políticas migratorias regionales. Para la fecha, los países con mayor afluencia de migrantes venezolanos como Chile, Perú y Ecuador desarrollaron visas de carácter humanitario.²¹ Al respecto, la profesora Luisa Feline Freier en el estudio denominado “Los impactos adversos de las visas humanitarias” señaló que los Gobiernos de Perú y Ecuador aplicaron esta categoría a las visas por su compromiso de mantener una apertura política frente a la migración, como respuesta a los acuerdos de cooperación internacional firmados por ambos países. En el estudio la autora cuestiona este carácter humanitario, ya que “para el desplazamiento venezolano, las nuevas visas de Ecuador y Perú no presentan protección adicional, sino nuevas barreras para el ingreso legal y protección que antes ya estaban garantizados” (Freier 2019, 1).

Por otra parte, durante los últimos cinco meses del proceso de regularización las personas migrantes debían completar su solicitud de visa durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19. Frente a la situación de emergencia por el Covid el Gobierno fijó un estado de excepción. El ejecutivo nacional decidió conceder una prórroga de 60 días adicionales a los migrantes, para completar su solicitud de visado, mediante el Decreto 1020. Los días de prórroga serían contabilizados al finalizar el estado de excepción. En la práctica, el Gobierno decidió finalizar el proceso de visado el 13 de agosto, el mismo día que finalizaba el estado de excepción. El cambio de fecha de finalización del proceso ocasionó que las personas migrantes que necesitaban recaudar el dinero para pagar la solicitud de visa y que no podían trabajar debido a las restricciones fijadas por la pandemia se quedaran sin poder participar en el proceso (Jaramillo y Santi 2021, 95). Por este motivo, se cuestiona en la

²¹Acnur. 2019. “Refugiados y migrantes de Venezuela superan los 4 millones: Acnur y OIM”. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html> (última consulta: 12/09/2021).

práctica el carácter humanitario de la visa Verhu, ya que en este contexto los venezolanos no contaron con los recursos necesarios para cumplir con la solicitud de visado a tiempo (entrevista 17, diciembre de 2020).

Al respecto, Daniel Regalado señaló que se necesitaría una nueva amnistía migratoria. Considera que la selectividad en la adquisición de la visa Verhu dejó a personas en situación de invisibilidad, lo que conllevó a problemas legales en la aplicación de deberes y derechos de los migrantes en Ecuador:

Las personas estaban en proceso y no pudieron hacerlo, por la cantidad de requisitos que les pidieron e imposibilitados por el régimen de Maduro que no les da los documentos adecuados para cumplir con eso. Tienen que hacerlo porque, si no, van a tener a personas fantasmas en el país. Y eso no es bueno para ningún país y para ningún migrante (Daniel Regalado, entrevista 17, diciembre de 2020).

En consecuencia, desde su discurso el Gobierno asumió un compromiso solidario de protección de los migrantes venezolanos, como una forma de legitimar las medidas migratorias de control securitario. De esta forma se enmarcó a la visa como una práctica humanitaria para fortalecer un mayor control del proceso migratorio venezolano para la seguridad nacional.

Este enfoque de securitización de la migración se afirmó posteriormente, cuando el presidente solicitó que la Asamblea Nacional agilizara el proceso de modificación de la Ley de Movilidad Humana para “expulsar y deportar a aquellos extranjeros que vienen al país a delinquir o que son encontrados cometiendo delitos”.²² El anuncio se realizó en el 2020, dos días después del homicidio de una ciudadana ecuatoriana por un ciudadano venezolano en Quito.²³ Mediante el pedido de modificación a la ley, un evento aislado se amplificó desde el Gobierno, como consecuencia de la presencia de extranjeros, en medio de un clima de debate sobre la migración presente en la opinión pública. En este contexto, los discursos gubernamentales que enmarcaban a la migración como problema se habían propagado en la

²² SELA. 2020. “Presidente de Ecuador pide aprobar ley para expulsar a delincuentes extranjeros”, 05 de febrero, disponible en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20200205/si/61325/ecuador> (último acceso: 20/08/2021).

²³ *El Comercio*. 2020. “34 años y 8 meses de cárcel para joven que asesinó a Mariana Granja en Quito”, 06 de octubre, disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/carcel-asesinato-mariana-granja-quito.html> (último acceso: 10/10/2021).

ciudadanía. Por medio de los discursos que acompañaban el desarrollo de restricciones migratorias se consolidaba el imaginario colectivo de los venezolanos como factor de inseguridad (Vásquez 2020, 291).

Al respecto, el abogado David Cordero durante la audiencia pública de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en marzo de 2020 planteó que las reformas a la Ley de Movilidad Humana buscaban criminalizar a la migración. El abogado argumentaba que, antes de la propuesta de modificación, la ley ya permitía que una persona que haya cometido un delito fuera deportada, siguiendo el debido proceso penal. Según Cordero, las reformas a la ley buscaban la evasión del debido proceso para ingresar infracciones menores de los migrantes como causales de deportación a través de medidas como, por ejemplo, la prohibición de regularización de una persona migrante si había cometido alguna falta menor, como vender comida en la calle (una infracción que habían cometido para la fecha algunos inmigrantes como medida de sobrevivencia, al obtener dificultades para conseguir trabajo formal en el país) (Cordero 2020).

2.1.3. Protestas de octubre de 2019

Para finales del 2019 la securitización del proceso migratorio venezolano se reflejaba de forma cada vez más directa en discursos gubernamentales, que representaban a los migrantes como factores de desestabilización y criminalidad transnacional. En ese marco, del 2 al 13 de octubre de 2019 estallaron en Ecuador una serie de protestas sociales por la eliminación al subsidio del combustible y el desarrollo de reformas estructurales al margen de convenios con el Foro Monetario Internacional. En este contexto, el 10 de octubre de 2019 la ministra de Gobierno, María Paula Romo, emitió el siguiente comunicado: “Diecisiete detenidos en el aeropuerto de Quito esta mañana. La mayoría de ellos venezolanos. En su poder información sobre la movilización del presidente y vicepresidente. #ESTONOESUNPARO”.²⁴ Estas declaraciones fueron acompañadas por

²⁴ *El Universo*. 2019. “Extranjeros detenidos en aeropuerto de Quito tenían agenda presidencial, según ministra de Gobierno”. 10 de octubre, disponible en:

pronunciamientos del vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner, diciendo: “No quiero ponerle nacionalidad al delito, pero hay una clara participación de ciudadanos extranjeros”.²⁵ A su vez, el vicepresidente anunció la participación de infiltrados en las protestas “del país del señor de los bigotes”, haciendo referencia al régimen de Nicolás Maduro.²⁶

En ambos casos la nacionalidad de los migrantes fue usada para señalar a personas vinculadas con intentos de desestabilización del Gobierno ecuatoriano. En los discursos, tanto de la ministra de Gobierno como del vicepresidente, se puede observar el uso del término “extranjero” como una sinonimia del lenguaje. El uso del término salió de la forma convencional para adquirir una connotación negativa de criminalidad y en referencia a personas de bajos recursos económicos. En este sentido, se trató de usar la palabra “extranjeros” como sinónimo para una población diferente a la local, pero frente a la situación del país este término conllevó una connotación ideológica negativa. Esto hace que, según Van Dijk (2003), “dependiendo del contexto, los significados en el uso y las implicaciones ideológicas serán diferentes” (Van Dijk 2003, 6).

De esta forma, en ambos discursos se relacionó la violencia existente en esos días en el país con actividades delictivas de parte de ciudadanos venezolanos. Esto ocasionó la “venezolanización de la crisis”, donde se desarrolló una propuesta discursiva política “para bloquear la configuración del conflicto político” (Vásquez 2020, 297). Así el Gobierno evadió dar respuesta a los motivos centrales de la protesta para redirigir culpas de la violencia en el país a una causa exógena. Cabe destacar que los venezolanos detenidos en el aeropuerto de Quito mencionados en el comunicado de la ministra, fueron posteriormente liberados por falta de pruebas.²⁷

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/10/nota/7554917/extranjeros-detenido-aeropuerto-quito> (último acceso: 10/10/2021).

²⁵ “Vicepresidente de Ecuador, Otto Sonnenholzner confirma detención de venezolanos en protestas”. Video de Youtube publicado por Frontera Viva, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=j7M31dj7dAA> (último acceso: 20/08/2021).

²⁶ Ibidem.

²⁷ RT Actualidad. 2019. “En libertad y sin cargos: venezolanos detenidos con supuesta información sobre Lenín Moreno en Quito eran conductores de taxi”. *RT*, 11 de octubre, disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/330016-venezolanos-detenido-ecuador-choferes-uber-cabify>.

La aplicación del cuadrado ideológico de Van Dijk (2003) resulta relevante en el análisis de las alocuciones gubernamentales realizadas durante las protestas de octubre de 2019, ya que se evidencia una estrategia de polarización ideológica para generar una autopresentación positiva de la identidad del “nosotros” nacionalista, frente a una representación negativa de la identidad de “ellos”. La identidad del “nosotros” en el discurso se ve reflejada en los aspectos positivos que se adjudica el Gobierno para la protección de la nación, mientras que la identidad del “ellos”, es decir de los migrantes, se relaciona con características negativas en la comprensión del hecho social. Así se enmarcaron los problemas de la migración por encima de las posibilidades o alternativas de integración en el país de acogida, como se puede visualizar en la figura 2.1 que aplica el modelo del cuadrado ideológico al presente caso.

Figura 2.1. Cuadrado ideológico

Aspectos positivos de “Nosotros”	Aspectos negativos de “Ellos”
En los pronunciamientos de la ministra Romo y el vicepresidente sobre la detención de migrantes, se enmarca el control de extranjeros como parte importante de la defensa y estabilidad de la nación.	La nacionalidad se vincula con el delito y el espionaje, con base en presunciones.
Aspectos negativos atenuados de “Nosotros”	Aspectos positivos atenuados de “Ellos”
Se evaden las razones para la detención. No se explica por qué había inmigrantes venezolanos en el aeropuerto. Se hacen fuertes acusaciones sin presentar pruebas que permitan corroborar la información. Se minimizan las peticiones populares en las protestas y la coyuntura política.	No se profundiza en el rol que cumplen los inmigrantes detenidos en el aeropuerto, cómo es ejercido su trabajo (en el aeropuerto) y si éste es llevado con eficiencia y servicio al lugar.

Fuente: Cuadrado ideológico realizado por Chango (2021) a partir del modelo de Van Dijk (2003).

A partir del análisis que brinda el cuadrado ideológico se observa cómo en los discursos gubernamentales se enmarcó de forma positiva el accionar del Gobierno. De esta forma la detención de migrantes se representó como una medida necesaria para controlar las protestas. Así se señaló la presencia de un enemigo externo, en este caso los migrantes, como causa del conflicto sociopolítico, mientras que se evadieron las causas sociales de las protestas y no se consideraron los aspectos positivos de la identidad de “ellos”, referente a los migrantes. Esto creó un contraste entre la población local y la población inmigrante al causar una polarización entre las identidades construidas a través del discurso. De esta forma se interpretaron los aspectos securitizadores subyacentes en el discurso. La

securitización de la migración como problema se realizó a través del poder ejercido desde el discurso gubernamental. El tema migratorio asumido por el Gobierno desde un enfoque de control ocasionó una situación de contraste y polarización entre la población local y los inmigrantes.

La securitización de la migración generó miedo e incertidumbre en la audiencia receptora que legitimó el mensaje. La población nacional como audiencia receptora asumió como verdaderos estos discursos a través de reacciones de intolerancia frente a los inmigrantes. En el periodo 2018-2020 estas posiciones discursivas del Gobierno fueron amplificadas por medios de comunicación masivos como *El Universo* y *El Comercio* en un intento de dar legitimidad a la voz de las instituciones gubernamentales frente a las protestas y pedidos populares que reclamaban un cambio social.

En esta línea se desarrolla un concepto de enemigo externo según la postura política del Gobierno al mando. Durante gran parte del mandato de Rafael Correa, el enemigo externo fue el imperialismo norteamericano y fueron señalados como enemigos los inmigrantes que ejercían una voz de disidencia en contra de su Gobierno en el espacio político nacional (cf. Pugh 2017). Fue en los últimos años de su periodo que su discurso tomó un giro más securitario para responder a las presiones del electorado, pero bajo una “coraza retórica” de protección de la ciudadanía universal (Pugh 2017, 116). Mientras tanto, en el Gobierno de Moreno desde el 2018 el enemigo dejó de ser “el imperialismo yanqui” para generalizar de forma más explícita a los migrantes como agentes de desestabilización e inseguridad y como cómplices del régimen de Maduro que buscaban incidir negativamente en la gobernabilidad del país. Por tanto, el cambio de régimen generó un cambio del concepto de enemigo según el proyecto político vigente, al pasar del denominado “socialismo del siglo XXI” a la aplicación de políticas neoliberales.

2.2. Los migrantes como amenazas al bienestar y desarrollo socioeconómico

En este apartado se analizan los discursos del Gobierno que construyen a los migrantes venezolanos como amenazas para el bienestar y desarrollo social en Ecuador. En este sentido, se analizan los principales imaginarios sociales generados a raíz de los discursos gubernamentales con relación a tres temas: (1) los gastos que representa la atención a los migrantes, (2) los riesgos de salud y (3) el impacto sobre la situación de empleo.

2.2.1. Los migrantes y el gasto público nacional

El 23 de noviembre del 2018, durante la segunda reunión internacional de Movilidad Humana del Proceso de Quito, el viceministro de movilidad humana, Santiago Chávez, afirmó que el Ecuador necesitaba 550 millones de dólares para atender a las personas migrantes venezolanas. En sus palabras, “esta cifra tiene que ver básicamente con necesidades de salud, educación, vivienda e inserción laboral”.²⁸ Desde su discurso enfatizó el gasto que significaba para el Gobierno la migración venezolana. El alcance público de estos enunciados se amplificó a través de titulares como “550 millones de dólares le cuesta a Ecuador la asistencia a los migrantes”²⁹ y “Atención a migrantes le cuesta al Ecuador USD 550 millones”.³⁰

A su vez, en julio del 2019, durante una reunión de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el presidente Lenín Moreno habló sobre la situación de los migrantes venezolanos en el país y cuánto le costaba al Estado su presencia:

²⁸ Reuters. “Ecuador busca donaciones de unos 550 millones de dólares para atender a venezolanos”. *El Universo*, 23 de noviembre de 2018, <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/11/23/nota/7065348/ecuador-busca-donaciones-550-millones-dolares-atender-venezolanos/>

²⁹ “550 millones de dólares le cuesta a Ecuador la asistencia a los migrantes”. *Manabí Noticias*, 26 de noviembre de 2018, <https://manabinoticias.com/550-millones-de-dolares-le-cuesta-a-ecuador-la-asistencia-a-los-migrantes/>

³⁰ Roger Vélez. “Atención a migrantes le cuesta al Ecuador USD 550 millones”. *El Comercio*, 23 de noviembre de 2018, <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-migrantes-costos-venezolanos-crisis.html>

Esa migración masiva, apocalíptica realmente, de hermanos venezolanos (...). Nos solidarizamos con ese pueblo hermano especialmente con los más inocentes (...). Pese a nuestra compleja situación económica miles de niños venezolanos hoy estudian en el Ecuador (...). Acabo de recibir un informe que en Ecuador ya viven más de 500 000 venezolanos, eso tiene para nosotros un costo cercano a los 500 millones de dólares al año. Actualmente entran a Ecuador diariamente 3 000 nuevos hermanos venezolanos y la cifra llegó a ser de entre 5 000 y 6 000 al día. Esta situación ya está superando la capacidad de acogida de mi país.³¹

En palabras de un exfuncionario gubernamental, estas declaraciones se realizaron de manera irresponsable para fortalecer la imagen de la migración como problema. Este discurso también evadió las posibilidades que una integración efectiva de los inmigrantes podría traer al Ecuador. Según el entrevistado,

Es injusto haber dicho que son 500 millones de dólares sin comparar cuál fue el aporte de la población venezolana al crecimiento económico del Ecuador (...). Si yo digo “el Ecuador generosamente ha dado 500 millones de dólares”, le estoy diciendo a la gente que le quité 500 millones de dólares a la población para acceder a salud y educación. Eso es terrible, genera xenofobia (...). Si no se ponen las cosas en equilibrio, se genera una reacción que simplemente va a ser nociva (entrevista 01, febrero 2021).

Al respecto, Guillermo Rovayo, abogado defensor de derechos humanos, argumentó que: “Ese es el discurso más vago que puede tener el Estado. Al decir: ‘Es que a mí me cuestan tanto los migrantes’ (...). Hay formas de desmitificar eso” (entrevista 12, marzo 2021). El entrevistado argumentó que la política pública no se podía construir en función de “metros cuadrados”, marcando diferencias entre la cantidad de migrantes y ciudadanos. La política pública debería ir adelante en un enfoque de derechos, abarcando la totalidad de la población que habita en el Ecuador en términos educativos, de salud y seguridad social, es decir, en todos los términos de derechos subjetivos. En este sentido, planteó que faltaría realizar una valoración econométrica precisa de cuánto aportan las y los inmigrantes a la economía nacional (entrevista 12, marzo 2021).

³¹ Agencia EFE. 2019. “Lenín Moreno dice que en Ecuador viven ya 500 000 ciudadanos venezolanos”. *El Comercio*, 16 de julio, disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-ecuador-venezuela-migracion.html>

El discurso gubernamental, al referirse a los aspectos de bienestar social recurrió a una estrategia popular antinmigrante “frente a bajas en la popularidad y la aceptación con base en el miedo al otro, en no encontrarse con el otro” (entrevista 12, marzo 2021). El discurso gubernamental no tomó en cuenta parámetros integrales de desarrollo. Por tanto, para dos entrevistados, era necesario pasar de un modelo que favorecía a Estados mercantilistas para asumir una visión social de desarrollo y de derechos para todos los seres humanos (entrevista 01, febrero de 2021; entrevista 12, marzo de 2021).

En su alocución el presidente Moreno mencionó una cantidad de 550 millones de dólares sin citar fuentes que explicasen ese gasto. Tampoco usó parámetros o indicadores que permitieran entender por qué el Gobierno necesitó desembolsar esta cantidad. Al respecto un funcionario de la Cancillería mencionó que el éxodo migratorio era un tema que concernía sobre todo a los venezolanos y constituía un desafío para los países de la región. En sus palabras, “es un desafío que tiene Venezuela y que tiene toda la región (...) este tema va a ser un tema de largo plazo y de conflicto para todos nuestros países, porque tenemos desafíos que sobrepasan nuestras capacidades” (entrevista 07, marzo 2021). Así, la falta de capacidades estatales para poder lidiar con tantos migrantes se perfiló como un argumento importante desde el cual se configuró a los migrantes como amenaza.

Durante la audiencia pública realizada por la CIDH sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes venezolanos en Ecuador, realizada el 6 de marzo de 2020, los miembros de la sociedad civil y los representantes de la Cancillería ecuatoriana expresaron sus diferentes puntos de vista respecto a los gastos que implicaba la migración para el Estado ecuatoriano. Los delegados de la Cancillería afirmaron que el gasto público nacional para la atención de los migrantes venezolanos ascendió a 90 millones de dólares entre enero y noviembre del 2018. Esta cifra consta en un documento elaborado por la Cancillería en el marco del proyecto de cooperación internacional para la respuesta nacional a personas en situación de movilidad humana, realizado en conjunto con la OIM y Acnur.³²

³² Marco del proyecto de cooperación internacional para la respuesta nacional a personas en situación de movilidad humana. 2018. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco_cooperacion_internacional.pdf (última consulta: 10/10/2021).

En la audiencia de la CIDH, los funcionarios de la Cancillería indicaron que “el impacto fiscal para el periodo 2019, 2020, 2021 sería de 550 millones de dólares, es decir, más de 150 millones de dólares por cada año”.³³ Como se puede observar, estas cifras son inferiores a los 500 millones de dólares anuales presentados por el presidente Moreno en su intervención frente al BID. El presidente hizo referencia a esta cifra como argumento para señalar el gran impacto económico anual de la migración, mientras que, de acuerdo con fuentes oficiales del Estado, este gasto estaba previsto por tres años. Así, los datos presentados por el mandatario fueron tres veces más de los que brindó la Cancillería durante la audiencia organizada por la CIDH.

De igual forma, se observa que la cifra de gastos anuales que indicó el presidente es una cantidad que no corresponde a los datos obtenidos por organizaciones internacionales, como la Plataforma de Coordinación Regional para Migrantes y Refugiados Venezolanos (R4V)³⁴ y el informe del Banco Mundial denominado “Retos y Oportunidades de la Migración Venezolana en Ecuador”. Estos datos para el periodo 2019-2021 ubican el gasto público del Estado ecuatoriano entre unos 80 y 90 millones de dólares al año para la atención en salud, educación y protección social de los migrantes, lo cual es muy inferior a la cifra presentada por el presidente ecuatoriano ante el BID y en otras intervenciones internacionales (Banco Mundial 2020, 25). Estos discursos que enfatizan los enormes gastos generados por los migrantes venezolanos produjeron cuestionamientos en la población local sobre las posibles consecuencias negativas de la presencia de inmigrantes venezolanos en el país en términos de bienestar para la población ecuatoriana.

Cuando el presidente señaló en su discurso que “actualmente entran a Ecuador diariamente 3 000 nuevos hermanos venezolanos”, presentó una cuantificación de la migración sin hablar de la necesidad de políticas de inserción de la población migrante en el país y de convivencia con la población local. Al describir al fenómeno migratorio a través de la cantidad de inmigrantes que llegan se produjo un proceso de despersonalización y abstracción. Esto hace que los inmigrantes pasen “a no ser otra cosa que números” y sean

³³ CIDH. 2020. “Ecuador: DDHH y Migrantes en Venezuela Parte 1”. Video de Youtube, 52:57, publicado el 09 de marzo del 2020, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6CIdz0XeaqM&t=1785s>.

³⁴ Plataforma R4V. 2021. Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7512>

percibidos como una desordenada masa de personas que invaden el país de acogida (Martín 2003, 176) . En el periodo de estudio, en varias ocasiones el Gobierno usó esta despersonalización para aplicar una serie de políticas administrativas sin tomar en cuenta cómo afectaban la vida de los migrantes como personas.

Por otra parte, en el discurso del BID cuando el presidente hizo referencia a las personas migrantes venezolanas como parte de una “migración masiva, apocalíptica realmente, de hermanos venezolanos”.³⁵ Enfatizó a la migración como un riesgo y resaltó las características positivas de la nación ecuatoriana en su capacidad productiva, así como el papel solidario del país frente a esta crisis migratoria. Es así como los actos realizados por el Estado fueron presentados de forma positiva, mientras que la migración era resumida a un aspecto de crisis y problemática social de escala regional. Esto llevó a “una autopresentación positiva” del “nosotros” en el enunciado y a una representación negativa de “ellos”, en referencia a los migrantes dentro de la realidad social (cf. Van Dijk 2009, 185). Al enunciar las consecuencias o características negativas de la migración para el Estado ecuatoriano, el presidente justificó la formulación de futuras medidas políticas y securitarias frente al fenómeno y las legitimó ante la población local.

De igual forma, al mencionar la cantidad de inmigrantes, el presidente representó la inmigración como una forma de invasión. Esto sucede al usar el término de una migración casi “apocalíptica”. Posteriormente, suavizó esta imagen a través de enunciados que recordaban la crisis económica y social de los venezolanos y la descripción de los motivos por los cuales los migrantes huyeron de su país. El uso de recursos metafóricos como la palabra “apocalíptica”, no obstante, puede fomentar actitudes de rechazo o miedo de los ciudadanos nacionales hacia los inmigrantes.

³⁵ Presidencia de la República del Ecuador. 2019. “Asamblea del Directorio BID”. Video de Youtube, 1:57:35, publicado el 18 de julio de 2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=m4o6oz2UMG4>

2.2.2. Los migrantes como riesgo a la salud

A través del discurso gubernamental, la migración venezolana fue considerada además una preocupación para la salud pública en el país. Esto se observó en la intervención del presidente Lenín Moreno en la 73^o sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

En Ecuador estamos recibiendo diariamente a –al menos– seis mil hermanos venezolanos. Los niños llegan con sarampión, con difteria, con poliomielitis; mujeres embarazadas que nunca se han hecho un control (...). Hemos destinado más de 50 mil vacunas para esos bellos e indefensos niños. Y hemos realizado miles de chequeos de salud a los más de 1 millón de hermanos, que han dejado sus hogares para buscar mejor suerte, en la mayor diáspora de la historia de nuestro continente.³⁶

Se puede observar que por medio del discurso el presidente resaltó la cantidad de migrantes que llegaban al Ecuador, enumerando las enfermedades y las condiciones que traían consigo. De esta manera, enmarcó la migración venezolana como un peligro que representaría la contaminación del cuerpo de la nación, es decir, como un riesgo para la población nacional. Asimismo, por medio de estos enunciados aumentó el miedo al contagio de dichas enfermedades en la población de acogida, ya que a través del discurso se categorizó a los migrantes como factores que “desestabilizan la armonía social y traen patologías externas”. (Ordoñez y Ramírez 2019, 50).

La construcción de la imagen de los migrantes como amenaza a la salud pública sirvió para justificar la adopción de políticas de seguridad bajo el argumento político de frenar contagios. La estructura narrativa del discurso ocasionó en la audiencia receptora presunciones y prejuicios sobre los hábitos de higiene y la posibilidad de cuidado personal de los migrantes, con base en la situación económica y de movilidad humana que ellos viven. Aún si la razón de mencionar la condición de salud de las niñas y niños, por parte del presidente, fue promover la solidaridad de las naciones frente a esta situación, al enfatizar y generalizar las condiciones de salud en las que llegaban algunos migrantes su argumento

³⁶ Presidencia de la República del Ecuador. 2018. “Intervención del presidente en el período 73 de sesiones de las Naciones Unidas”, 25 de septiembre, disponible en: <https://acortar.link/fuF2J>.

fue utilizado con fines discriminatorios en la opinión pública, al brindar una representación dominante de la población migrante como portadora de enfermedades (Ripoll et al. 2018).

Al mencionar “la difteria y el sarampión” como afecciones que portan los venezolanos, se homogenizó a los migrantes como una categoría poblacional de riesgo. Es importante recordar que para la fecha la región suramericana estaba sufriendo un rebrote de dichas enfermedades.³⁷ Las precarias condiciones de salud en las que llegaban algunos migrantes venezolanos respondían a un déficit en la calidad de los servicios de salud de Venezuela.³⁸ No obstante, al mencionar solo a los “niños venezolanos” como portadores de estas afecciones, el mandatario nacional simplificó la problemática sanitaria y atribuyó su responsabilidad a una nacionalidad.

La forma en que se habla de la migración no responde a una coincidencia. Cada enunciado se desarrolla con base en intereses particulares. Según Golluscio et al. (2002), hablar de la migración con un tono alarmista, bajo un concepto de peligrosidad, responde a intereses políticos y económicos de una nación. Esto explica el enfoque que se dio a la migración venezolana en alocuciones internacionales durante el periodo de estudio. En sus intervenciones, los delegados gubernamentales destacaron la cantidad de inmigrantes y las condiciones sociales y económicas con que llegaban a países circundantes como Ecuador.

Con base en el marco de respuesta para personas en movilidad humana, el Gobierno ecuatoriano implementó en el 2018 un plan de contingencia de salud, desde el cual se realizaron tamizajes de enfermedades inmunoprevenibles en las entradas fronterizas (Marco de respuesta nacional 2018, 26). Frente a las condiciones que pueden presentar los migrantes, un discurso que representa al migrante como portador de enfermedades, más que humanizarlo, lo estigmatiza, porque el migrante es visto como un agente de contagio que viene a constituir un riesgo de salud pública para la nación.

³⁷ Ministerio de Salud Pública. 2018. “Ecuador declara alerta preventiva temprana por sarampión, difteria y fiebre amarilla”, disponible en: <https://www.salud.gob.ec/ecuador-declara-alerta-preventiva-temprana-por-sarampion-difteria-y-fiebre-amarilla/>

³⁸ López, Margaret. 2018. “Sistema de salud en Venezuela en riesgo por crisis económica”. *Scidev*, 28 de marzo, disponible en: <https://www.scidev.net/americas-latina/news/sistema-de-salud-en-venezuela-en-riesgo-por-crisis-economica/>

En su discurso, el presidente, como enunciador del mensaje, asumió una posición de preocupación frente a las enfermedades de los migrantes, causando más preocupación por los ciudadanos que por los inmigrantes. En este sentido, el presidente construyó una forma de pensar sobre el tema migratorio desde la invasión al territorio y la amenaza de enfermedades infecciosas. Por medio de figuras retóricas se representó en una mayor magnitud las dificultades que traían los migrantes que los beneficios que podrían aportar.

Al usar verbos de movimiento en los enunciados como “Los niños llegan con sarampión”, se simplificó el análisis de la migración a una situación de llegada, de recepción al país, “lo que favorece una visión policial y jurídica, vinculada al control de las “llegadas” (Martín 2003,178). Desde estas prácticas discursivas se habla del inmigrante como un agente de llegada, mientras que se evita comentar sobre los migrantes que habitan en el país desde un periodo de tiempo prolongado y que han significado un aporte económico y social para el país.

A través del discurso, el presidente Moreno proyectó una imagen de los migrantes venezolanos que quedaba estancada “entre ser los hermanos merecedores de generosidad” (Ordóñez y Ramírez 2018, 60) y ser un factor de riesgo para el bienestar del Ecuador. Así se enmarcó al migrante como un elemento que ameritaba un esfuerzo extraordinario del Estado para su atención efectiva. Es importante destacar que a la frontera ecuatoriana arribaban personas migrantes con necesidades de atención prioritaria de salud y alimentación, pero estas en su mayoría conformaban una población en edad laboral con las condiciones de salud necesarias para unir esfuerzos con la población local por el desarrollo social del país.

2.2.3. Los migrantes como factores de riesgo para el empleo

Por otra parte, el 16 de agosto del 2018 el presidente Lenín Moreno convocó a un grupo de inmigrantes venezolanos a una reunión en el Palacio de Gobierno, en el marco de la declaración del Estado de emergencia en las provincias de El Carchi, El Oro y Pichincha por la continua afluencia de inmigrantes:

Somos un país que también pasa dificultades, ustedes entenderán. También tenemos problemas de falta de empleo, no somos una población boyante. Sin embargo, nosotros, a pesar de estas limitaciones, hemos estructurado un comité interministerial para atender cada uno de los temas a los cuales ustedes pueden enfrentarse. Siempre con el sentimiento de solidaridad teniéndolo de manera presente (...). Se han topado con un país hermano, con un país solidario, con sus problemas y por cierto que también van a encontrarse con reacciones algo xenofóbicas. La xenofobia, como ustedes saben, no es sino la aversión a lo que es de afuera. Alguna razón habrá, alguna causa habrá... La gente habla de que se quita el empleo, de que se resta posibilidades... puede que sí, pero de todas formas todos podemos apretarnos un poco en el momento en que se trata de acoger a los hermanos que vienen de un país que está pasando por un momento difícil. Sería mejor, por supuesto, que cada ciudadanía de cada país resuelva sus problemas dentro de ese país, pero definitivamente parece que la situación ya ha alcanzado niveles casi intolerables y es por eso que ustedes se han desplazado acá.³⁹

En su intervención el mandatario usó los términos “solidaridad”, “país solidario” y “sentimiento de solidaridad” para resaltar las acciones y los aspectos positivos de la nación ecuatoriana. Esto enmarcó a los migrantes como individuos externos a la nación, no como sujetos de derechos. A su vez, resaltó los recursos escasos del Estado: “no somos un país boyante”, somos un país “con sus problemas”. De esta manera, se estableció los recursos del Estado como un tema prioritario, por encima de la situación que vivían los migrantes. Esto produjo una relación de alteridad entre los migrantes y ciudadanos, a través de relaciones de poder desiguales entre quienes pertenecían a la nación y quienes llegaban al territorio.

En la estructura de su discurso, el presidente justificó el comportamiento de algunos sectores de la población ecuatoriana frente al fenómeno migratorio a través de los imaginarios sociales existentes. “Alguna razón habrá”, “la gente dice que se quita el empleo”, “puede que sí”. Estas expresiones justificaron las conductas xenófobas en el país, como parte de una consecuencia de la llegada masiva de inmigrantes, como una reacción natural ante la percepción de la migración como problema. A través de estas expresiones se

³⁹ Intervención del presidente Lenín Moreno. 2018. Audio Presidencia del Ecuador, disponible en: <https://www.presidencia.gob.ec/> (último acceso: 20/01/2021).

presentó un doble discurso: un discurso humanitario y a la vez expiatorio, donde se pretendió enfocar una actitud comprensiva del Gobierno sobre las condiciones adversas en las que llegaban los migrantes al país, a la vez que se justificaron las conductas xenofóbicas. A su vez, el presidente Moreno argumentó que “todos podemos acomodarnos para los hermanos que vienen a otro país”, como un enunciado que introduce una situación de incomodidad, resaltando continuamente la escasez de recursos en el país.

En el Ecuador una gran parte del empleo se obtiene de manera informal y existe un número elevado de subempleo. A la fecha del citado discurso del presidente Moreno, las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos mostraban que, para septiembre del 2019, un 46.5% de la población económicamente activa en el país contaba con un empleo formal, mientras que un 46.7% trabajaba de manera informal.⁴⁰ Estas cifras reflejan cómo la economía del Ecuador se sostenía, en un rango amplio, del empleo informal. Debido a los bajos recursos económicos con los que llegaban los migrantes, estos ocupaban un porcentaje alto de empleo informal (OIM 2019,12). Esta situación trajo como consecuencia diferencias entre la población local y la población migrante. Por esta razón se necesitó diversificar la economía y agilizar los procesos de regularización migratoria para permitir el ingreso de inmigrantes venezolanos a los puestos de trabajo formales. Esto habría ayudado a la población migrante a ser un aporte económico y tecnológico desde sus áreas de estudios.

En el oficio Nro. MDT-DCI-2019-10083-O del Ministerio de Trabajo del Ecuador, solicitado por la autora, se registra que para el 2019 los venezolanos que contaban con un contrato de trabajo fueron 8017 personas frente a una cifra de más de 3 millones de ciudadanos ecuatorianos con un empleo adecuado.⁴¹ En este sentido, si existiera un aproximado de 80 mil personas venezolanas con empleo formal, esto no cubriría ni siquiera el 1% del mercado laboral (Peralvo 2017, 16).

Cabe destacar que muchos migrantes venezolanos generaron empleo a través de sus propios emprendimientos. Según la profesora Cheryl Martens, los *food trucks* o carritos de comida

⁴⁰ Boletín técnico. Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo 2019. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Septiembre/Boletin_tecnico_de_empleo_sep19.pdf

⁴¹ Ministerio del Trabajo. Oficio Nro. MDT-DCI-2019-10083-O. Fecha: 16/12/2019.

representan una forma de emprendimiento de los venezolanos. Mediante estos pequeños negocios, se beneficia a la economía del Ecuador, ya que los migrantes pagan una cuota de arrendamiento, impuestos y contribuciones por los locales en uso (entrevista 18, enero de 2021).

2.3. Conclusiones

El análisis crítico de los diferentes discursos gubernamentales permitió comprender cómo el Gobierno construyó una imagen de los migrantes venezolanos como amenaza social en el Ecuador entre 2018 y 2020. Los diferentes fragmentos discursivos permiten entender cómo, desde el discurso político, la migración no se considera un aspecto neutral de la realidad nacional. En primer lugar, el Gobierno construyó a los migrantes como amenazas al orden público, usando estadísticas que dejan entrever una ola de consecuencias negativas de la migración para el país. Además, criminalizó a los migrantes señalándolos como elementos de inseguridad para la nación, luego de que delitos aislados perpetrados por ciudadanos venezolanos en Ecuador hayan sido amplificadas en la opinión pública como consecuencia de la nacionalidad venezolana de los detenidos.

En segundo lugar, el Gobierno enfatizó la migración como amenaza al bienestar y el desarrollo socioeconómico. En este sentido, la securitización del tema migratorio se desarrolló por medio de estructuras discursivas que utilizaron una estrategia recurrente de cuantificación de los gastos incurridos por el Estado para hacer frente al fenómeno de la migración venezolana. También se mencionó la competencia entre la población local y la población migrante en el mercado laboral y los problemas de salud que acarrea la migración venezolana. Además, desde los discursos se señalaron de forma reiterativa las condiciones vulnerables en las que llegan los migrantes.

De esta forma, se observa en el discurso gubernamental cómo las personas migrantes venezolanas fueron señaladas principalmente como amenazas al orden público y al bienestar y desarrollo socioeconómico de la nación. En los discursos la identidad de los

migrantes es representada como “víctimas del régimen de Nicolás Maduro”, como “potenciales enemigos de la comunidad nacional” (cf. Rivera 2012, 252). En consecuencia, se desarrolla la representación social de los migrantes como amenaza según “el contenido y las fuentes de los intereses estatales” (Rivera 2012,189). Así el discurso gubernamental securitizador generó una estereotipación del “otro extranjero” con la finalidad de “aumentar el umbral de miedo e incertidumbre social para legitimarse imaginaria y políticamente” (Rivera 2012, 252).

Por otra parte, desde el discurso gubernamental no se observa de forma explícita una identificación del migrante como amenaza a la cultura, debido a que Ecuador y Venezuela comparten el mismo idioma, así como “la centralidad de la religión, la familia nuclear, deferencia a la autoridad y valores familiares tradicionales” (Ripoll et al. 2018, 9). Además, ambos países comparten una historia postcolonial de lucha independentista. Este aspecto cultural es diferente en otros procesos migratorios, que sí se enfrentan a discursos gubernamentales que representan a la migración como amenaza a la cultura de la nación. Un ejemplo es el caso de la migración siria a Europa, donde el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, en su discurso señaló abiertamente a la migración como amenaza a la cultura, a través de la representación de los migrantes como un peligro a las tradiciones, la composición étnica, la lengua y la religión del país (Barreiro 2018).

A pesar de compartir valores culturales similares, a nivel local pueden generarse algunas “diferencias culturales intra-país” que permiten a la comunidad de acogida “apoyar o impedir en cierto grado la integración y aceptación de los migrantes y refugiados venezolanos” (Ripoll et al.2018, 9). Esto sucede sobre todo en países como Colombia y Venezuela y en los territorios de la Costa y Sierra del Ecuador. En estas zonas se observan diferencias en el comportamiento, entre las personas de la Sierra y la Costa, lo que genera imaginarios colectivos ambiguos sobre la migración. Esta variante cultural y la ideología vigente en “términos de etnicidad, raza y clase” (Ripoll et al.2018, 12) han generado estereotipos sociales sobre la población migrante (Oxfam 2019). Estos aspectos, sumados a la representación negativa de la migración en el discurso gubernamental y en los medios de comunicación, han generado percepciones contrapuestas en la población nacional, que ven a los migrantes como “víctimas” y a la vez como agentes de desestabilización para el país.

Esto configura un contexto de riesgo para legitimar, desde la audiencia receptora, la securitización de las personas migrantes venezolanas (Ripoll et al. 2018; Vásquez 2020; Verdes 2015).

Al respecto, Pugh y Moya (2020, 21) analizaron aproximadamente 100 noticias de televisión relacionadas con las personas migrantes en Ecuador, para entender cómo se caracteriza a los migrantes desde las etiquetas y encuadres narrativos predominantes. Encontraron que un 54.5% de las noticias enmarcaban a los migrantes como víctimas y un 31.3% como villanos. Es decir, se observa al migrante como un individuo necesitado de asistencia humanitaria, evadiendo su capacidad de agencia en la realidad política y social del país. Por otra parte, a través de la representación del migrante como un “otro” violento, es decir, desde una imagen de “villano”, se introdujo en la audiencia receptora una percepción de peligro e inseguridad sobre la migración en el país. En este sentido, se observa cómo se redujeron los rasgos individuales de las y los inmigrantes a identidades colectivas de “víctimas” y “villanos” desde el discurso gubernamental y los medios de comunicación convencionales.

A su vez, los discursos gubernamentales del periodo 2018-2020 justificaron la aplicación de medidas securitarias de emergencia como alternativa para proteger los intereses y el bienestar de la nación. De esta forma, se consideró a los migrantes como individuos externos a la nación, no como personas que habitan en un Estado de derecho, evadiendo así las posibilidades de inserción de esta población a la realidad social ecuatoriana. De seguir estas prácticas discursivas, se pueden perpetuar prejuicios sociales, estereotipos culturales e imaginarios sobre la migración venezolana. Esto puede generar una violencia cultural hacia los inmigrantes, ya que en la vida cotidiana los discursos ocupan “los pensamientos y las conversaciones de las personas” (Van Dijk 2008, 246).

En definitiva, estos discursos gubernamentales se enmarcaron en el contexto internacional y nacional en el que se desarrollaban, representando un intento del Gobierno ecuatoriano por legitimar su accionar en el ámbito político y económico ante los ojos de la opinión pública. En el próximo capítulo se analizan los discursos desde la sociedad civil y los organismos internacionales que buscaron contrarrestar este proceso de securitización de la migración por parte del Gobierno ecuatoriano en el mismo periodo 2018-2020.

Capítulo 3

Los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar el discurso securitizador

*“La migración no es un placer,
sino una necesidad ineludible;
entonces es un derecho”.*
Beato Juan Bautista Scalabrini

*“Los miedos y los prejuicios (...)
nos impiden “acercarnos
como prójimos”.*
*Para crecer realmente,
debemos crecer juntos”.*
—Papa Francisco

Como parte del segundo capítulo empírico se presentan extractos de discursos de los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil durante el periodo 2018-2020, que surgieron como respuesta a los discursos gubernamentales securitizadores. Estos discursos funcionaron como contranarrativas que se oponían al imaginario social negativo construido acerca de la migración venezolana en Ecuador. En este contexto, se realiza un análisis crítico del discurso desde el concepto de la desecuritización. El análisis del proceso de desecuritización se realiza con un enfoque en la construcción de una cultura de paz para afianzar una visión más humana del proceso migratorio venezolano en la opinión pública.

A diferencia de la teoría de la securitización, el desarrollo teórico de la desecuritización, con base en la deconstrucción de una amenaza, ha sido subdesarrollado (Restrepo 2016). En este sentido, la desecuritización de la migración representa un reto y una novedad para ampliar su estudio desde el enfoque de seguridad y de los estudios de paz. Como se discutió en el capítulo de marco teórico, la desecuritización puede analizarse desde las mismas fases

del proceso de securitización, al ser un concepto inverso *ceteris paribus*. Las fases comprenden a los actos del habla, las medidas de normalización y la legitimación de los discursos por parte de la audiencia receptora. A su vez, el análisis se apoya en los factores de desecuritización propuestos por Adamides (2020), Roe (2004) y Aradau (2004) para comprender el impacto de los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que deconstruyeron la identidad de amenaza de los migrantes promovida en “entornos dominados por una rutina de securitización” (Adamides 2020, 149).

En este capítulo se busca dar respuesta al segundo objetivo específico de la tesis: analizar los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y la sociedad civil para contrarrestar la representación de amenaza de los migrantes venezolanos en Ecuador durante el periodo 2018-2020. Está dividido en 3 segmentos: 1) la desecuritización de los migrantes como amenazas al orden público, 2) la desecuritización de los migrantes venezolanos como amenaza al bienestar socioeconómico y 3) el desarrollo de campañas comunicacionales para una cultura de paz. En cada segmento se presentan los discursos que han delimitado una respuesta de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil frente a sucesos políticos relevantes del Ecuador. De esta forma, los discursos alternativos que utilizan términos de referencia desde la aceptación hacia los migrantes “pueden ayudarnos a alejar los términos de referencia de las medidas extraordinarias” (cf. Donnelly 2017, 21).

3.1. Desecuritización de los migrantes como amenazas al orden público

En este apartado se presentan fragmentos de discursos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que surgieron como respuesta al discurso gubernamental securitizador. Por medio de estrategias discursivas se reconstruyó una imagen de la población migrante venezolana alejada de la construcción securitista de la migración como amenaza al orden público.

3.1.1. Ibarra, enero de 2019

Como se analizó en el capítulo anterior, el 19 de enero del 2019 el presidente Lenín Moreno emitió un comunicado vía Twitter por el asesinato de Diana Carolina R., ocurrido en la ciudad de Ibarra. El discurso exacerbó la respuesta social que se produjo en la ciudad en contra de los migrantes venezolanos, al relacionar las causas del lamentable crimen con la presencia de personas de nacionalidad venezolana en Ecuador.

En esa ocasión la voz de las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales surgió como un esfuerzo discursivo para contrarrestar la imagen negativa de la migración venezolana. Estas organizaciones desarrollaron comunicados, de forma conjunta, como una estrategia para establecer una posición articulada frente a este hecho en defensa de la población migrante y en contra de la violencia de género.

La ONU lanzó un comunicado en relación con el caso de Diana y otros hechos de violencia cometidos en contra de mujeres ecuatorianas durante el 2019. A través del comunicado la organización exigió justicia para las víctimas, enmarcando la violencia de género como una “pandemia global” (ONU Ecuador 2019):

La violencia contra mujeres y niñas **es una pandemia global que no entiende de nacionalidad ni fronteras** (...) constituye la primera causa de muerte para mujeres entre 15 y 44 en la región y afecta **a 6 de cada 10 mujeres en Ecuador**.

La gravedad de esta situación requiere profundizar en la prevención, en el acceso a los servicios de atención y protección a las víctimas (...) así como en la implementación de la ley para prevenir y erradicar la violencia de género.

El sistema de Naciones Unidas **continuará trabajando con las autoridades ecuatorianas** para defender los derechos humanos de todas **las personas**, así como para prevenir la xenofobia y el racismo. **Condenamos la violencia de género y la xenofobia e invitamos a la ciudadanía** a unirse para construir una **cultura de paz** y respeto hacia los seres humanos (énfasis añadido).⁴²

⁴² ONU Ecuador @ONU Ecuador. “El Sistema de Naciones Unidas condena la violencia de género y la xenofobia...”. Twitter. 21 de enero de 2019, disponible en: <https://twitter.com/ONU Ecuador/status/1087491585506492417>.

Según el análisis del comunicado, la ONU expresó su rechazo ante los hechos ocurridos y los señaló como consecuencias directas de la violencia de género. En el discurso, la ONU actuó como enunciador de un mensaje que destaca valores como el respeto a la diversidad y la necesidad de construir una “cultura de paz”, que caracterizan sus esfuerzos en contra de todo tipo de violencia, principalmente de la violencia cultural.

Se observa cómo se enmarca la defensa de los derechos humanos de “todas las personas”, sin mencionar una nacionalidad, para evitar utilizar términos que provocan exclusión y promover la protección de las mujeres y las personas migrantes. De esta manera se evita provocar una “producción de dinámicas de oposición y polarización entre los grupos sociales” del país, con base en una dicotomía del “nosotros versus ellos” (Martín 2003, 166).

En sus enunciados la ONU destacó el trabajo local que realizaba de forma conjunta con el Gobierno ecuatoriano para la protección de los derechos humanos de todas las personas. Se mencionó también la xenofobia, pero en el discurso no se ahondó en las causas y consecuencias de las expresiones xenófobas que ocurrieron en ese momento. Cabe destacar que la ONU, a través de sus agencias asociadas como el Acnur y la OIM, no realizó un señalamiento directo al presidente Moreno por sus declaraciones. Al respecto Billy Navarrete, director del Comité Permanente de Derechos Humanos (CDH), señaló que la ONU, como parte del sistema universal de protección de derechos humanos, “actúa por invitación de los Estados y esa calidad de invitados hace que sus pronunciamientos, con relación a la política interna, sean especialmente cautos” (entrevista 16, junio 2021). En este sentido, la ONU actuó como un agente mediador para alcanzar la paz. Su rol directo como organización no fue disminuir la legitimidad del Estado, sino ayudarlo a manejar el conflicto. La ONU aplicó un movimiento discursivo que combina “las prácticas, los intereses y la categoría de las organizaciones internacionales (...) a las prácticas, los intereses y la categoría de los Estados” (cf. Barnett 2008, 24). Por este motivo, a la hora de dar una crítica al Gobierno, la ONU fue muy cuidadoso en sus formas. Al no señalar de forma directa el discurso gubernamental se evadió la responsabilidad del Gobierno como agente securitizador.

A su vez el 21 de enero de 2019, el director de Human Rights Watch (HRW) para las Américas, José Miguel Vivanco, expresó vía Twitter su rechazo al comunicado del presidente: “Cualquiera que haya cometido un crimen tan grave, sea nacional o extranjero, debe ser castigado. Pero este pronunciamiento—y las brigadas que propone—solo aumentan la xenofobia. El Gobierno no puede propagar la histeria colectiva”.⁴³ Human Rights Watch se define como una organización independiente que investiga y expone los casos de abuso a los derechos humanos de “todas las personas”.⁴⁴ En este sentido, la organización, debido a su grado de independencia del Estado ecuatoriano, expuso de forma más directa los enunciados del presidente y solicitó que el discurso gubernamental fuera más consistente con las normas internacionales de derechos humanos.

A través de este tipo de comunicados la ONU y las ONGs internacionales actuaron como agentes externos que fortalecieron los esfuerzos discursivos de las organizaciones de la sociedad civil locales, para contrarrestar las expresiones de xenofobia en contra de las personas migrantes. Los comunicados de la ONU y de las organizaciones internacionales otorgan una mayor proyección a la defensa de los derechos humanos y generan un efecto multiplicador de las propuestas y causas promovidas por la sociedad civil a nivel local (Adamides 2020, 154).

Después de los sucesos en Ibarra, el Gobierno ecuatoriano decidió pedir el pasado judicial de los migrantes venezolanos a través del artículo 1 del Acuerdo Interministerial 0000001. En este contexto, Amnistía internacional realizó un comunicado dos días después de esta decisión gubernamental:

Amnistía Internacional le pide al presidente Lenín Moreno que desista de imponer restricciones de ingreso a las personas en necesidad de protección internacional, a la vez de que se fortalezcan los esfuerzos del estado para atender la endémica violencia contra las mujeres en el país. (Amnistía Internacional 2019).

Igualmente, el 11 de marzo de 2019, organizaciones de la sociedad civil como la Misión Scalabriniana, Cáritas Ecuador y Diálogo Diverso, en conjunto con la Defensoría del

⁴³José Miguel Vivanco @JMVivancoHRW. “Cualquiera que haya cometido un crimen tan grave, sea nacional o extranjero debe ser castigado”. Twitter, 21 de enero de 2019, disponible en: <https://tinyurl.com/3z4bjew7>.

⁴⁴ Human Rights Watch. “Sobre nosotros”, disponible en: <https://www.hrw.org/es/about/about-us> (último acceso: 20/08/2021).

Pueblo de Ecuador, realizaron una demanda de inconstitucionalidad de los acuerdos interministeriales que regulaban los requisitos de ingreso de la población venezolana, como el Acuerdo 0000001. A través del litigio estratégico, las organizaciones presentaron argumentos para revertir las políticas de seguridad aplicadas a la migración. La estrategia funcionó, ya que la Corte Constitucional del Ecuador admitió una suspensión provisional de los acuerdos en ese año. Este logro representa una medida de desecuritización, alcanzada a través del activismo judicial, para reestablecer la protección de derechos y evitar las “políticas públicas o las prácticas institucionales o socioculturales que reproducen la discriminación contra la población venezolana” (CARE 2021, 58).

Por otra parte, las asociaciones de mujeres, las organizaciones de derechos humanos locales y los grupos religiosos fueron fundamentales para manifestar un rechazo colectivo hacia el discurso del presidente y la situación de violencia de género en Ibarra. Las organizaciones de la sociedad civil realizaron de forma conjunta un comunicado, ruedas de prensa y protestas que representaron esfuerzos de desecuritización, impulsados desde la sociedad civil, para contrarrestar las consecuencias negativas del discurso gubernamental (cf. Adamides 2020, 154). En su comunicado conjunto, las organizaciones señalaron que:

La violencia de género es un **tema estructural** que cada vez afecta a más mujeres. Recordemos que la violencia contra las mujeres en Ecuador ha dejado un lamentable saldo de 600 feminicidios ocurridos entre 2014 y 2018 (...). **En secuencia de este patrón de violencia** ocurre la violación grupal a Martha, en Quito, y el feminicidio de Diana, en Ibarra (...).

El Estado tiene responsabilidad en la continuación de estas violencias, pero en lugar de reconocer la falta de eficacia y ausencia de acciones de prevención y respuesta ante este fenómeno, el presidente Lenín Moreno (...) a través de un comunicado, **ha incitado a la violencia y xenofobia hacia otro grupo de atención prioritaria** como es la población migrante venezolana que **llegó a Ecuador escapando de la situación que vive en su país**. Esto ha generado expresiones y acciones de violencia con tintes fascistas.

Rechazamos todo llamado a la violencia y al odio, y hacemos un llamado a la sociedad que **no permita que estos discursos avancen**. Exigimos al Estado que investigue a aquellas convocatorias que incitan a la violencia, a la agresión y garantice **los derechos**

humanos de todas las personas, en especial de las mujeres, niñas y niños venezolanos que han sido afectados (énfasis añadido).⁴⁵

En el discurso hay un señalamiento directo hacia la forma de accionar del Gobierno central. Por este motivo se menciona a la población migrante **venezolana** y a las niñas y niños **venezolanos** como una forma de identificar a la población que fue vulnerada en sus derechos humanos. Al nombrar a la población migrante **venezolana**, las organizaciones de la sociedad civil produjeron una sinonimia en el discurso, ya que señalaron a las personas migrantes desde un enfoque de protección de derechos. Esta es una forma de señalar la nacionalidad de los migrantes que es diferente a la forma utilizada en el comunicado presidencial, en el cual la violencia de género fue justificada como consecuencia de una nacionalidad (cf. Van Dijk 2003, 5). También se describió cómo las personas venezolanas llegaron “escapando de la situación” que viven en su país. La acción de llegada se representó no como una elección voluntaria de los migrantes, sino como una necesidad. Así se caracterizó a los migrantes como personas que actuaban en consecuencia de una situación que sale de su control (cf. García 2012, 89). Varias organizaciones también emitieron pronunciamientos a título individual, como el Comité Permanente de Derechos Humanos (CPDH), que planteó:

A través de estos comunicados, se redujo la grave problemática de la violencia de género del país a un discurso **xenófobo y patriarcal**, dando a entender a la sociedad que **la violencia de género y la delincuencia** eran problemas **causados** por la actual **población migrante venezolana** en Ecuador.

Incentivados por el discurso securitista y discriminador del presidente, un grupo de ciudadanos ecuatorianos (...) fue en búsqueda de **ciudadanos venezolanos inocentes** (...) para agredirles, quemar sus pertenencias y obligarles a salir de la ciudad (...) **Defensoras de mujeres**, que se habían reunido a rechazar el feminicidio de Diana, **también fueron apedreadas** y agredidas por la multitud enardecida. Adicionalmente, a través de las redes

⁴⁵ Comunicado de las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana. 2019. “Contra la violencia de género y la xenofobia”, disponible en: <https://inredh.org/contra-la-violencia-de-genero-y-la-xenofobia/> (último acceso: 30/06/2021).

sociales, distintos individuos han expresado mensajes de odio en contra de personas y organizaciones de derechos humanos (énfasis añadido).⁴⁶

Estas organizaciones señalaron la responsabilidad del presidente como un agente securitizador que incentivó las actitudes intimidatorias de algunos sectores de la población local hacia los venezolanos. Al respecto, en el comunicado conjunto se argumenta que el Gobierno “tiene responsabilidad en la continuación de estas violencias”, ya que el discurso gubernamental reforzó patrones negativos de violencia cultural vigentes en el país. Por otra parte, en ambos discursos se utilizó un lenguaje evaluativo, a través de los verbos que resaltan las acciones del Estado. Esto se observa en el comunicado conjunto, cuando se expresa que el presidente “**ha incitado** a la xenofobia y a la violencia”, mientras que en el comunicado del CDH algunos ciudadanos “**incentivados** por el **discurso securitista**” persiguieron a los venezolanos. En el segundo comunicado, a través de los términos utilizados, se señala de forma explícita el comunicado del presidente como securitizador (cf. Menard 2005, 540).

Ambos discursos representan cómo una respuesta xenófoba de la población es consecuencia de acciones inducidas por un agente que posee legitimidad en la comunidad de la nación. A través de estos comunicados, las organizaciones de la sociedad civil afirmaron que el Gobierno tiene el poder de influir en las acciones de la población local. En este sentido, se observa un nivel de descripción a detalle de “las manifestaciones de racismo cotidiano” de la población local derivados del discurso gubernamental (cf. Van Dijk 2003, 4). Las organizaciones, como actores de desecuritización, propusieron un llamado a la acción diferente al pedir que la población no permitiera que los discursos securitizadores avanzaran e incidieran en la opinión pública.

⁴⁶ Comunicado del Comité Permanente de Derechos Humanos. 2019. “Crisis de violencia basada en género y xenofobia”. 26 de enero de 2019, disponible en: <https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamientos/377-crisis-de-violencia-basada-en-genero-y-xenofobia.html> (último acceso: 30/06/2021).

3.1.2. Protestas de octubre del 2019

Las organizaciones de la sociedad civil, durante las protestas de octubre de 2019, igualmente desarrollaron contranarrativas a favor de los inmigrantes venezolanos. A través de diferentes pronunciamientos las organizaciones de la sociedad civil defendieron los derechos humanos de 17 migrantes venezolanos por acusaciones que los señalaban como participantes de un proceso de desestabilización gubernamental. El 12 de octubre de 2019, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, conformada por más de 18 organizaciones de la sociedad civil, presentó un documento de alerta. En dicho documento denunciaron cómo el Gobierno central, durante las protestas, consideró a la migración como un “mecanismo de distracción” o factor externo para justificar la desestabilización económica y social del país:

La ministra de Gobierno, María Paula Romo, en redes sociales afirmó que 17 personas, **la mayoría de nacionalidad venezolana**, habrían sido detenidos por **supuestamente** tener en su poder “información sobre la movilización del presidente y vicepresidente” del Ecuador. **Argumento que ha sido contradicho con lo resuelto por la Unidad Judicial de Flagrancia**, en que nadie ha sido acusado por delitos contra la seguridad del Estado y todos están en libertad. Esta constituye la producción de **falsos positivos y un nuevo caso de detención irregular** (...) en que ni la Policía Nacional ni la fiscalía general del Estado han podido aportar con pruebas sobre su responsabilidad.

Alertamos que estos hechos constituyen **un mecanismo de distracción** que el gobierno nacional está implementando **frente al momento de alta conflictividad (...)** **que vive el país**. Además, la detención injustificada de extranjeros **exacerba la xenofobia**, particularmente en contra de población venezolana residente en Ecuador (...). Pese al llamamiento y a los pronunciamientos **tanto de organismos regionales y universales de Derechos Humanos**, como organizaciones de la sociedad civil, el gobierno ecuatoriano no da señales de buena fe que viabilicen el diálogo nacional (...) al contrario, sigue poniendo en **riesgo el ejercicio de derechos humanos** durante el

estado de excepción, esta vez el derecho a la libertad personal de personas cuya **nacionalidad no es la ecuatoriana** (énfasis añadido).⁴⁷

Es importante destacar el papel de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos que durante las protestas realizó diferentes informes, como el “Informe de Verdad, Justicia y Reparación, de verificación sobre Derechos Humanos en el paro nacional”.⁴⁸ Este informe permitió un análisis de los casos de violación de derechos y de los “falsos positivos” generados por la detención de 17 migrantes venezolanos.⁴⁹ Por su parte, el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador realizó un informe preliminar sobre las protestas, en el cual indicó lo siguiente:

Por el contrario, según el gobierno **los únicos responsables de la violencia son los manifestantes e infiltrados extranjeros**, afirmaciones que **alientan la xenofobia** sobre todo hacia ciudadanos venezolanos, en un contexto nacional en el que **ya existe** discriminación (Colectivo de Geografía Crítica 2019, 3).

Además, señaló que:

Dada la irregularidad de este hecho, tal como lo han afirmado organizaciones de derechos humanos, éste confirma **la creación de falsos positivos** como estrategia de desvío de atención ante la convulsión social (...). Dicha **estrategia gubernamental** contribuye a **la construcción de un enemigo interno** a quien **responsabilizar de la crisis** y resulta altamente preocupante por las consecuencias de exacerbación de la xenofobia que pueda traer dentro del país (énfasis añadido).⁵⁰

Muchos pronunciamientos fueron realizados en conjunto por distintas organizaciones de la sociedad civil. Así las organizaciones lograron conformar un grupo de reacción inmediata frente a la violación de derechos humanos en las protestas. La reacción colectiva se presentó a través de los comunicados y la conformación de un grupo de abogados que

⁴⁷ Alerta colectiva de Derechos Humanos. 2019. “Falsos positivos promueven la xenofobia”, 12 de octubre, disponible en: <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/falsos-positivos-promueven-la-xenofobia-y-no-propician-el-dialogo/>

⁴⁸ Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos. 2019. Informe de Verdad, Justicia y Reparación, de verificación sobre Derechos Humanos en el paro nacional, octubre, disponible en: <https://n9.cl/zkwx>

⁴⁹ INREDH. 2019. Informe preliminar sobre las protestas de octubre, 21 de octubre, disponible en: https://inredh.org/archivos/pdf/Informe_ddhh.pdf

⁵⁰ Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. 2019. “Análisis espacial de la resistencia”, 21 de octubre, disponible en: <https://n9.cl/3aabq> (último acceso: 11/07/2021).

sirvió de asesoría jurídica y de protección a las personas migrantes y ecuatorianas detenidas.

El documento de alerta de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos explica las consecuencias que trajo el discurso de la ministra del Interior, como una exacerbada xenofobia en el país, debido al señalamiento de la nacionalidad de los detenidos. Luego, al indicar que el argumento había sido contradicho, se denunció la falta de sustento que justificara el pronunciamiento de la ministra. Así se desarrolló un cuestionamiento público del accionar del Gobierno central. La expresión “un nuevo caso” indica que no era la primera vez que el Gobierno realizaba este tipo de acciones arbitrarias. Los adjetivos utilizados en detención “irregular y aleatoria” indican la forma confusa de obrar del Gobierno durante las protestas. Al añadir el adjetivo “supuestamente” se cuestionan las afirmaciones de la ministra y la coherencia con la que se establece una relación de causalidad en la narración de los hechos. Asimismo, se pone en duda la veracidad del discurso y las consecuencias que éste tiene para la situación económica y social del país (cf. Van Dijk 2003, 5).

Los pronunciamientos, tanto de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos como del Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador mencionan que las detenciones arbitrarias “exacerban” y “alientan la xenofobia” en un contexto social del país, “en el que ya existe discriminación”. Cabe señalar que la población ecuatoriana tiene percepciones diferenciadas sobre el fenómeno migratorio. Esto incide en el grado de aceptación que posee el discurso gubernamental en la población local, cuando se producen señalamientos sobre la migración. En el estudio “Las Américas y el mundo” se registró, desde el 2010, un aumento en las actitudes de intolerancia a la inmigración en la sociedad ecuatoriana (Ramírez y Zepeda 2015, 168). Entre las causas del incremento de estas actitudes se encontraban la situación económica del país y los imaginarios sociales compartidos desde los medios de comunicación y el discurso gubernamental. Para el académico Jacques Ramírez el incremento del desempleo y la pobreza son elementos que funcionan como “caldo de cultivo” para el desarrollo de un discurso xenófobo que representa a las personas migrantes “como los chivos expiatorios de nuestros problemas” (entrevista 11, marzo de 2021). Por este motivo era necesario enfrentar los problemas estructurales para disminuir la

capacidad de incidencia de los discursos securitizadores en las percepciones sociales de la comunidad de acogida.

3.2. Desecuritización de los migrantes como amenazas al bienestar socioeconómico

En este apartado se examina cómo las organizaciones de la sociedad civil, a través de sus discursos, confrontaron los argumentos gubernamentales que enmarcaban a los migrantes venezolanos como amenaza al bienestar social y económico de la nación. Al mismo tiempo se analizan los términos utilizados en los discursos de la sociedad civil para abordar la realidad migratoria venezolana desde un enfoque alternativo más humano y personal, diferente a la imagen mediática de los migrantes que presentó el discurso gubernamental, en pro del desarrollo de soluciones comunes para el bienestar social.

3.2.1. Audiencia pública de la CIDH

Durante el 172 periodo de audiencias públicas de la CIDH realizadas del 2 al 8 de marzo de 2020 en Haití, los representantes de la sociedad civil y la Cancillería ecuatoriana discutieron la situación de los derechos humanos de las personas migrantes venezolanas en Ecuador. En esa oportunidad, la hermana Leda Dos Reis, directora de la Misión Scalabriniana y representante de la Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas (CLAMOR), mencionó cómo las personas migrantes enfrentaban dificultades para acceder a los servicios sociales y cómo eran estigmatizadas como causantes de la falta de empleo en Ecuador:

A propósito del ingreso de la población venezolana a Ecuador y a otros países de la región, hemos evidenciado que también existe **aporofobia**, es decir, un rechazo permanente a los pobres (...). La población que ha ingresado en los últimos dos años en Ecuador está conformada especialmente por personas de estratos socioeconómicos empobrecidos.

Frente a estas situaciones los estados, y entre ellos el ecuatoriano, ha incurrido en una serie de **vulneraciones sistemáticas** incumpliendo los principios básicos de **derechos humanos** (...). Blindan sus fronteras, criminalizan la solidaridad, imponen políticas con claros enfoques de seguridad y control para perseguir a las personas migrantes (...). Descargan también las causas de sus crisis económicas en los migrantes y levantan discursos de temor al otro. Les **responsabilizan de restar posibilidades de trabajo** a sus connacionales, de **reducir los servicios básicos de salud y educación generando así reacciones xenófobas y discriminación** (...). Nuestros hermanos y hermanas migrantes que acceden a medios de vida y **empleo no tienen garantías laborales y se encuentran en situaciones de precarización**.

No nos podemos referir a la migración, el refugio y el desplazamiento como grupos o masas humanas únicamente desplazándose. Se trata de un conjunto de **historias de vida**, de **seres humanos** (...). No se trata solo de migrantes. Se trata especialmente de la caridad hacia el otro (énfasis añadido).⁵¹

La hermana Leda Dos Reis, a través de expresiones como “Blindan sus fronteras” o “imponen políticas con enfoques de seguridad”, denunció acciones que representaban “vulneraciones sistemáticas” aplicadas a la migración. Estas acciones inciden en la criminalización de la imagen de los migrantes venezolanos (cf. Martín 2003, 177). La alocución expresa la responsabilidad del Estado como un agente que incide en el desarrollo de reacciones xenófobas dirigidas a los migrantes. Al denunciar que los Estados “criminalizan la solidaridad”, la hermana Leda hizo referencia a cómo algunos Estados, entre ellos el ecuatoriano, criticaban y estigmatizaban a las personas y organizaciones de la sociedad civil que ayudan a los migrantes. Además, criticó que el discurso y las prácticas gubernamentales bloquearan los intentos de integración social entre los migrantes y la población local. A su vez en el discurso, no se niegan las dificultades socioeconómicas que afectan al Ecuador, pero se propone tratar la migración desde medidas políticas regulares, fuera del marco de seguridad que enmarca a la migración como amenaza.

Desde la teoría de la desecuritización, la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil para incidir en la opinión pública se da por su alineación con los principios del

⁵¹ CIDH. 2020. “Ecuador: DDHH y migrantes en Venezuela. Parte I”, 9 de marzo. Video de Youtube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6CIdz0XeaqM> (último acceso: 22/08/2021)

régimen internacional de derechos humanos. Impulsar el discurso a favor de los migrantes con base en los derechos humanos permite a las organizaciones de la sociedad civil aplicar una presión al Estado frente a la comunidad internacional para que amplíe el rango de protección de las personas migrantes. A su vez, el discurso posee “una fusión de actitudes parroquiales y universalistas” (cf. Glover 2011, 92); es decir, la Misión Scalabriniana solicita la protección de derechos humanos universales a su vez que pide la no criminalización de una identidad colectiva específica: la de las personas venezolanas.

Por otra parte, en el discurso se habla de los Estados, especialmente el ecuatoriano, como agentes que “descargan las causas de sus crisis económicas en los migrantes” y “les responsabilizan de restar posibilidades de trabajo”. Según el informe “Retos y Oportunidades de la migración venezolana en Ecuador”, realizado por el Banco Mundial, “al desacelerarse la economía ecuatoriana, el mercado laboral se contrajo, fenómeno que coincidió con la ola migratoria, pero no es consecuencia de esta” (Banco Mundial 2020, 73). En este sentido, la desaceleración de la economía y la falta de empleo en Ecuador coincidieron con la afluencia de la migración venezolana, pero ya eran una realidad vigente en el país. Además, el abogado Guillermo Rovayo afirma que “los migrantes en cualquier sociedad aportan al enriquecimiento económico nacional” (entrevista 12, marzo 2021). Según el informe del Banco Mundial, “si la fuerza laboral venezolana tuviese trabajos de acuerdo con sus niveles de habilidad, el resultado sería un aumento en el PIB de alrededor del 2%” (Banco Mundial 2020, 32).

El aporte que los migrantes pueden ofrecer en el campo laboral se ve reducido debido a las dificultades que enfrentan para residir legalmente y revalidar sus títulos académicos. Según Lucía Pérez del Colectivo de Geografía Crítica, “Hay personas que son muy cualificadas (...). Está subvalorada su formación y orilladas a trabajos sumamente precarios”.⁵² Según los datos del informe del Banco Mundial, para finales del 2019, solo el 20% de los encuestados venezolanos “ha logrado registrar sus títulos en la Senescyt” (Banco Mundial 2020, 169).

⁵² WambraEc. 2021. Entrevista a Lucía Pérez y Reina Colmenares, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GY5CNXn6C88&t=266s> (último acceso: 20/08/2021).

Las dificultades que presentan los migrantes, como la certificación de sus títulos, los altos costos de regulación migratoria y la discriminación por nacionalidad no les permiten incidir de forma positiva en el mercado laboral formal. Según el informe del Banco Mundial, “más de la mitad de los venezolanos que trabajan lo hacen en el sector informal (Banco Mundial 2020, 82). Estos resultados coinciden con los obtenidos por la investigadora Daniela Célleri sobre los aportes económicos y la situación laboral de la migración venezolana en el centro/sur de Quito. En este estudio un 40% de los venezolanos respondió tener un trabajo informal, un 27% poseía trabajo formal y un 27, 32% no tenía trabajo (Célleri 2020, 11), lo que coincide con los datos analizados en el capítulo anterior. Por estos argumentos la sociedad civil alega que se asigna culpas a la migración de afectar el mercado laboral cuando existe un “empeoramiento de las condiciones en el mercado de trabajo desde 2014” en Ecuador (Banco Mundial 2020, 78). En su alocución la directora de la Misión Scalabriniana en Ecuador, Leda Dos Reis, expresó que las personas migrantes venezolanas que accedían al campo laboral “no tienen garantías laborales y se encuentran en situaciones de precarización”. Así las organizaciones de la sociedad civil han destacado las limitaciones que los migrantes enfrentan y la explotación laboral, como situaciones donde “los trabajadores venezolanos dedican al trabajo 5 horas más a la semana que los ecuatorianos, pero reciben un pago 41-42 por ciento menor” (Banco Mundial 2020, 82). Por otra parte, al mencionar a los migrantes como “hermanos y hermanas”, se aborda el tema migratorio desde una lógica de fraternidad, de “somos una familia” (entrevista 15, junio de 2021). Es así como muchas organizaciones de la red CLAMOR han intentado dar respuesta a la migración desde los principios cristianos de “acoger, acompañar e integrar” que plantea la Iglesia católica en la encíclica Fratelli Tutti del 2020. Otra representante de la Misión Scalabriniana consideró que se debían articular tareas y alternativas laborales para la población local en conjunto con los migrantes, como parte de “nuevas metodologías o formas de inclusión” (entrevista 14, junio de 2021). De esta forma se podía analizar, de forma conjunta con el Gobierno, cómo desarrollar nuevas fuentes de ingreso económico.

3.2.2. Nada sobre migrantes sin migrantes

El Estado ecuatoriano ha participado en diferentes iniciativas para articular mecanismos de respuesta ante la crisis migratoria venezolana, como el Proceso de Quito y el Foro Global sobre Migración y Desarrollo. El Foro Global realizado en enero de 2020 reunió a representantes de diferentes países de Suramérica para tratar el tema migratorio. El evento fue cuestionado por la sociedad civil ecuatoriana por considerar que era un espacio donde no se abordaban las causas fundamentales de la migración y no facilitaba “la participación real de los propios migrantes”.⁵³ Al respecto, la Red CLAMOR, en conjunto con diferentes organizaciones de la sociedad civil, decidieron organizar una reunión alternativa en el contexto de la XII Cumbre del Foro Global, denominada “Nada sobre migrantes sin migrantes”. Este encuentro se realizó con la finalidad de ser un espacio de reflexión para comprender el fenómeno migratorio desde las voces de sus propios protagonistas.

Para Fernando López, director del Servicio Jesuita para los Refugiados, no es acertado discutir sobre la situación de los migrantes sin tomarlos en cuenta en el debate público. En sus palabras, “No pueden hablar de los migrantes sin reconocer lo que los migrantes viven y piensan”.⁵⁴ Por este motivo, el evento dio protagonismo a las voces de los migrantes para entender, con mayor profundidad, las dificultades que enfrentaban. Fue un espacio que permitió impulsar un proceso de des securitización, ya que los migrantes lograron compartir sus experiencias y ser considerados participantes legítimos del debate político abierto sobre migración. De esta forma se fortalecieron las iniciativas de atención a los migrantes y se desafiaron los imaginarios sociales que los señalaban como “factores de amenaza” (cf. Ihlamur 2019, 216).

Durante el encuentro se desarrolló un documento con las conclusiones finales firmado por las organizaciones de la sociedad civil para ser enviado a los representantes del Foro

⁵³ Robalino, José. 2021. “Sociedad civil cuestiona al Foro Mundial sobre Migración”. *Pichincha Comunicaciones*, 17 de enero, disponible en: <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/sociedad-civil-cuestiona-al-foro-mundial-sobre-migracion-que-se-desarrollara-en-quito/> (último acceso: 30 de julio de 2021).

⁵⁴ Teleamazonas Ecuador. 2020. “Mañana se inaugurará el Foro Global sobre migración y Desarrollo”. Video de Youtube publicado el 20/01/2020, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bdnWo3If53M>.

Mundial. El comunicado final permitió establecer un posicionamiento común desde las organizaciones de la sociedad civil como respuesta a la migración:

La discriminación y xenofobia contra **las personas migrantes** no sólo viene de los Estados, sino también de la sociedad. Esto se evidencia en la **falta de seguridad laboral**, en los **pagos injustos** pese a poseer documentos, en el acceso al sistema **de salud y educación**, en la falta de respuesta a las denuncias de la violencia basada en género (Comunicado “Nada sobre migrantes sin migrantes” 2020, 15, énfasis añadido).

En este caso, se menciona a “las personas migrantes” como estrategia discursiva para señalar las actitudes de “discriminación y xenofobia” que se han cometido no solo hacia los venezolanos sino hacia todas las personas inmigrantes en el Ecuador y en los países de acogida de la región suramericana. Asimismo, a través del comunicado final se buscó reforzar actitudes de empatía en la comunidad de acogida sobre las personas migrantes, al describir las condiciones de inequidad a las cuales se encontraban expuestas cuando intentaban acceder a los servicios sociales. Debido a las condiciones sociales en las que se encuentran muchos migrantes forzados en Ecuador, las organizaciones recomendaron:

Desarrollar intensos procesos de sensibilización a la sociedad, a funcionarios públicos **sobre la migración, el refugio y los derechos humanos (...)** expedir permisos de trabajo, desarrollar propuestas de **capacitación para incluirnos** en el sistema productivo y **realizar jornadas de salud integral y preventiva”** (Comunicado “Nada sobre migrantes sin migrantes” 2020, 16, énfasis añadido).

Estos discursos desde la sociedad civil se abren a “la convivencia y a las políticas de integración” (Martín 2003, 171), al indicar las acciones positivas que el Estado ecuatoriano puede realizar en favor de la integración de las personas migrantes. En el discurso se habla en la primera persona del plural, al proponer “desarrollar propuestas de capacitación para incluirnos”.⁵⁵ El uso de la primera persona gramatical indica que es un discurso

⁵⁵ Comunicados de la sociedad civil en Ecuador ante la XII Cumbre del Foro Global sobre Migración y Desarrollo. 2020. “Nada sobre migrantes sin migrantes”, 30 de enero, disponible en: <https://caritaslatinoamerica.org/publicacion/comunidades-de-la-sociedad-civil-en-ecuador-ante-la-xii-cumbre-del-foro-global-sobre-migracion-y-desarrollo/> (último acceso: 9/12/2021).

desarrollado por los propios migrantes. De esta forma pueden ser agentes de cambio de su propia realidad social, al expresar propuestas concretas como comunidad.

Tampoco podemos referirnos a la migración, el refugio y el desplazamiento como grupos o masas humanas (...). Se trata de **un conjunto de historias de vida, de seres humanos** (...). Finalmente, abogamos por la voz de los migrantes, su papel en cualquier negociación sobre migración. “No son sólo migrantes” **sino seres humanos con voz propia**, capacidades y son los protagonistas de su propio proceso migratorio (Comunicado “Nada sobre migrantes sin migrantes” 2020, 10, énfasis añadido).

En este fragmento se separa la imagen de los migrantes de la dicotomía del nosotros/ellos que otorga la securitización para señalarlos como seres humanos con una “voz propia”. De esta manera se fomenta una desecuritización del asunto al observar a los migrantes como individuos con múltiples identidades, como “padres, madres, trabajadores”, y con diferentes motivaciones para migrar, no solo las señaladas por el actor securitizador. Asimismo, en el comunicado las organizaciones de la sociedad civil solicitaron incluir la participación de los migrantes en los espacios de debate político para el desarrollo de soluciones integrales frente a los retos que implica la migración.

Desde la securitización se desarrollan actos del habla performativos que generan acciones y llevan a la aplicación de medidas excepcionales de seguridad. En cambio, desde la desecuritización las organizaciones de la sociedad civil, como parte de la comunidad política de la nación, pueden solicitar al Gobierno utilizar un discurso integrador que desvincule a las personas migrantes de la identidad de “amenaza”. Por esta razón el discurso hace referencia al desarrollo de medidas políticas que integren soluciones comunes para todos los habitantes de la nación (cf. Aradau 2004, 407).

El comunicado final del evento se caracterizó por resaltar las historias de vida de los migrantes, la defensa del acceso a los derechos humanos y el uso de un lenguaje que promueve el respeto y la empatía hacia la comunidad de inmigrantes. Según Pugh y Moya, la Iglesia católica y las organizaciones religiosas son parte de “los tres principales conjuntos de instituciones que tienen autoridad en el espacio migratorio en Ecuador”, entre los que se encuentra “el Estado, el sistema de Naciones Unidas y la Iglesia (Pugh y Moya

2020, 8). Por este motivo, las organizaciones de fe consiguen una transmisión importante de sus mensajes y “pueden llegar a audiencias más grandes” (Rother 2018, 12).

3.2.3. Las asociaciones de venezolanos responden sobre el gasto público de la nación

El presidente Lenín Moreno durante la reunión del BID en el 2019 señaló que la atención a la migración venezolana le había costado al Estado 550 millones de dólares. Los gastos de la migración fueron nuevamente mencionados por el mandatario el 24 de mayo del 2020, durante su informe a la nación.⁵⁶ La página periodística *El Pitazo*, en ese mismo año, entrevistó a los representantes de diferentes organizaciones de venezolanos en Ecuador, los cuales manifestaron sus opiniones sobre dichas declaraciones. En el reportaje los representantes de la sociedad civil agradecieron la acogida y la solidaridad que brindaba Ecuador a los migrantes y confrontaron los argumentos que el presidente Moreno presentó durante su informe a la nación. Por ejemplo, Óscar Padrón de la Asociación Migrante Universal indicó:

Es una afirmación que hace [el presidente] para tratar de **justificar situaciones adversas** de su gestión (...). Sí, hay desembolsos en la educación pública y salud, pero nunca se ha consumido tal cantidad de dinero (...). Ecuador no tiene plazas de trabajo ni para ellos mismos. Su problema es estructural; **no tiene un desarrollo productivo encadenado** (énfasis añadido).⁵⁷

⁵⁶ Ecuador Tv. 2020. “[#24DeMayo](#) Discurso del presidente Lenín Moreno durante el Informe a la Nación”. Video de Youtube, publicado el 24 de mayo, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2UbAg6vNRAE>

⁵⁷ Redacción El Pitazo. 2020. “Venezolanos en Ecuador preguntan a Lenín Moreno dónde están los 500 millones”, 26 de mayo, disponible en: <https://elpitazo.net/migracion/venezolanos-en-ecuador-preguntan-a-lenin-moreno-donde-estan-los-500-millones-diaspora/> (último acceso: 31/07/2021).

Asimismo, Daniel Regalado de la Asociación Venezuela en Ecuador señaló:

“Tampoco comenta cuánto ha ingresado al país por concepto de cobro de visas, multas migratorias o **inversión extranjera venezolana**. Mucho menos del pago del seguro social y los impuestos, pues debemos cancelar estando de forma regular o no” (énfasis añadido).⁵⁸

Myriam Jaramillo, representante de la Alianza Internacional Migrantes, capítulo Ecuador, se expresó en un sentido similar al de sus compatriotas:

(3) “La población ecuatoriana ya vive una gran **crisis económica** por las medidas neoliberales que se han venido incrementando (...) y decirle a la gente que los venezolanos han costado 500 millones de dólares es **acrecentar ya el ambiente de odio** o no aceptación al otro; es crear una **guerra** entre pobres, encontrando el supuesto culpable en el extranjero” (énfasis añadido).⁵⁹

En el reportaje, Óscar Padrón, representante de la asociación Migrante Universal, señala que las dificultades económicas del Ecuador provienen de debilidades estructurales. Según el Banco Mundial, “el impacto de los migrantes en la economía es menos de un punto porcentual del PIB” (Banco Mundial 2020, 32). El estudio indica que hasta el 2020 “el gasto público asociado con la afluencia de venezolanos se ha acomodado dentro de la ruta de ajuste fiscal” (Banco Mundial 2020, 69). En este sentido, la migración venezolana no introdujo cambios relevantes en el presupuesto del Estado, aunque el estudio considera que la migración podría generar cambios a futuro. Por este motivo, surge la necesidad de gestionar programas de desarrollo económico sostenible para no precarizar las condiciones socioeconómicas de la población migrante y la comunidad de acogida (Banco Mundial 2020, 168).

A su vez Padrón aseguró que el Estado había hecho desembolsos, “pero nunca se ha consumido tal cantidad de dinero” (El Pitazo 2020). Según el Plan Integral de Atención a la Población Venezolana, para el año 2018 el gasto público derivado de la atención a la

⁵⁸ Ibidem

⁵⁹ Ibidem

población venezolana fue de 90 millones de dólares.⁶⁰ Para el 2019 ⁶¹ el gasto representó la cantidad de USD 117.3 millones.⁶² Con relación al gasto público de la migración en el 2020, para la fecha del presente estudio, no se encontraron datos relacionados en informes oficiales de acceso libre. Según datos ofrecidos por la Cancillería ecuatoriana durante la XVIII Mesa Nacional de Movilidad humana el apoyo de la cooperación internacional para la movilidad humana en el 2019 ascendió a USD 109.755.017.⁶³ Cabe destacar que, en los discursos gubernamentales, cuando se habla del gasto asociado a la migración venezolana no se hace referencia a la cantidad recibida por la ayuda internacional.

En este aspecto, el Marco de cooperación internacional para la respuesta nacional a las personas venezolanas, elaborado en el 2018 por el Gobierno nacional, el Acnur y la OIM, se proyectó una cantidad de 550 millones en atención a la población migrante durante el periodo 2019-2021. Hasta la fecha, con base en los últimos informes oficiales, no ha existido un gasto anual de 500 millones. Es una cantidad que obedece a una proyección para el periodo determinado. Los datos señalados demuestran cómo el discurso de la sociedad civil adquiere legitimidad en la audiencia con base en argumentos que coinciden con la realidad económica y social del Ecuador.

Giovanna Tipán, representante de la organización de la sociedad civil Diálogo Diverso, concuerda con las opiniones de las organizaciones venezolanas en que la forma del presidente de presentar el gasto público asociado a la migración ha generado rechazo en la población local. Según Tipán, estos discursos llevan al Gobierno a observar a la población migrante solo desde el enfoque de “cuánto le cuesta al Estado” y a proyectar esta percepción en la comunidad de acogida:

La situación de la población que tenemos ahora mismo tiene que ver con un perfil muy vulnerable. Esos perfiles (...) nos deberían de obligar a tener protección social para la población, que no las tenemos porque creemos

⁶⁰ Plan integral de Atención a la población venezolana en movilidad humana en Ecuador. Fecha: 2020-2021, disponible en: <https://bit.ly/3xt7BuC>

⁶¹ Cancillería Ecuador. 2020. XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana. Video de Youtube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ldWIEWfaNbg> (último acceso: 15/07/2021).

⁶² Redacción Primicias. 2019. “Estas son las cifras de la migración venezolana en Ecuador”. *Primicias*, disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migracion-venezuela-crisis-visas/>.

⁶³ Cancillería Ecuador. 2021. XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana. Video de Youtube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ldWIEWfaNbg&t=1679s> (último acceso: 15/07/2021).

además que nos cuestan y lo medimos en función de esto, de cuánto nos cuestan (entrevista 03, febrero de 2021).

Tipán considera que la cifra de 550 millones mencionada en el discurso gubernamental corresponde a desajustes económicos del país: “Parte de esos 550 era para cubrir la brecha fiscal que teníamos en ese momento” (entrevista 03, febrero del 2021). Al respecto, un préstamo solicitado por el Gobierno al Banco Mundial por 500 millones de dólares en el 2019 para la reactivación económica del país es similar a la cantidad de 500 millones mencionada en el discurso gubernamental. Para la fecha el Banco Mundial indicó que esta cantidad podría ayudar a reactivar el aparato productivo del Estado.⁶⁴

En sus respuestas Daniel Regalado, representante de la Asociación Venezuela en Ecuador, mencionó los beneficios que había traído para el país la migración venezolana. Entre estos se encontraba el aporte a la inversión extranjera directa (IED). Según datos del Banco Central del Ecuador para el año 2018 el país suramericano con el mayor índice de IED en el país fue Venezuela, con un ingreso de 67,8 millones de dólares.⁶⁵ Esta inversión estaba relacionada, en un primer lugar, con actividades petroleras y en segundo lugar con actividades comerciales. En este sentido, la población venezolana en Ecuador ha jugado un rol importante para dinamizar la economía,⁶⁶ como una “fuente de financiamiento externo” (Espín, Córdova y López 2016, 1).

Para Claudia, representante de Cáritas-Ecuador, los funcionarios del Gobierno generaron discriminación hacia los migrantes cuando no señalaron en sus discursos el apoyo que habían recibido de la cooperación internacional (entrevista 15, junio de 2020). Por este motivo Cáritas considera necesario trabajar con los funcionarios públicos en programas de

⁶⁴ Agencia EFE. 2019. “El BM concede a Ecuador 500 millones de dólares para los sectores vulnerables”, 12 de junio, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-bm-concede-a-ecuador-500-millones-de-dolares-para-los-sectores-vulnerables/20000011-3998305> (último acceso: 30/07/2021).

⁶⁵ *El Telégrafo*. 2018. “Inversión extranjera en Ecuador creció en 21.3%”, 09 de julio, disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/inversion-extranjera-crecimiento-ecuador> (último acceso: 20/10/2021).

⁶⁶ Banco Central del Ecuador. Boletín número 76 de Inversión extranjera directa, disponible en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>

formación para señalar la importancia del desarrollo de mensajes que fomenten una percepción inclusiva de los migrantes:

Entonces, no es que ustedes [el Gobierno] tienen una sobrecarga y que se está gastando la plata de los ecuatorianos, sino que es dinero que viene de afuera para la respuesta a la crisis migratoria. No son gastos corrientes porque hay una diferenciación y por eso tratamos de trabajar con funcionarios públicos también. La diferencia entre gastos corrientes, gastos de emergencia y de dónde viene el dinero (entrevista 15, junio 2021).

Durante la XIX reunión de Movilidad Humana representantes de la Cancillería indicaron que habían recibido de la ayuda internacional un 46,33% del total requerido para la atención a los migrantes.⁶⁷ A la par de la presentación de los gastos de la migración, hubo una ausencia de información sobre los programas creados a partir de la ayuda internacional para la inclusión de las personas migrantes. Según Butcher y Horst (2020), los vacíos de detalles en la información influyen en la audiencia receptora, generando una comprensión hostil de la realidad social. Por este motivo se destaca la importancia de presentar en el discurso gubernamental un resumen detallado de la ayuda recibida. De esta manera se evita generar brechas sociales entre la población migrante y la comunidad de acogida, sobre todo en el contexto de crisis sanitaria por el Covid 19 (entrevista 03, febrero de 2021; entrevista 15, junio de 2021).⁶⁸ Según Tipán la ayuda internacional que ha llegado al Ecuador para la población en movilidad humana es un aporte significativo para el desarrollo de políticas de integración económica y social de la población migrante. “Puedes hacer muchas cosas y realmente crear proyectos sostenibles” (entrevista 03, febrero de 2021). Para el representante de la asociación Venezuela en Ecuador no hay un apoyo concreto de los programas de integración social. “Apoyo nulo del Gobierno. No hay nada que yo pueda decir que el Gobierno central nos ha dado para poder aplicar. Si hablamos del gobierno

⁶⁷ XIX Mesa de Movilidad Humana. Video de Youtube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TCS46UeQy-g&t=630s> (último acceso: 15/07/2021).

⁶⁸ Redacción política. 2020. “La Unión Europea y EE UU prevén más ayuda al Ecuador”. *El Comercio*, 08 de mayo, disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/union-europea-eeuu-ayuda-ecuador.html> (último acceso: 10/12/2021).

provincial, sí he recibido apoyo dentro de sus posibilidades” (entrevista 17, diciembre de 2020).

3.3. Campañas comunicacionales y cultura de paz

Por otra parte, las campañas comunicacionales surgen como narrativas alternativas para contrarrestar el encuadre de seguridad del tema migratorio. Buscan sensibilizar a la población local sobre la realidad migratoria y refuerzan las políticas públicas que permitan dar una respuesta equilibrada “a las preocupaciones que existen detrás de la desinformación sobre la migración” (Butcher y Horst 2020, 5). En este apartado se analizan las campañas comunicacionales impulsadas por organismos intergubernamentales, como Acnur u OIM, y organizaciones de la sociedad civil durante el periodo de estudio.

3.3.1. Campaña “Abrazos que unen”

El Sistema de Naciones Unidas presentó en marzo de 2019 la campaña de concientización “Abrazos que unen”, con el apoyo de organizaciones asociadas como el Acnur y la OIM. El objetivo principal de esta campaña fue transmitir las historias de vida de los migrantes, combatir los discursos xenófobos y resaltar el impacto positivo que genera la integración cultural entre los migrantes y las personas locales en el desarrollo social y económico del Ecuador. La campaña destacó a través de sus imágenes referenciales y eslóganes los valores de hospitalidad, empatía y solidaridad, como pilares para la integración intercultural (véase figura 2), obteniendo un 80% de reacciones positivas a través de sus redes sociales (Acnur 2019).

Figura 3.1. Imagen referencial de la Campaña “Abrazos que unen”



Fuente: Página web de la organización aliada de la campaña, OIM (2020). Véase <https://www.oim.org.ec>.

En la campaña, las historias de vida permiten a los migrantes ejercer su agencia, al mostrarse como personas “autosuficientes e independientes”. A su vez las historias de vida les permiten definir, en sus propias palabras, quiénes son y solicitar el reconocimiento público de sus derechos humanos. Esta campaña fue un esfuerzo discursivo que permitió el desarrollo de un proceso de desecuritización, en el que el inmigrante contaba su propia historia para desvincularse de la identidad de “amenaza” asignada desde el discurso gubernamental (cf. Aradau 2004, 402). La publicidad por medio de spots o videos cortos promovió las relaciones de empatía y respeto entre los migrantes y la comunidad de acogida, destacando cómo los migrantes podían convertirse en hermanos, amigos y personas cercanas que contribuían positivamente en la vida de las personas locales. Un poblador local que habla en el video de la campaña así resalta las ventajas de recibir a los migrantes venezolanos:

En realidad, el país crece **muchísimo**. Tenemos a profesionales, tenemos a personas de **muchísima** calidad humana que han venido a aportar (...) Recibirlos como hermanos (...) tenemos que **brindarnos** apoyo. En mi empresa yo tengo **muchísimos** empleados de otras nacionalidades y **sin duda** eso enriquece **bastantísimo** la relación y el aprender de otros países eso a mí me encanta (énfasis añadido).⁶⁹

El entrevistado recalca los aspectos positivos de la migración en Ecuador. A través del uso de adverbios de cantidad como “muchísimos”, “bastantísimo”, utiliza un lenguaje que

⁶⁹ Palabras del ecuatoriano Juan Francisco Aguirre en el video de la Campaña “Abrazos que Unen”, 2020.

resalta la magnitud de los aportes que los migrantes brindan al país (cf. Araujo 2020). A través de los mensajes compartidos se contrasta la imagen de los inmigrantes como amenaza y se sitúan como personas con sueños, preocupaciones y anhelos similares a los que posee la comunidad de acogida. Así “el migrante se revela como alguien que es igual (...) como uno de los nativos” (Roe 2004, 286).

A través de los spots o videos publicitarios, también se observa cómo migrantes venezolanos añaden a su vocabulario expresiones ecuatorianas a su vida cotidiana, como “ñaño/ñaña”, “cachas” y “esfero” y cómo consideran a Ecuador su “segundo hogar”.⁷⁰ Esta es una forma de establecer una relación de cercanía y respeto con la cultura del país. Así los migrantes adoptan las palabras que tienen un significado conocido para la comunidad de acogida y que son parte de su identidad lingüística, sin perder su propia cultura (Van Dijk 2003, 345).

Los enunciados como “**cuidar** a tu comunidad también es un abrazo” y las palabras “abrazos que **integran**”, “**unen**” permiten realizar un llamado a la convivencia entre culturas y “potencian la percepción de las similitudes culturales” entre las personas (cf. Van Dijk 2003, 172). Este tipo de discurso tiene un efecto social que consolida las interacciones entre la comunidad inmigrante y de acogida y promueve acciones de solidaridad para la construcción de relaciones sociales positivas.

3.3.2. Unicef: spots sobre historias de vida y la campaña “Seamos amigos”

Por su parte, la oficina de Unicef en Ecuador también integró las historias de vida de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos a través de videos cortos con el título “Historias de niñas y niños venezolanos y lo que han dejado atrás”.⁷¹ Estos testimonios de vida se presentaron a través de la etiqueta #AnteTodoSonNiños, en vinculación a la

⁷⁰ Abrazos que Unen @Abrazosqueunen. Spot “¿Qué significa Ecuador para ti?”. Instagram, 07 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.instagram.com/p/COlwPruhudY/>

⁷¹ Unicef. 2018. “Historias de niñas y niños venezolanos y lo que han dejado atrás. Video de Youtube, publicado el 23/10/2018, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bYi4O7ajeR8>

campana internacional que busca la proteccion de los niños y niñas migrantes en los países de acogida bajo el lema “Un niño, ante todo, es un niño, no importa de donde venga”.⁷²

Unicef Ecuador también llevó a cabo la campana “Seamos amigos” en las escuelas y liceos del país (véase figura 3). Esta campana contó con el apoyo del ministerio de Educación del Ecuador y proponía que los integrantes de la comunidad estudiantil fueran esos primeros amigos que recibían con empatía y respeto al “otro” extranjero para entender su realidad social, “superar los prejuicios y construir amistades sanas y duraderas”.⁷³ De esta forma promovió la desecuritización de la migración y se fomentaron prácticas sociales que permitieran la inclusión de los niños y niñas en la comunidad. En este sentido, aunque existió por parte del Gobierno central ecuatoriano un patrón de implementación de prácticas de securitización frente a la migración venezolana, diferentes instituciones del Estado, como el ministerio de Educación, se unieron a esfuerzos colectivos para promover iniciativas de inclusión de las personas migrantes venezolanas.

A través de esta campana se buscó construir una cultura de paz para disminuir las expresiones de cualquier tipo de violencia entre población local y migrante. Como se señaló en el capítulo de marco teórico, una cultura de paz permite fomentar comportamientos, actitudes y valores en las comunidades con base en “el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de la persona” (Capella y Tueros 2005, 14). Así, la cultura de paz se presenta como una alternativa para erradicar la violencia cultural manifestada a través de expresiones de rechazo y discriminación hacia los migrantes.

⁷² Unicef. 2018. “Ante todo son niños”, disponible en: <https://www.unicef.org/ecuador/ante-todo-son-ni%C3%B1os> (último acceso: 10/12/2021).

⁷³ Unicef. 2019. “Seamos amigos, la apuesta por la empatía para promover la inclusión y la no violencia en las aulas”, 01 de junio, disponible en: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/seamos-amigos-la-apuesta-por-la-empat%C3%ADa-para-promover-la-inclusi%C3%B3n-y-la-no> (último acceso: 10/12/2021).

Figura 3.2. Eslogan de la campaña de Unicef “Seamos amigos”



Fuente: Página web oficial de la campaña www.seamosamigos.org

Desde esta perspectiva la campaña impulsó una educación para la paz en las escuelas como eje central para el desarrollo de una cultura de paz. Así una pedagogía educativa permite entender la migración desde “una visión cosmopolita” para erradicar la xenofobia (entrevista 11, marzo de 2021).

Tanto en la campaña de “Abrazos que unen”, como en “Seamos amigos”, se llamó a la comunidad de acogida al ir al encuentro del “otro” extranjero como persona. Fue un llamado a establecer “vínculos con la causa del otro” (cf. Rancière 2001 citado en Aradau 2004, 405), a entender la realidad migratoria como una situación que puede sucederle a cualquier ser humano y de la que ninguno es inmune. Es así como desde una estrategia comunicacional, estas campañas desafiaron las prácticas discursivas del Estado hacia “los otros” extranjeros durante el periodo de estudio.

Para la proyección de las campañas, las redes sociales han jugado un rol importante. Estas han servido de espacios virtuales de interacción entre la sociedad de acogida y las personas migrantes y como una herramienta para compartir mensajes positivos que promuevan la inserción social. Las redes sociales son utilizadas especialmente por usuarios jóvenes que dan una gran importancia a las interacciones cotidianas y crean lazos de amistad con personas de distintas nacionalidades. También permiten a las personas desligarse de las rutinas de conflicto y distinción que promueve la securitización para establecer “rutinas paralelas de desecuritización” (Adamides 2020,154). Esto ha sucedido en el periodo de

estudio a través del fortalecimiento de interacciones entre la comunidad inmigrante venezolana y la población local por medio de dichas redes a raíz de distintas campañas.

3.3.3. Cáritas Ecuador: “No se trata solo de migrantes”

Así como el discurso securitizador ha encontrado legitimación en las actitudes de rechazo y xenofobia de algunos sectores de la comunidad de acogida, el proceso de des securitización se ha vuelto parte de las prácticas sociales cotidianas a través de discursos que propician la integración. Al respecto, el área de movilidad humana de la oficina de Cáritas en Ecuador realizó el spot “No se trata solo de migrantes” para divulgar el mensaje que el Papa Francisco dio por la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado en el 2019. A través del spot Cáritas promocionó “los valores de la hospitalidad y de la acogida (...) con el fin de construir un Ecuador de brazos abiertos” (ver figura 4).⁷⁴ El mensaje del Papa reproducido en el spot dice:

No se trata solo de migrantes, se trata de humanidad (...). Se trata de no excluir a nadie (...). No se trata de emigrantes extranjeros, sino de personas humanas, con rostros, nombres e historias como vos y como yo.⁷⁵

Figura 3.3. Cáritas: video spot: “No se trata solo de migrantes”



Fuente: Canal de Youtube de Cáritas Ecuador (2019).

⁷⁴ Cáritas Ecuador. 2019. “Movilidad Humana”, disponible en: <https://www.caritasecuador.org/areas/movilidad-humana/> (último acceso: 23/08/2021).

⁷⁵ Cáritas Ecuador. 2019. “No se trata solo de migrantes”, video de Youtube, publicado el 01 de agosto, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DOp9fRchDjQ>.

El video reprodujo un mensaje que humaniza la identidad del migrante a través de términos como “humanidad”, “nombres e historias”. El mensaje transmitido adquiere legitimidad e importancia en la audiencia receptora, al tener al Papa Francisco como emisor en un país mayoritariamente católico, y representa un movimiento de desecuritización. Al ser una figura pública que dirige la jerarquía eclesiástica, el Papa posee autoridad para emitir mensajes que son escuchados por una amplia audiencia. En el video se presentan diferentes rostros de migrantes narrando el texto del Papa. Por medio de esta estrategia comunicacional el mensaje adquirió un nuevo rostro, el de los migrantes, con la finalidad de despertar emociones y actitudes de solidaridad en la comunidad de acogida.

De igual forma, en sus campañas Cáritas sigue una lógica de acompañamiento a la población vulnerable, que incluye a “personas adultas mayores, niñas y niños, personas en situación de riesgo o personas en movilidad” (entrevista 15, junio 2021). Desde un enfoque de solidaridad atiende a las personas locales y migrantes en igualdad de condiciones. Así se genera una lógica de pluralidad, es decir que todas las personas que conviven en el mismo territorio son importantes como público objetivo de la organización.

Estas campañas comunicacionales proyectan las prácticas de protección comunitaria que llevan a cabo Cáritas, agencias de la ONU como ONU Mujeres y asociaciones de venezolanos, entre otras. Dichas organizaciones actúan como espacios de integración entre la población local e inmigrante donde pueden compartir sus costumbres y su gastronomía (entrevista 06, febrero de 2021; entrevista 09, marzo de 2021; entrevista 15, junio de 2021). De esta forma, las interacciones sociales surgen desde el respeto a la diversidad cultural, al comprender cómo enriquece la cultura del “otro” a la propia cultura, sin cambiar o amenazar las propias costumbres (entrevista 15, junio de 2021). Por medio de la convivencia, las personas migrantes y locales pueden generar una identidad colectiva ampliada del “nosotros” como comunidad intercultural. Así se logra la reconstrucción de “una nueva cultura con base en rasgos integrados de todas las culturas que se interrelacionan” (Reynoso 2009, 99).

Por la diversidad de pensamiento y percepciones en el ser humano, durante los espacios de interacción pueden presentarse conflictos sociales. Por este motivo es conveniente educar a las personas locales y migrantes que participan en dichos espacios “sobre la importancia de

la paz (...) y la forma de resolución de conflictos no violenta” (Lopera 2014, 154). El contacto intergrupalo significativo permite que los conflictos puedan ser un factor de cambio social positivo. Los conflictos son una oportunidad para los migrantes y la comunidad de acogida de expresar sus intereses y necesidades en pro del desarrollo de una interdependencia comunitaria que permita la búsqueda de soluciones comunes (Lopera 2014, 168). Por ello, las campañas impulsadas por organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han tenido un impacto en las prácticas sociales, fomentando una mayor tolerancia y acercamiento, y han ayudado a reducir la conflictividad entre migrantes y población de acogida.

Según el paradigma anidado de Maire Dugan, para combatir la xenofobia y resolver los conflictos latentes entre la comunidad migrante y de acogida se puede implementar “una estrategia de construcción de la paz que trate tanto los asuntos estructurales como las relaciones y las cuestiones problemáticas” (Dugan 1996 citada en Lederach 1998, 86). Así las actividades de integración que promueven un contacto intergrupalo permiten superar el miedo al “otro” extranjero. Desde el nivel de subsistema del paradigma, las estrategias educativas en colegios, lugares de trabajo y comunidades ayudan a combatir la xenofobia y disminuyen la conflictividad al mejorar las relaciones entre grupos divididos. En particular, los espacios colaborativos entre los migrantes y la comunidad de acogida para concretar acciones cotidianas de cambio social adquieren gran relevancia. La violencia estructural, representada por la injusticia y las desigualdades sociales, se puede reducir al atacar la violencia cultural por medio de contranarrativas, y gracias a las iniciativas de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo económico y una mayor integración social de los migrantes.

En este aspecto, para contrarrestar la invisibilidad política y social de los migrantes en la comunidad de acogida se implementaron espacios de interacción social organizados por las organizaciones intergubernamentales y actores no estatales, como las ONGs. A través de estos espacios dichas organizaciones sirvieron como mediadoras entre la población migrante y de acogida para pasar de una coexistencia a una convivencia pacífica. En la práctica, las iniciativas de participación comunitaria de las organizaciones de la sociedad

civil y de agencias intergubernamentales como el Acnur y la OIM cuentan con una mayor confianza entre los migrantes que las instituciones del Estado, por la información local que dichas organizaciones manejan sobre las características socioeconómicas de la población migrante y por su pronta respuesta a situaciones de conflicto y necesidad de dicha población. A su vez, el empeño en fomentar espacios de participación fortalece la capacidad de agencia de la comunidad local e inmigrante para resolver las problemáticas sociales que los afectan en su vida diaria (cf. Pugh 2017a).

El desarrollo de una red de gobernanza entre el Estado y actores no estatales, como las organizaciones de la sociedad civil, es un aporte importante para el desarrollo de una cooperación resiliente que permita generar una respuesta colectiva oportuna al tema migratorio (Pugh 2021). Por medio de esta red se analizan distintas soluciones a las situaciones de explotación y desigualdad social que viven tanto los migrantes como la comunidad de acogida. Así se establece un equilibrio de poderes en la búsqueda de soluciones comunes y no se contraponen, con respecto a la migración, los intereses políticos y sociales de una organización sobre otra. Al respecto, Jeffrey Pugh expresa que los migrantes:

pueden ejercer agencia (...) tienen el empoderamiento para buscar sus intereses, para intentar salir adelante ellos mismos (...). Una manera eficaz de hacer eso es fortaleciendo sus relaciones con aliados ecuatorianos y con una red de gobernanza que incluye actores diversos, que incluye agencias del Estado, pero también organizaciones de sociedad civil, la Iglesia, el Acnur y otras organizaciones porque todas estas organizaciones tienen distintas misiones e incentivos políticos, económicos y organizativos, así que si solo depende de una como salvador organizativo tiene bastante riesgo (...). No hay una organización o un aliado perfecto, pero diversificando la coalición ayuda (entrevista 19, octubre de 2020).

A su vez, para lograr el cambio de una situación de invisibilidad y coexistencia entre los migrantes y la población local, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones del Estado, como el ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo, y la comunidad de acogida han asumido un nuevo pacto cultural y

ético, en el marco de una cultura de paz. Con base en los fundamentos planteados por Mayor Zaragoza (2000, 56-60), el primer contrato plantea el reconocimiento de la cultura de las personas migrantes y la valoración de su aporte a la comunidad de acogida.

Comprende “escuchar las voces silenciadas” (Reynoso 2009, 99), darles a los migrantes la posibilidad de participación en la comunidad desde la expresión de su propia identidad cultural. La expresión cultural de los migrantes es un “elemento que puede ayudar a construir una nueva identidad colectiva en aras de una convivencia pacífica” (Reynoso 2009, 96). Una identidad colectiva ampliada se genera cuando los migrantes y la comunidad de acogida comparten valores y temas de interés común, como la lucha por la justicia.

Por otro lado, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil han promovido un contrato ético que conlleva a amar al “otro” diferente, a entrar en la realidad del “otro” con empatía “porque es igual a mí en su diferencia” (cf. Reynoso 2009, 100). De esta forma han generado un lenguaje nuevo, más integrador, que busca establecer nuevas relaciones sociales. A su vez, un cambio implícito de contrato social conlleva a la protección de los derechos humanos y constitucionales. La interacción entre los migrantes y la comunidad de acogida, desde la cultura de paz, permite “que los derechos de las minorías formen parte de la política normal” (Roe 2004, 291). Al respecto, Claudia de Cáritas considera que la cultura de paz se fundamenta, no solo en evitar un discurso discriminatorio, sino en promover y garantizar los derechos humanos de la población migrante:

Quando hablemos de cultura de paz, también **hablemos de acceso a derechos**, de derechos de las personas (...) y su **capacidad de exigibilidad también**, porque **la paz se construye** también a través de la **igualdad de derechos** (...) no es solo “no voy a tener un discurso constante discriminatorio” sino también es “qué derechos tienen esas personas, cómo acceden y **cómo yo difundo** esos derechos” (...). La cultura de paz se construye con una mirada de “tenemos derecho a las mismas cosas”, así como sufrimos **los mismos dolores**” (entrevista 15, junio de 2021, énfasis añadido).

Con respecto al acceso a derechos, Cáritas Ecuador, en conjunto con la Red Clamor y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ en alemán) redactaron, en diciembre de 2020, un documento denominado “Propuestas para la Inclusión y el Ejercicio

de Derechos de las Comunidades en Movilidad Humana”, que fue presentado posteriormente a instancias gubernamentales.⁷⁶ El documento incluyó el desarrollo de un proyecto de regulación migratoria para los venezolanos e iniciativas de protección de derechos de los migrantes y retornados ecuatorianos. Este documento representó un esfuerzo discursivo de desecuritización que tuvo como objeto de referencia a la persona humana para proteger el bienestar físico y emocional tanto de las personas locales como de los migrantes.

Finalmente, la visión de una cultura de paz implica “salvaguardar la convivencia y las relaciones entre extraños, en lugar de la separación de amigos y enemigos” (Behnke 2000 citado en Aradau 2004, 19). En este sentido, un discurso que promueve la cultura de paz desvincula a los migrantes de la identidad colectiva de “enemigo” y promueve el respeto a su identidad como ser humano. Es un discurso que fomenta la empatía con los migrantes y el acceso a derechos para construir una cultura de paz en Ecuador.

⁷⁶ Cáritas. 2021. “Movilidad, inclusión y acceso a derechos”. 22 de julio de 2021, disponible en: <https://www.caritasecuador.org/2021/07/inclusion-derechos/>

3.4. Conclusión

Los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil han sido actores importantes del proceso de desecuritización de la migración venezolana en Ecuador. Los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil incidieron dentro del proceso de desecuritización de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador por su capacidad de defender “la dignidad humana” (cf. Zerbini 2010, 251) y de articular esfuerzos con diferentes actores nacionales y extranjeros para concientizar a la población y promover una cultura de paz.

Los mensajes de dichas organizaciones han buscado denunciar las violaciones de derechos humanos cometidas hacia las personas migrantes y el discurso securitizador del Gobierno ecuatoriano. La desecuritización se desarrolló en gran medida desde lo local; es decir, las organizaciones de la sociedad civil, junto con organismos intergubernamentales, en Ecuador unieron esfuerzos para construir, desde sus discursos, una representación más humana y asertiva de la población migrante. Dichas organizaciones se encargaron de proyectar una imagen de los migrantes que resaltaba las causas de la migración y el respeto a sus derechos humanos y promovieron una mayor comprensión del fenómeno migratorio en las comunidades locales.

La desecuritización de la migración en Ecuador es un proceso que, durante el periodo de estudio, se identificó por el uso de contranarrativas y contradiscursos. A través de los actos del habla, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil evitaron usar palabras que evocaban una imagen de la migración desde un enfoque de seguridad. Cabe destacar la voluntad de algunas entidades del Estado como el ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo del Ecuador para unirse a los esfuerzos discursivos de las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales de contrarrestar los prejuicios existentes sobre la migración. Esto se evidencia en la campaña de Unicef y en los argumentos legales utilizados para la defensa de los migrantes detenidos en las protestas del 2019. A su vez los discursos de desecuritización han logrado la suspensión de algunas medidas extraordinarias aplicadas a los migrantes venezolanos, como la suspensión temporal de los acuerdos interministeriales sobre los requisitos de ingreso. También las

organizaciones de la sociedad civil, a través de sus discursos, lograron brindar propuestas de integración social y políticas migratorias al Estado ecuatoriano. Lo hicieron a través de mensajes que promueven la solidaridad y el respeto hacia las personas migrantes venezolanas.

Según la teoría de la securitización un asunto ha sido securitizado cuando la audiencia lo acepta como tal (Buzan et al. 1998, 25). La desecuritización, como concepto complementario de la teoría de la securitización, se puede verificar de la misma forma, cuando “la opinión pública ha dejado de considerar un tema como una amenaza” (Restrepo 2016, 15). Al respecto la encuestadora internacional Gallup desarrolló un índice de aceptación de migrantes a nivel mundial. Para el 2019 el estudio indicó que la aceptación de los migrantes en Ecuador disminuyó a 3,51 puntos porcentuales, a diferencia de los 6,13 puntos del 2016.⁷⁷ Este resultado coincide con la encuesta de 2019 realizada por la Universidad de Vanderbilt en Estados Unidos citada por el Banco Mundial en el 2020 sobre el caso venezolano, donde un 73% de los ciudadanos ecuatorianos encuestados piensa que los migrantes venezolanos son malos para la economía, frente a un 83% que considera a los migrantes como “una mala influencia en la cultura de la sociedad” (Banco Mundial 2020, 128). Los datos mencionados se complementan con la encuesta de monitoreo de flujo migratorio realizada por la OIM en 2020, donde un 58,7 % de las personas migrantes venezolanas encuestadas expresaron haber sufrido algún tipo de discriminación en Ecuador. En cuanto al motivo de discriminación un 99% fue debido a su nacionalidad.⁷⁸ En este sentido, se observa que los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil aún no han logrado revertir la percepción de la migración como amenaza, aunque conforman esfuerzos importantes para el establecimiento gradual de rutinas cotidianas de desecuritización.

La migración venezolana ha generado preocupaciones dentro de la población local por el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo, en un contexto económico nacional

⁷⁷ Gallup. 2020. “World Grows Less Accepting of Migrants”, disponible en: <https://news.gallup.com/poll/320678/world-grows-less-accepting-migrants.aspx> (último acceso: 22/08/2021).

⁷⁸ OIM. 2020. “Monitoreo de flujo de migración venezolana”, noviembre, disponible en: <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/Informe%20DTM%20R9%20Final%20.pdf>

complejo. Los discursos de desecuritización de los organismos internacionales y sobre todo desde las organizaciones de la sociedad civil no buscaron negar estas preocupaciones o invalidarlas, sino generar un debate más equilibrado sobre el tema migratorio. Los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a través de sus discursos plantearon que la securitización de las personas migrantes venezolanas era contraproducente, porque genera una mayor percepción de inseguridad dentro del país en la población local, a través del miedo al “otro” extranjero. Además, no resuelve la situación de afluencia migratoria y aumenta las reacciones xenófobas dentro del país. En el Ecuador, como país pluricultural, la construcción de paz se consolida mediante el desarrollo de una cultura de paz. Los contradiscursos y las narrativas alternativas que resaltan el aprecio hacia la diversidad cultural, como un valor que suma a la cultura existente, han contribuido a este desarrollo. De esta forma los discursos buscaron construir un concepto del “nosotros” ampliado. Fomentaron una narrativa que reflejaba cómo un Estado de bienestar depende de la contribución de todos, tanto de los ciudadanos como de las personas migrantes que han hecho del Ecuador su nuevo hogar.

Conclusiones generales

El presente trabajo de investigación permitió analizar cómo el discurso del Gobierno ecuatoriano incidió en la representación de los migrantes venezolanos como amenaza social en Ecuador y los esfuerzos de otros actores para contrarrestar este discurso durante el periodo 2018-2020. El enfoque constructivista permitió entender las identidades, significados e imaginarios sociales construidos sobre las personas migrantes venezolanas, en concordancia con la teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague. A su vez la desecuritización, en conjunto con el uso de conceptos de los estudios de paz y conflicto, como violencia cultural, directa y estructural y cultura de paz, permitieron comprender los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y la sociedad civil para promover en la opinión pública una representación de los migrantes venezolanos más humana, con base en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

La investigación se realizó en el marco de una ontología constructivista, una epistemología interpretativista y como método de investigación se aplicó el estudio de caso. El análisis se planteó a través de una metodología cualitativa. Como técnicas de recopilación de datos se usaron entrevistas y análisis documental. Como técnica de análisis de datos se utilizó el análisis crítico del discurso con base en los planteamientos de autores como Van Dijk (2003), Martín (2003) y Charaudeau (2009). El análisis crítico del discurso permitió entender la composición semántica, las figuras retóricas, las connotaciones y las estrategias discursivas que conformaron el discurso gubernamental securitizador, así como los contradiscursos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador. Para esto se analizaron los discursos relevantes del presidente Lenín Moreno del 2018 al 2020 que estaban disponibles en la página web oficial de la Presidencia de la República (www.presidencia.gob.ec).

Asimismo, se examinaron alocuciones de funcionarios públicos que trabajaban para la fecha en el poder ejecutivo del Estado, como la ministra de Gobierno María Paula Romo, el vicepresidente Otto Sonnenholzner y algunos representantes de la Cancillería ecuatoriana.

A su vez, se analizaron los fragmentos de discursos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que sirvieron como narrativas alternativas para

contrarrestar la construcción de los migrantes venezolanos como amenaza. Los discursos analizados, tanto de los actores gubernamentales como de los organismos intergubernamentales y la sociedad civil, fueron seleccionados por referirse a la situación de los migrantes venezolanos, en particular luego de sucesos clave.

Enfoque teórico

La investigación se enmarcó en una perspectiva teórica constructivista, desde la cual la realidad social es construida y no materialmente dada. Este enfoque teórico permitió comprender cómo a través del lenguaje utilizado en los discursos gubernamentales se generan significados intersubjetivos sobre los migrantes venezolanos, que son aceptados y reproducidos a través de las interacciones sociales en la población nacional. Desde esta perspectiva, que da importancia al estudio de la hermenéutica, se examinó la construcción de representaciones sociales e identidades colectivas sobre los migrantes venezolanos a través del análisis del discurso de las élites políticas. Dichos discursos dotaron de significado a la realidad social de los migrantes venezolanos en Ecuador (cf. Bravo y Sigala 2016). La identidad de los migrantes fue interpretada a partir de los significados intersubjetivos que se generaron desde el discurso gubernamental. Así el discurso adquirió el poder necesario para desarrollar identidades del migrante venezolano que fueron cambiando según los intereses del Gobierno central (cf. Hopf 1998).

Conforme la perspectiva teórica escogida las identidades se construyen desde un aspecto relacional del autoconcepto del “yo” nacional en comparación con un “otro” migrante. Es decir, la identidad nacional se desarrolla con base a una relación de alteridad. En el caso de la migración venezolana, el Gobierno ecuatoriano se encargó de mantener su identidad como protector de los valores de trabajo, solidaridad y paz del Estado, frente a la identidad del migrante como un “otro” extranjero considerado como un agente de desestabilización para el país. Así la élite política, desde una posición de poder, reprodujo una serie de creencias sobre los migrantes que influyeron en la estructura normativa y social de la nación. De esta forma el Gobierno incidió en la forma en que la población ecuatoriana percibía el fenómeno migratorio a través de la reproducción de una identidad generalizada del migrante venezolano como amenaza.

Por otra parte, el acto discursivo permitió comprender la construcción de enunciados. El acto discursivo es una acción comunicativa que posee una intencionalidad “políticamente funcional” para los intereses gubernamentales (Demmers 2017, 137). Así el Gobierno usó un doble discurso que generó una imagen de los migrantes venezolanos desde un humanitarismo de prevención y de expiación para que fueran vistos en la comunidad local simultáneamente y según los intereses políticos como “víctimas y amenazas” (Ramírez 2020).

Desde el lenguaje se codificó la construcción de representaciones sociales que generalizaban al migrante como una causa exógena de los problemas económicos y sociales del Ecuador. A su vez la construcción del migrante como amenaza se sustentó a través de políticas migratorias restrictivas que se erigieron como un mecanismo de protección de la seguridad nacional. El Gobierno ecuatoriano asumió una posición política nacionalista que enmarca a la migración venezolana como una amenaza externa. De igual forma, el Gobierno planteó los acuerdos normativos, los controles migratorios y los discursos securitizadores como mecanismos de protección y cohesión del Estado frente a dicha amenaza. Así la identidad nacional se construyó desde una relación de alteridad con el “otro” migrante. De esta forma el Gobierno buscó establecer una agenda de seguridad que planteaba el control de la migración como una estrategia securitaria para la conservación del “yo” nacional y la satisfacción de los intereses políticos gubernamentales.

La teoría de la securitización permitió analizar la construcción de amenazas a través de los actos del habla promovidos desde el discurso gubernamental. El Gobierno, a través del proceso de securitización, enmarcó la presencia de los migrantes venezolanos en Ecuador como un asunto de seguridad nacional, para justificar el desarrollo de “medidas excepcionales” (cf. Buzan et al. 1998, 24). El proceso de securitización de los migrantes venezolanos se desarrolló en tres etapas. La primera hizo referencia a los actos del habla en los discursos gubernamentales. Estos discursos fueron pronunciados por funcionarios del poder ejecutivo del Estado, como actores securitizadores. En segundo lugar, se desarrollaron medidas de normalización, entendidas como políticas migratorias, decretos y acuerdos aplicados por el Gobierno que permitieron consolidar la construcción de los migrantes como amenaza. Finalmente, la securitización permitió entender cómo la

población local, como audiencia receptora de los mensajes, aceptó y legitimó la construcción de una identidad de peligrosidad del inmigrante venezolano.

Del discurso humanitario al discurso securitizador

En el año 2018 se observaron discursos gubernamentales en Ecuador que hacían referencia a la migración venezolana como consecuencia directa de la crisis económica y social que enfrentaba el país caribeño. Sucesivamente se fueron desarrollando discursos que destacaban políticas securitistas y de control frente al flujo migratorio venezolano, como la declaración de estado de emergencia en las provincias de Carchi, El Oro y Pichincha en 2018. Asimismo, durante el suceso de Ibarra en 2019 se presentó un discurso securitizador que enmarcó a los migrantes de forma directa como amenaza al orden público. En este marco se observa el giro que dio el discurso gubernamental de un discurso con enfoque humanitario a uno de seguridad nacional.

En los discursos analizados el principal actor securitizador fue el presidente Lenín Moreno, como dirigente que poseía la autoridad para dirigirse a la nación y comunicar su agenda política. En sus alocuciones el primer mandatario resaltó continuamente la condición de crisis de Venezuela y las condiciones precarias en las que llegaban los migrantes venezolanos. A su vez recalcó una situación de constante afluencia de migrantes en el Ecuador que ameritaba de ayuda internacional para su debida atención.

En el periodo de estudio, se desarrolló inicialmente un discurso humanitario de prevención que resaltó la importancia de la solidaridad y el respeto a los migrantes desde un enfoque de derechos. Poco a poco dio paso a un discurso humanitario de expiación que enfocó a los migrantes como una amenaza social y económica. A su vez se estructuró una identidad del migrante como enemigo común de la nación, con la finalidad de esquivar desde el Gobierno las consecuencias de la aplicación de políticas neoliberales en el país y legitimar el enfoque de seguridad de la migración (Pereira 2019; Ramírez 2020). Así se enmarcó a los migrantes venezolanos como problema y se evadieron, desde el discurso, los problemas estructurales del país.

Los discursos gubernamentales representaron a las personas migrantes venezolanas como amenazas al orden público y amenazas al bienestar y desarrollo socioeconómico. En relación al orden público, el presidente mencionó al Estado y a la comunidad de la nación como objetos referentes que ameritaban de medidas excepcionales de protección debido a la presencia de migrantes venezolanos. Entre las principales estrategias discursivas que permitieron la significación de los migrantes como amenaza al orden público se encuentran el uso de figuras discursivas y términos que denotan una relación de alteridad. Asimismo, se vinculó la nacionalidad venezolana de los migrantes con la incidencia de hechos delictivos, simplificando así las causas de los crímenes a la nacionalidad de los individuos implicados.

El discurso gubernamental se generó dentro de un contexto de continua afluencia de migrantes venezolanos en la región suramericana y en Ecuador. Este respondió a un giro en la política exterior del Ecuador con respecto a Venezuela. El Gobierno de Lenín Moreno presentó a los migrantes como un ejemplo del fracaso del modelo socialista en la región. De esta forma se originó la “venezolanización del discurso” (Vásquez 2020), que sirvió para presentar las acciones gubernamentales como una estrategia necesaria para evitar terminar en la condición de crisis que enfrentaba Venezuela.

A su vez, se asoció a los migrantes venezolanos con un eje de legalidad/ilegalidad que fortaleció una visión de los migrantes venezolanos como delincuentes. Así se criminalizó la migración y se justificaron mayores controles migratorios en el país. En esta línea, la aplicación de mayores controles migratorios para el ingreso y estadía de inmigrantes se presentó como una medida humanitaria, como mecanismos de protección para el beneficio de los ciudadanos ecuatorianos y de los migrantes.

El discurso gubernamental enmarcó a los migrantes venezolanos como “agentes de desestabilización” durante las protestas de octubre de 2019. Las palabras “migrante” y “extranjero” se utilizaron como una sinonimia del lenguaje; es decir, las palabras se vincularon con una connotación de criminalidad, que es diferente a la connotación convencional de dichas palabras. Por lo tanto, los términos utilizados se asociaron a un eje de legalidad/ilegalidad y conflicto, que fortaleció la criminalización de la migración.

Dentro del análisis crítico del discurso realizado, el cuadrado ideológico de Van Dijk (2003) permitió distinguir la presencia de la ideología en el discurso gubernamental. Recordemos que la ideología “divide a la sociedad en términos polarizados” (Van Dijk 2003, 2). En este sentido, desde su estructura ideológica el Gobierno planteó una “autopresentación positiva nacionalista” (cf. Van Dijk 2009, 241), ya que en sus discursos destacó las características positivas de la identidad del “nosotros” nacional en contraposición con las características negativas del “otro” inmigrante. Por ello en sus discursos el Gobierno destacó continuamente el trato solidario que brindaba a las personas migrantes. A su vez esta identidad solidaria del “nosotros” se presentó frente a una identidad del migrante asociada con su condición de llegada, como parte de un colectivo que debía ser asistido. Es decir, se enmarcó al inmigrante como un individuo que no podía aportar a la nación, sino como alguien que ameritaba asistencia para su supervivencia.

A su vez, una situación de alta afluencia de inmigrantes y un clima de desajuste económico, desempleo y pobreza en Ecuador propiciaron la aceptación en la opinión pública de los discursos gubernamentales securitizadores. En este sentido, la comunidad de acogida fue más vulnerable a desarrollar actitudes xenófobas debido a un contexto de desajuste económico y social. Esta situación permitió al Gobierno destacar a la población migrante como chivo expiatorio de los problemas sociales.

En cuanto a la construcción de los migrantes como amenaza al bienestar y al desarrollo socioeconómico se generó desde el discurso una cuantificación del proceso migratorio venezolano. Al enumerar la cantidad de personas migrantes en el país se redujo a los migrantes a un fenómeno de “invasión” para producir una imagen de “amenaza de la que habrá que defenderse” (Van Dijk 2009, 176). A su vez, se estableció un vínculo entre la cantidad de migrantes y el acceso a los recursos del Estado, donde a mayor cantidad de migrantes, mayores limitaciones en el acceso a recursos para los ciudadanos del país. Con base en esta relación el Gobierno justificó las acciones de xenofobia y aporofobia dirigidas hacia los migrantes, no como una actitud cuestionable, sino como una consecuencia directa de la presencia de migrantes en el país.

Además, se homogenizó la imagen del migrante venezolano como un agente transmisor de enfermedades, como un riesgo para la salud pública. En esta temática se evadió hablar de

los migrantes quienes con su trabajo habían aportado al sistema de salud. A su vez se señaló en alocuciones internacionales las condiciones de enfermedad en las que llegaban los migrantes, como una forma de señalar el fracaso del Gobierno de Nicolás Maduro y el éxito del Gobierno ecuatoriano en evitar este desenlace. En los discursos también se destacó el uso de verbos de movimiento como “llegan” para reducir la gestión del proceso migratorio venezolano al control de las llegadas, lo que demuestra una visión gubernamental de control y seguridad de la migración.

Para el presidente Moreno las condiciones económicas del país no permitían dar una atención adecuada en servicios sociales a los ciudadanos, y los migrantes se añadían a esta realidad. En este contexto, el Gobierno evaluó al proceso migratorio venezolano desde una visión de “costo para el Estado”, sin evaluar el aporte económico de la población venezolana a la economía local. Se llegó a citar en los discursos grandes cantidades de gasto público ordinario, presentando en pocas ocasiones datos de referencia para entender el proceso de fiscalización de dicho gasto y si había llegado alguna fuente de financiación para la atención de migrantes. Esto fomentó una percepción popular antinmigrante en la opinión pública.

Un hallazgo interesante de la presente investigación es que los discursos gubernamentales no señalaron de forma directa la cultura de las personas migrantes venezolanas como un factor de amenaza. Lo mismo se repite en países como Colombia y Perú, donde se enmarca más el temor a los migrantes como factores de peligro para el bienestar social y la seguridad de la nación (Oxfam 2019, 8). Esto contrasta con numerosos estudios sobre migración, como el de Barreiro (2018) en el cual la cultura, con base en las tradiciones y la religión de los solicitantes de refugio sirios, sí fue considerada como un factor de amenaza para la identidad nacional en el discurso gubernamental. Al respecto, la situación estructural de desigualdad económica y social de los países suramericanos provocó que la población local desarrollara miedo hacia las personas migrantes, percibidas como amenazas a la seguridad nacional y a su bienestar socioeconómico. Mientras tanto, los factores culturales compartidos en los países de la región como la religión, el idioma, la gastronomía y la historia en común desde la colonización española hicieron que la población de acogida no tuviera miedo a perder su identidad nacional a raíz de la llegada masiva de los

migrantes, a diferencia de lo que ha sucedido en relación con los migrantes sirios en Estados Unidos o en Europa, debido a las grandes diferencias culturales entre las personas sirias y sus comunidades de acogida (Barreiro 2019; Oxfam 2019).

Contradiscursos y narrativas de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil

Por otra parte, los pronunciamientos y campañas de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil fungieron como contradiscursos que generaron narrativas alternativas para desmitificar la representación de las personas migrantes venezolanas como amenaza. Por medio de dichos discursos, se produjo una des securitización, es decir una forma alternativa de abordar la migración desde un marco político convencional. Durante el periodo 2018-2020 los esfuerzos discursivos de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil promovieron nuevos significados de las personas migrantes, desde el valor de la interculturalidad y el respeto a las diferencias.

A su vez los conceptos de los estudios de paz y conflicto, como violencia cultural, estructural y directa, permitieron comprender los factores que generaron un contexto de inseguridad y las manifestaciones de temor entre los migrantes y la población local. La violencia cultural se exacerbó a través del discurso gubernamental por medio de enunciados que señalaban de forma constante la condición de vulnerabilidad económica y social de los migrantes. Estos mensajes generaron prejuicios y estereotipos de clase social e incrementaron la xenofobia y aporofobia contra los migrantes. Por su parte, la violencia directa se registró a partir de persecuciones realizadas en contra de los migrantes, sobre todo luego de los hechos registrados en Ibarra en 2019. Finalmente, la violencia estructural abarcó las condiciones de desigualdad social entre migrantes y la población local. Esta se manifestó, por ejemplo, en la condición de vulnerabilidad de los migrantes que vieron sus condiciones de inserción laboral precarizadas a pesar de contar con un estatus legal.

Los contradiscursos y las narrativas de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil resaltaron la necesidad de construir una cultura de paz. Este concepto

permitió recalcar la importancia de una convivencia pacífica entre las personas de diversas nacionalidades, como mecanismo para evitar las expresiones de violencia. Al respecto, la ONU, como organismo internacional, fue cautelosa al realizar señalamientos directos al Gobierno ecuatoriano. En efecto, la ONU, como organismo intergubernamental, no pretendía, en primera instancia, cuestionar las acciones del Gobierno, sino ayudar a resolver los conflictos sociales y establecer mecanismos de cooperación para el desarrollo económico y social del Ecuador. Mientras tanto, varias organizaciones de la sociedad civil emitieron comunicados que criticaron el discurso y las prácticas del Gobierno buscando contrarrestarlos. Los discursos de las organizaciones internacionales de forma general amplificaron los discursos de la sociedad civil, fortaleciendo los esfuerzos discursivos de las organizaciones de la sociedad civil locales para proteger los derechos humanos de los migrantes frente a expresiones xenófobas.

Aunque los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil locales realizaron esfuerzos discursivos simultáneos en pro de los migrantes, la sociedad civil local realizó señalamientos más directos al Gobierno sobre la gestión de la migración. Las organizaciones de la sociedad civil se caracterizaron por presentar comunicados de forma conjunta para articular un posicionamiento común en defensa de los migrantes. Este compromiso de unir esfuerzos para luchar contra las desigualdades sociales estructurales y reducir la violencia cultural se puede observar, por ejemplo, en los esfuerzos de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos. La unión de varias organizaciones en este grupo generó iniciativas para promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Asimismo, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil evitaron mencionar la nacionalidad de los migrantes en sus comunicados para evitar marcar una distinción entre “nosotros” y “ellos”; es decir, evitaron provocar distinciones entre los migrantes y los ciudadanos ecuatorianos por su lugar de origen, para prevenir los prejuicios y la exclusión de los migrantes de la vida social y exigir un tratamiento gubernamental del tema migratorio desde un enfoque de derechos. Frente al llamado a la acción emitido por el Gobierno a través de los actos del habla de un discurso securitizador, las organizaciones de la sociedad civil produjeron un llamado a la acción diferente para evitar las consecuencias

de los mensajes securitizadores. Este llamado a la acción consistió en no permitir que los mensajes securitizadores fueran adheridos como mensajes naturales en la población local. En este sentido, los contradiscursos de las organizaciones de la sociedad civil evitaron la adhesión de percepciones negativas sobre los migrantes en la audiencia receptora.

A su vez la sociedad civil permitió generar medidas de normalización, entendidas como esfuerzos conjuntos para dessecuritizar el proceso migratorio venezolano. Por medio de sus discursos las organizaciones de la sociedad civil revirtieron algunas de las medidas de seguridad aplicadas a la población migrante venezolana, enmarcándolas como acciones que “reproducen la discriminación contra la población venezolana” (CARE 2021, 58). Es así como los discursos de las organizaciones de la sociedad civil conformaron un ejercicio de activismo judicial, que hace referencia a los argumentos utilizados para impugnar legalmente los acuerdos y medidas migratorias en pro de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. Este fue ejecutado a partir del desarrollo de una demanda de inconstitucionalidad para contrarrestar las medidas securitarias del Gobierno. Así se configuró una medida de dessecuritización para revertir las medidas restrictivas y configurar nuevas iniciativas de gestión de la migración desde una visión de derechos humanos. A su vez se observó cómo desde sus discursos las organizaciones de la sociedad civil representaron la acción de llegada de los migrantes como una elección que realizaron para sobrevivir. De esta forma se describió la movilidad de las personas migrantes venezolanas como una necesidad para escapar de una crisis y no como una elección autónoma.

Durante el periodo de estudio la sociedad civil utilizó sus pronunciamientos, informes y comunicados para denunciar las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, como lo hizo durante la detención de ciudadanos venezolanos en el contexto de las protestas de octubre de 2019. En dicha ocasión las organizaciones de la sociedad civil cumplieron un rol importante para descubrir la creación de “falsos positivos” sobre los migrantes y contrarrestar la representación de los migrantes como agentes de desestabilización en el país.

Las organizaciones de la sociedad civil también desarrollaron foros alternativos a las conferencias internacionales sobre migración para dar protagonismo a la voz de los

migrantes y compartir propuestas para enfrentar las causas que generan la migración forzada. Por medio de estos espacios los migrantes pasaron de ser espectadores del escenario político a ser agentes activos en la transformación de su realidad social. Así las organizaciones de la sociedad civil ejercieron una posición política activa que comprende la denuncia de injusticias y el desarrollo de iniciativas concretas a favor de los migrantes.

Las campañas comunicacionales de los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil desarrolladas en 2018-2020 representaron un esfuerzo discursivo por generar narrativas alternativas frente a la representación de los migrantes como amenaza. Las Campañas “Abrazos que unen” del Sistema de Naciones Unidas y “Seamos amigos” de la agencia por la infancia Unicef, así como los spots informativos de Unicef permitieron proyectar una representación más humana de los migrantes. A través de los testimonios e historias de vida compartidos se representó al migrante como integrante de un núcleo familiar y como sujeto activo del cambio social. Esto buscó provocar en la audiencia una comprensión de la realidad social que de los migrantes. Las campañas presentaron cómo la unión de capacidades y esfuerzos colectivos entre la población local y migrante podían convertirse en un mecanismo para el desarrollo productivo y social del Ecuador. Además, promovieron los valores de solidaridad, hermandad, empatía y respeto entre la población local e inmigrante. A su vez destacaron las características culturales similares que compartían los migrantes y la comunidad de acogida para fomentar relaciones de interculturalidad. También se proyectaron las expresiones del lenguaje cotidiano que adoptaban los migrantes en Ecuador para reflejar cómo los migrantes iban generando una identidad multicultural, en la cual adquirirían características de la población ecuatoriana sin perder su propia identidad.

Otro aspecto relevante de las campañas fue su esfuerzo por destacar la importancia del desarrollo de una cultura de paz que fomentara el respeto y la empatía entre los migrantes y la población local. Las campañas permitieron reflexionar sobre la necesidad de consolidar una cultura de paz en el país desde un enfoque de derechos, ya que esta no solo consiste en evitar las expresiones discursivas que enmarcan a la migración como problema, sino en la difusión, protección y promoción de los derechos y deberes de los inmigrantes.

La cultura de paz se presentó como el mecanismo necesario para disminuir la violencia cultural, estructural y directa hacia la población migrante. En este sentido, la educación para la paz se convirtió en el eje principal para alcanzar una cultura de paz. Esta pedagogía educativa se desarrolló en las campañas a través de aprendizajes que promovían el respeto a la cultura de los “otros”, desde una autovaloración de la identidad nacional. Así se transmitió una visión cosmopolita del fenómeno migratorio. Desde esta perspectiva todas las personas eran consideradas ciudadanas y ciudadanos del mundo, lo que conllevó a entender la importancia de ir al encuentro del “otro” extranjero y verlo como un ser humano que posee características valiosas de compartir con los demás. En este sentido, a través de la cultura de paz se genera una identidad colectiva nueva. Es decir, la cultura de paz no solo parte del “yo” nacional, sino de una identidad compartida del “nosotros” en un clima de respeto mutuo entre las comunidades de migrantes y de acogida.

En este contexto de construcción de una cultura de paz, la securitización resulta negativa, ya que no resuelve el fenómeno migratorio, sino que lo empeora, al exacerbar el miedo hacia el “otro” extranjero. En este sentido, se buscó detener la securitización desde el discurso porque no gestiona las causas del fenómeno migratorio, sino que exagera los sentimientos antiinmigrantes. Además, produce la marginalización local de la población migrante y fomenta conflictos culturales. Las personas migrantes, debido a las “políticas de pánico” ejercidas desde la securitización, ven reducidas sus posibilidades de insertarse positivamente a la comunidad de acogida. En contraposición, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil asumieron una posición crítica frente al Gobierno nacional y buscaron contrarrestar los estereotipos sobre la población migrante que se generaban en nombre de la protección de la seguridad nacional. A través de sus comunicados y alocuciones dichas organizaciones se esforzaron por promover una cultura de paz con base en el desarrollo de relaciones interculturales. A su vez promovieron la formación ciudadana, así como propuestas y metodologías para la consolidación de una cultura de paz en el Ecuador. Finalmente, promovieron espacios de diálogo y cooperación entre la población migrante y de acogida para el desarrollo de una paz positiva en el país, a través del análisis y planteamiento de soluciones a las desigualdades sociales vigentes en el Ecuador para el bienestar socioeconómico de las personas locales y migrantes.

El presente trabajo de investigación permite comprender cómo los procesos migratorios, como el venezolano, visibilizan las desigualdades estructurales en los países de acogida. También sostiene que la presencia de migrantes venezolanos representa una oportunidad para unir esfuerzos, en conjunto con las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para incidir en la realidad social y económica del Ecuador. Esto permitirá, desde una interdependencia comunitaria, concretar cambios positivos y soluciones duraderas tanto para los problemas sociales que afectan a la comunidad de acogida como para los migrantes.

Como parte de futuras investigaciones sobre el tema se sugiere ampliar el estudio de los procesos migratorios desde un enfoque teórico de desecuritización. Asimismo, se propone ampliar el estudio sobre las alternativas de gestión migratoria bajo un enfoque de derechos humanos. En esta línea, la desecuritización plantea que los desafíos migratorios pueden enfrentarse desde una visión integral mediante políticas de inserción y gestión migratoria. Dichas políticas se pueden concretar a través de planes de monitoreo de fronteras, facilidades de registro y la identificación, a través de un diálogo nacional con el Gobierno, los migrantes y la comunidad local, de las vulnerabilidades más urgentes de la población migrante y la población de acogida para conectar esfuerzos de políticas públicas que abarquen a todos los habitantes del país (entrevista 01, febrero de 2021; entrevista 03, febrero de 2021).

La investigación permitió comprender que la forma de hablar sobre los migrantes en el discurso “puede ser la diferencia entre la vida y la muerte” (cf. Donnelly 2017, 241), ya que éste puede incurrir en la manera en cómo los migrantes son percibidos, afectando así sus posibilidades de inserción positiva en el país de acogida. Por este motivo, en el periodo de estudio los organismos internacionales y sobre todo la sociedad civil buscaron producir nuevas narrativas para desecuritizar y modificar la forma en cómo se representaba y se hablaba del proceso migratorio venezolano.

Lista de siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ONG	Organización No Gubernamental
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CDH	Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
Verhu	Visa de excepción por razones humanitarias
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Clamor	Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas
IMA	Alianza Internacional Migrantes, capítulo Ecuador
IED	Inversión Extranjera Directa

GIZ

Agencia Alemana para la Cooperación Internacional

Lista de referencias

- Acosta, Diego, Cécile Blouin, y Luisa Feline Freier. 2019. “La emigración venezolana: Respuestas latinoamericanas”. *Documentos de Trabajo* 3 (0): 3–29.
<https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33921.71523>
- Acosta, Diego, y Luisa Feline. 2015. “Discursos y políticas de inmigración en Sudamérica: ¿Hacia un nuevo paradigma o la confirmación de una retórica sin contenido?” *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 23 (44): 171-89.
<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004411>.
- Adamides, Constantinos. 2020. “Desecuritization in Protracted Conflicts”. En *Securitization and Desecuritization Processes in Protracted Conflicts*, editado por Oliver P. Richmond, 143-64. Switzerland: Palgrave Macmillan.
- Agius, Christine. 2013. “Social Constructivism”. En *Contemporary Security Studies*, editado por Alan Collins, 87-103. Nueva York: Oxford University Press.
- Agrela, Belén. 2002. “La política de inmigración en España: Reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural”. *Migraciones internacionales* 1 (2): 93-121. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062002000100004&lng=es&tlng=es.
- Alfaro, Francisco. 2009. “¿El 'problema' la migración? Del discurso de la 'sospecha' y del 'sueño' a una visión pacífica, compleja e imperfecta de este fenómeno”. En *Migraciones, Conflictos y Cultura de Paz*, editado por Vicent Martínez y Eduardo Sandoval, 141-57. México: Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46023.pdf>.
- Antoniou, Katerina. 2020. “Beyond the speech act: Contact, desecuritization, and peacebuilding in Cyprus”. En *Securitization Revisited Contemporary Applications and Insights*, editado por Michael Butler, 168-193. Oxon: Routledge.
- Aradau, Claudia. 2004. “Security and The Democratic Scene: Desecuritization and Emancipation”. *Journal of International Relations and Development* 7: 388-413.
<https://doi.org/10.1057/palgrave.jird.1800030>.

- Araujo, Luis. 2020. “El uso de kichwismos y quiteñismos en los sociolectos quiteños”. Tesis de grado. Universidad Central del Ecuador.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21271/1/T-UCE-0010-FIL-850.pdf>
- Balzacq Thierry. 2005. “The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context”. *European Journal of International Relations* 11 (2): 171-201. doi: 10.1177/1354066105052960.
- Bajtín, Mijail. 1999. “El problema de los géneros discursivos”. En *Estética de la creación verbal*, 248-90. Coyoacán: Siglo XXI.
- Banco Mundial. 2020. *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Quito: Grupo Banco Mundial.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/77380.pdf>
- Barnett, Michael. 2008. “Autoridad, intervención y los límites externos de la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales* 8: 1-30. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678286/RI_8_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Barreiro, Daniela. 2018. “Construcción del enemigo y securitización: política del gobierno de Viktor Orbán en contra de los solicitantes de refugio sirios”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/15225>.
- Bigo, Didier. 2002. “Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease”. *Alternatives* 27: 63-92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>
- Bravo, José y Ángel Sigala. 2016. “El Constructivismo”. En *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, editado por Jorge Schiavon, Adriana Ortega, Marcela López y Rafael Velásquez, 403-20. Ciudad de México: CIDE.
- Bryman, Alan. 2012. “The Nature of Qualitative Research”. En *Social Research Methods*, 4.^a ed., 380-414. New York: Oxford University Press.
- Busso, Anabella y María Eva Pignatta. 2008. “Fuerzas profundas, identidad y política

exterior”. En *Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos*, editado por Anabella Busso, 7-18. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Butcher, Paul, y Alberto Horst. 2020. “Miedo y mentiras en la UE: combatir la desinformación sobre la migración con narrativas alternativas”. Foundation for European Progressive Studies (FEPS), Friedrich-Ebert-Stiftung, Fundación Pablo Iglesias. https://www.epc.eu/content/PDF/2021/Fear___Lying_IP_Spanish_version.pdf.

Buzan, Barry, Ole Waever, y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Colorado: Linne Rienner Publishers.
https://www.academia.edu/39047709/Buzan_Waever_and_De_Wilde_1998_Security_A_New_Framework_For_Analysis.

Capella, Jorge, y Elsa Tueros. 2005. “Felipe MacGregor: vida y legado de un maestro”. *Educación* 14 (27): 7-22.
<https://go.gale.com/ps/i.do?p=AONE&u=anon~4d0fe27f&id=GALE%7CA168089127&v=2.1&it=r>.

CARE. 2020. “Situación de Derechos Humanos de migrantes de Venezuela en el Ecuador”. CARE. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/12/Analisis-Situacion-de-DDHH-migrantes-Venezuela-en-el-Ecuador-Ago2020-1.pdf>.

Casado, María Francisca. 2018. “Desecuritización, un concepto en construcción. El regreso al tratamiento de la energía nuclear por los cauces políticos ordinarios en Japón a la luz de Fukushima”. *Relaciones Internacionales* 38: 59-78.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.38.003>.

Casero, Andreu. 2006. “Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimando la exclusión a través de las noticias”. Seminario Discursos políticos y sociales sobre la inmigración: la UE y España en perspectiva, Universidad Jaime I, 17 de marzo.
https://www.cidob.org/es/content/download/3043/30529/file/discurs_politic_immigracio_casero.pdf

Célleri, Daniela. 2020. *Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el centro/sur de Quito-Ecuador*. Quito: Rosa Luxemburg Stiftung. Oficina Región

- Andina. <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/SituacionLaboralYAporteEconomicoDeInmigrantes.pdf>.
- Célleri, Daniela y Diego Pérez. 2019. "Problemas globales de la seguridad en el Ecuador. Una reflexión desde los vacíos y tensiones globales, regionales y locales". En *La región frente a los cambios globales en materia de seguridad*, editado por Sandra Namihas, 103-138. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Charaudeau, Patrick. 2009. "Reflexiones para el análisis del discurso populista". *Discurso & Sociedad* 3 (2): 253-79.
[http://www.dissoc.org/ediciones/v03n02/DS3\(2\)Charaudeau.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v03n02/DS3(2)Charaudeau.pdf).
- Collective, CASE. 2006. "Critical Approaches to Security in Europe: A Networked Manifesto". *Security Dialogue* 37 (4): 443-487. doi: [10.1177/0967010606073085](https://doi.org/10.1177/0967010606073085)
- Córdova Rivera, María Gabriela. 2012. "La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías". *Polis (Santiago)* 11 (31): 523-29. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000100027>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2006. *Glosario sobre migración*. 7.^a ed. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Cruz, Juan Daniel, y Victoria Fontan. 2014. "Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz". *Ra Ximhai* 10 (4): 135-52.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/71182>.
- Cuadro, Mariela. 2012. "Política imperialista y política hegemónica durante la administración George W . Bush . El lugar de la construcción de los otros y de las identidades en la efectuación de la política exterior estadounidense hacia Medio Oriente". *Revista Relaciones Internacionales* 42: 197-206.
https://minio2.123dok.com/dt02original/123dok_es/original/2017/02_12/0kvywi1579048674.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=LB63ZNJ2Q66548XDC8M5%2F20211012%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20211012T19.

- Delkáder Palacios, Augusto. 2020. "Los estudios críticos de seguridad y la escuela de París: un estudio sobre Frontex y la securitización de la migración en la UE". *Relaciones Internacionales* 29 (58): 141-64. <https://doi.org/10.24215/23142766e092>.
- Demmers, Jolle. 2017. "Telling Each Other Apart: A Discursive Approach to Violent Conflict". En *Theories of Violent Conflict*, 124-62. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315715025>.
- Dijk, Teun Van. 2008. "El discurso como interacción en la sociedad". En *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*, 19-66. Barcelona: Gedisa.
- Dijk, Teun Van. 2003. "Las estructuras ideológicas del discurso". En *Ideología y discurso*, 55-75. Madrid: Ariel Lingüística.
- . 2009. *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Editorial GEDISA. <https://doi.org/10.35956/v.9.n2.2009.p.111-114>.
- Domenech, Eduardo. 2013. "Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana* 35: 1-21.
- Donnelly, Faye. 2017. "In the name of (de)securitization: Speaking security to protect migrants, refugees and internally displaced persons?" *International Review of the Red Cross* 99 (1): 241-61. <https://doi.org/10.1017/S1816383117000650>.
- Donoso, Claudia. 2022. "The Biopolitics of Migration: Ecuadorian Foreign Policy and Venezuelan Migratory Crisis". *Journal of Borderlands Studies* 37 (1): 57-75. doi: 10.1080/08865655.2020.1713854.
- Echavarría, Josefina. 2014. "(Re)Imagining Migration". *Peace Review: A Journal of Social Justice* 26 (2): 178-84. <https://doi.org/10.1080/10402659.2014.906882>.
- Espín, Jessica, Ana Consuelo Córdova, y Gonzalo López. 2016. "Inversión Extranjera Directa: su incidencia en la tasa de empleo del Ecuador". *Retos* 6 (12): 216-28. <https://revistas.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/12.2016.06>.

- Feline Freier, Luisa. 2019. *Los impactos adversos de las visas humanitarias*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Fisas, Vicenç. 1998. “Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz”. En *Cultura de paz y gestión de conflictos*, 1-15. Barcelona: UNESCO.
<https://docplayer.es/17700965-Manual-del-buen-explorador-en-iniciativas-de-cultura-de-paz.html>
- Flores, René y Ariela Schachter. 2018. “Who are the “Illegals”? The Social Construction of Illegality in the United States”. *American Sociological Review* 83 (5): 839-868.
 doi:10.1177/0003122418794635.
- Galtung, Johan. 2010. “Direct, Structural, and Cultural Violence”. En *The Oxford International Encyclopedia of Peace*, editado por Nigel Young, 312-16. Oxford: Oxford University Press.
- García, Gabriela. 2020. “Venezolanos en Ecuador: prácticas de seguridad, criminalización y control”. *Blog de la Universidad de Oxford*. <https://www.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2020/03/venezolanos-en-0>
- García, Óscar. 2012. “Enhancing solidarity: Discourses of voluntary organizations on immigration and integration in multicultural societies”. *Journal of Multicultural Discourses* 7 (1): 81-97. <https://doi.org/10.1080/17447143.2011.570344>.
- Glover, Robert. 2011. “The Theorist and the Practitioner: Linking the Securitization of Migration to Activist Counter-narratives”. *Geopolitics, History, and International Relations* 3 (1): 77-102. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=226895>.
- Golluscio et al. 2002. “De inmigrantes a delincuentes: La producción de los indocumentados como amenaza social en el discurso policial”. *Cuadernos de Antropología Social* 15: 91-109. <https://doi.org/10.34096/cas.i15.4619>.
- González Martínez, Elier, y Maria Fernanda Vélez Arteaga. 2019. “Inmigrantes venezolanos en el contexto ecuatoriano: Análisis de las relaciones interculturales”. *INNOVA Research Journal* 4 (3.1): 135-49.
<https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.1.2019.1061>.

- Gonzálvez, Herminia, Carolina Estefoni, y Menara Lube. 2018. “La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la ‘producción’ de trabajadores precarios”. *Revista Polis* 17 (51): 137-62. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2018-n51-1353>.
- Guerrero, Gilda. 2018. “Erigir un lugar en el mundo: Patrones constructivistas, alcances y vacíos de la movilidad humana en Ecuador”. En *Desde el Sur. Visiones y Aportes a los Estudios Internacionales desde Latinoamérica*, editado por Raúl Salgado y Daniel Gudiño, 51-65. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Hernández Sampieri, Roberto. 2014. “Desarrollo de la perspectiva teórica: Revisión de la literatura y construcción del marco teórico”. En *Metodología de la investigación*, 58-86. Ciudad de México: McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Herrera, Gioconda, y Gabriela Cabezas. 2019. “Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018”. En *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, 125-56. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hopf, Ted. 1998. “The Promise of Constructivism in International Relations Theory”. *International Security* 23 (1): 171-200. <https://doi.org/10.1162/isec.23.1.171>.
- Ibrahim, Maggie. 2005. “The Securitization of Migration: A Racial Discourse”. *International Migration* 43 (5): 163-87. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2005.00345.x>.
- Ihlamur, Suna. 2019. “Delinking the Migration-Terrorism Nexus: Strategies for the De-Securitization of Migration”. En *Perceptions: Journal of International Affairs*, 195-224. Ankara: SAM.
- Jabri, Vivienne. 1996. *Discourses on Violence: Conflict Analysis Reconsidered*, Manchester y New York: Manchester University Press.

- Jaramillo, Verónica y Silvana Santi. 2020. “La reconfiguración del derecho humano a migrar: Tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador”. *Revista IUS* 15 (47): 63-102.
<https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/664/748>.
- Kárpava, Alena. 2015. “Educación para la cultura de la paz intercultural e inmigración bielorrusa”. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado* 19 (2): 409-27. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56741181025.pdf>.
- Kratochwil, Friedrich. 2015. “Constructivism as an Approach to Interdisciplinary Study”. En *Constructing International Relations: The Next Generation*, 13-35. New York: Routledge.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research Methods in Politics and International Relations*. Editado por Natalie Aguilera. Gran Bretaña: SAGE Publications.
- Lao-Montes, Agustín. 2008. “‘Ningún ser humano es ilegal’ Novísimos movimientos sociales de migrantes en los Estados Unidos”. *Universitas Humanística* 66: 273-300.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79111102010>.
- Lederach, John Paul. 1997a. *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Washington, D.C: United States Institute of Peace Press.
- Lederach, John Paul. 1998b. *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika Gogoratz. <https://www.gernikagogoratz.org/portfolio-item/construyendo-paz-reconciliacion-sostenible-ciudades-divididas-lederach/>.
- Lopera, Andrés. 2014. “El conflicto social, un concepto necesario en la educación para la paz”. *Ra Ximhai* 10 (2): 153-80.
<https://drive.google.com/file/d/0B3tidJTtCU5eOG5iQUhtRIROVUU/edit?resourcekey=0-k0LTtXvex6gdn91kvtqonA>.
- Lynch, Cecelia. 2013. “Interpretive Concepts, Goals and Process in International Relations”. En *Interpreting International Politics*, 9-26. New York: Routledge.
- Maíz, Ramón. 2006. “Los nacionalismos antes de las naciones”. *Política y Cultura* 25: 79-112. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26702505.pdf>.

- Maíz Suárez, Ramón. 2008. *La frontera interior: el lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*. España: Tres fronteras ediciones.
- Martín, Luisa. 2003. “El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas”. En *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, 157-89. Barcelona: Editorial UOC.
- Mayor Zaragoza, Federico. 2000. “La cultura de paz ante los retos del siglo XXI”. En *Una cultura de paz: cimiento para los derechos humanos*, 49-61. Ararteko.
- Menard, Julia. 2005. “Transgression Narratives, Dialogic Voicing, and Cultural Change”. *Journal of Sociolinguistics* 9 (4): 533-56. <https://doi.org/10.1111/j.1360-6441.2005.00305.x>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2018. “Marco de cooperación internacional para la respuesta nacional a las personas venezolanas en situación de movilidad humana en Ecuador”. MREMH. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco_cooperacion_internacional.pdf.
- Ministerio del Interior, y Cancillería Ecuatoriana. 2019. “Acuerdo Interministerial 000001”, (acceso el 20 de agosto de 2021). https://www.eltelegrafo.com.ec/images/Fotos_ElTelegrafo/Justicia/2019/enero/25-01-19/acuerdointerministerial.pdf.
- Mora, Claudia. 2009. “Estratificación social y migración intrarregional: Algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica”. *Universum* 24 (1): 128-43. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762009000100008>.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno a lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós. <https://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/mouffe-chantal-el-retorno-de-lo-politico.pdf>.
- Muñoz, Francisco. 2010. “Imperfect Peace”. En *The Oxford International Encyclopedia of Peace*, editado por Young Nigel, 391-93. Oxford: Oxford University Press.
- Neumann, Iver. 2008. “Discourse Analysis”. En *Qualitative Methods in International*

- Relations: A pluralist guide*, editado por Audie Klotz y Deepa Prakash, 61-77. New York: Palgrave Macmillan.
- Núñez, Rafael. 1996. *Semántica y Pragmática del texto común*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Onuf, Nicholas. 1998. "Constructivism: A User's Manual". En *International Relations in a Constructed World*, editado por Victoria Kubálová, Paul Kowert, y Nicholas Onuf. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315703299>.
- Ordoñez, Juan y Hugo Ramírez. 2019. "(Des)orden nacional: La construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia". *Revista Ciencias de la Salud* 17 (2): 48-68.
<https://revistas.urosario.edu.co/xml/562/56260436004/56260436004.pdf>.
- Organización Internacional para las Migraciones. 2019. "Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador (noviembre-diciembre)". OIM.
<https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/monitoreo-de-flujo-de-población-venezolana-agosto-septiembre-2019>.
- Oxfam. 2019. "Sí, Pero No Aquí: Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú". Reino Unido: Oxfam Internacional.
<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620890/bp-si-pero-no-aqui-251019-es.pdf>
- Palacios, Nancy. 2013. "Análisis Lingüístico del Género Musical Reggaetón". Tesis de grado, Universidad de Cuenca.
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4642/1/Tesis.pdf>.
- Papa Francisco. 2020. "Encíclica Fratelli Tutti". Acceso el 20 de enero de 2021.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html.
- Peralvo, Rony. 2017. "La migración calificada de venezolanos a Quito. Realidades y expectativas de su situación laboral". Tesina, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4917/1/Rony_PeralvoTESINA_20-02-

2018 este..pdf.

- Pereira, Andrés. 2019. “El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria Argentina (1990-2015)”. *Desafíos* 31 (1): 273-309.
https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/864/1839?lan=es_ES.
- Pérez, José Benito. 2015. “Cultura de paz y resolución de conflictos: La importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz”. *Ra Ximhai* 11 (1): 109-31.
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401006.pdf>.
- Porcelli, Emmanuel. 2013. “Lo esencial es invisible a los ojos. El Constructivismo en las Relaciones Internacionales”. En *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, 1.^a ed., 65-105. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
https://www.researchgate.net/publication/283582471_Lo_esencial_es_invisible_a_los_ojos_El_Constructivismo_en_las_Relaciones_Internacionales.
- Presidencia de la República. 2019. *Decreto Ejecutivo 826*.
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/acuerdo_ministerial_103_medidas_migratorias_a_favor_de_ciudadanos_venezolanos0169571001567716139.pdf.
- Pugh, Jeffrey. 2017a. “Adapting Community Mediation for Colombian Forced Migrants in Ecuador: Mediation for Forced Migrants in Ecuador”. *Conflict Resolution Quarterly* 34 (4): 409-30. <https://doi.org/10.1002/crq.21184>.
- . 2017b. “Universal Citizenship Through the Discourse and Policy of Rafael Correa”. *Latin American Politics and Society* 59 (3): 98-121.
<https://doi.org/10.1111/laps.12028>.
- . 2021a. *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*. New York: Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/oso/9780197538692.001.0001>.
- . 2021b. “Understanding the Invisibility Bargain”. En *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*, 31-48. New York: Oxford University Press.

- Pugh, Jeffrey y Jennifer Moya. 2020. "Words of (Un)welcome: Securitization and Migration Discourses in Ecuadorian Media". *SSRN Electronic Journal*, n.º September: 1-37. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3679341>.
- Ramírez, Jacques. 2018. "De la era de la migración al siglo de la seguridad: El surgimiento de "políticas de control con rostro (in)humano". *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 23: 10-28. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3745>.
- . 2020. "De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana". *Estudios Fronterizos* 21. <https://doi.org/10.21670/ref.2019061>.
- Ramírez, Jacques, Yoharlis Lináres y Emilio Useche. 2019. "(Geo)Políticas Migratorias, Inserción Laboral y Xenofobia: Migrantes Venezolanos en Ecuador". En *Después de la Llegada: Realidades de la migración venezolano*, editado por Daniel Masnjak y Nuria Vega, 103-25. Lima: THĒMIS, Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/09/15232057/Después-de-la-llegada.-Realidades-de-la-migración-venezolana.pdf>.
- Ramírez, Jacques, y Beatriz Zepeda. 2015. "El desafío de las poblaciones en movimiento". En *Las Américas y el mundo: Ecuador 2014*. Quito: FLACSO-Ecuador Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador (FES-ILDIS). http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170623054609/pdf_1291.pdf.
- Restrepo, Valentina. 2016. "La desecuritización de una amenaza multisectorial e institucionalizada". Barcelona: Instituto de Estudios Internacionales de Barcelona. https://www.ibe.org/ibe_studentpaper30_71446.pdf.
- Reynoso, Raquel. 2009. "Cultura de paz y reconstrucción de identidades". En *Migraciones, Conflictos y Cultura de Paz*, editado por Vicent Martínez y Eduardo Sandoval, 89-105. Ciudad de México: Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz: Programa oficial de postgrado en Estudios Internacionales de Paz: Conflictos y Desarrollos de la UJI: UAE.
- Ripoll, Santiago, Lisbeth Navas, Marta Arias, y Jorge Vásquez. 2018. *Xenofobia y*

discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. Social Science in Humanitarian Action. <https://www.socialscienceinaction.org/resources/xenofobia-y-discriminacion-hacia-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-ecuador-y-lecciones-aprendidas-para-la-promocion-de-la-inclusion-social/>

Rivera, Fredy. 2012. *La seguridad perversa: Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Quito: Flacso, Ecuador.

https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=127155&tab=opac.

Roe, Paul. 2004. "Securitization and Minority Rights: Conditions of Desecuritization". *Security Dialogue* 35 (3): 279-94. <https://doi.org/10.1177/0967010604047527>.

Rother, Stefan. 2018. "Angry birds of passage – migrant rights networks and counter-hegemonic resistance to global migration discourses". *Globalizations* 15 (6): 854-69. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1472860>.

Ruggie, John. 1998. "¿What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge". *International Organization* 52 (4): 855-85. <http://www.jstor.org/stable/2601360>.

Salazar Marroquín, Santiago. 2017. "Siguiendo el patrón latinoamericano. De país receptor a emisor de emigrantes: un caso de venezolanos en Ecuador". *Polisemia* 13 (24): 87. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.13.24.2017.87-102>.

Sandoval, Eduardo. 2009. "Ciudadanía universal, derechos políticos y paz en la migración". En *Migraciones, Conflictos y cultura de paz*, editado por Vicent Martínez y Eduardo Sandoval, 19-43. Ciudad de México: Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz.

Starman, Adrijana. 2013. "The Case Study as a type of qualitative Research". *Journal of Contemporary Educational Studies* 1: 28-43.

Tello, Susana. 2011. "Revisando la securitización de la agenda internacional: La normalización de las políticas del pánico". *Relaciones Internacionales* 18: 189-200. <http://merln.ndu.edu/%0Awhitepapers/USnss2002.pdf>.

Tisera, Juan. 2017. "‘El enemigo en casa’. La inmigración latinoamericana como amenaza

- a la identidad cultural estadounidense”. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana* 23 (36): 44-66. <https://doi.org/10.24215/24689912e002>.
- Trifu, Liliana. 2018. “Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta”. *Revista de Paz y Conflictos* 11 (1): 29-59.
<http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>.
- Turner, Mandy. 2008. “Three Discourses on Diasporas and Peacebuilding”. En *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding*, editado por Michael Pugh, Neil Cooper, y Mandy Turner, 173-90. Londres: Palgrave Macmillan.
- Valle, Alex. 2012. “Discursos institucionales frente a la migración cubana en Ecuador: ¿Ausencia de política o securitización?” Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9375>.
- Vásquez, Jorge Daniel. 2020. “Raza, migración y crisis: El lugar de la ‘venezolanización’ en el paro nacional”. En *Octubre y el derecho a la resistencia*, editado por Franklin Ramírez, 287-308. Buenos Aires: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm037d.15>.
- Verdes, Francisco. 2015. “Securitización: Agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”. *Relaciones Internacionales* 29: 111-31.
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5273>.
- Wæver, Ole. 2000. “The EU as a Security Actor: Reflections from a Pessimistic Constructivist on Post-Sovereign Security Orders”. En *International Relations Theory and the Politics of European Integration: Power, Security, and Community*, editado por Morten Kelstrup y Michael Williams, Londres: Routledge (250–294)
- Walker, R. B. J. 1986. “Culture, Discourse, Insecurity”. *Alternatives* 11 (4): 485-504.
<https://doi.org/10.1177/030437548601100403>.
- Wendt, Alexander. 1992. “Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics”. *International Organization* 46 (2): 391-425.
- . 1994. “Collective Identity Formation and the International State”. *American Political Science Review* 88 (2): 384-96. <https://doi.org/10.2307/2944711>.

———. 2003. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wylie, Gillian. 2009. “Peacebuilding in Response to Migration: From Securitization to Peace in the Context of the Crisis for Migration in Europe”. En *Routledge Companion to Peace and Conflict Studies*. Routledge.

<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315182070-25/peacebuilding-response-migration-gillian-wylie>.

Zerbini, Renato. 2010. “El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI”. *Revista IIDH* 51: 249-71.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25561.pdf>.

Anexo 1

Cuadro de entrevistas

Nombre	Cargo	Código
Prefiere mantenerse anónimo	Exfuncionario de Movilidad Humana	Entrevista 01, febrero de 2021
Prefiere mantenerse anónimo	Exfuncionario de Movilidad Humana	Entrevista 02, febrero de 2021
Giovanna Tipán	Subsecretaria de política migratoria internacional entre el 2012 y 2013. Actualmente es consultora de Diálogo Diverso (ONG)	Entrevista 03, febrero de 2021
Tomás Guayasamín	Director de Prevención de Trata de personas y tráfico de Migrantes en el Ministerio de Gobierno	Entrevista 04, febrero de 2021
Prefiere mantenerse anónimo	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Entrevista 05, febrero de 2021
Elizabeth Arauz	ONU Mujeres	Entrevista 06, febrero de 2021
Prefiere mantenerse anónimo	Cancillería del Ecuador	Entrevista 07, marzo de 2021
José Sandoval	Director de documentos de viaje en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Entrevista 08, marzo de 2021
Andrea Leoro	Oficial Nacional de Protección de Acnur	Entrevista 09, marzo de 2021
Ruth Urbano	HIAS. Asesora legal	Entrevista 10, marzo de 2021

Jacques Ramírez	Doctor en Antropología Social	Entrevista 11, marzo de 2021
Guillermo Rovayo	Consejo de la judicatura. Abogado, experto en Derechos Humanos y Movilidad humana	Entrevista 12, marzo de 2021
Dr. José Valencia	Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador durante el periodo 2018-2020. Actualmente embajador de Ecuador en la Organización Mundial de Comercio (OMC)	Entrevista 13, marzo de 2021
Prefiere mantenerse anónimo	Representante de la Misión Scalabriniana	Entrevista 14, junio de 2021
Claudia	Cáritas Ecuador	Entrevista 15, junio de 2021
Billy Navarrete	Comité Permanente de Derechos Humanos	Entrevista 16, junio de 2021
Daniel Regalado	Asociación Venezuela en Ecuador	Entrevista 17, diciembre de 2020
Cheryl Martens	Profesora investigadora de la Universidad de las Américas	Entrevista 18, enero de 2021
Jeff Pugh	Profesor adjunto del programa de Resolución de Conflictos en la Universidad de Boston, Massachusetts y director ejecutivo del Centro de Mediación, Paz y Resolución de Conflictos (CEMPROC).	Entrevista 19, 20 de octubre de 2020

Anexo 2

Transcripción de la entrevista 06

D: Para comenzar, de manera general, desde una perspectiva global de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional, ¿qué rol jugaron estas organizaciones para promover una mayor tolerancia y respeto hacia los migrantes venezolanos en Ecuador durante el periodo 2018-2020?

E: Bueno, yo creo que el rol ha sido fundamental dentro del trabajo que realiza el Sistema de Naciones Unidas en general en su asistencia técnica y apoyo a los Estados. En este caso, tenemos un trabajo importante desde el Sistema de Naciones Unidas con el Estado ecuatoriano y tenemos también algunos espacios de trabajo interagencial, como el espacio de situación de respuesta a los venezolanos, el RV4, que tú lo debes conocer, la plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela, que ese pensaría yo, es uno de los mayores esfuerzos de coordinación institucional desde el Sistema de Naciones Unidas hacia el Estado y otras organizaciones, que tiene además un impacto específico en los territorios. Recoge información también de la migración venezolana en las fronteras, en los espacios de ingreso por ejemplo y que puede tener un diálogo... desde el sistema de Naciones Unidas tiene un diálogo directo y constructivo digamos con las instancias del Estado ecuatoriano.

Entonces yo creo que ahí a través de la plataforma de coordinación se logra una posibilidad de coordinación, de articulación, pero también de generación de una perspectiva desde los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana específicamente para trabajarlo en conexión con las instancias del gobierno.

D: En el año 2019 se dio un lamentable suceso en la ciudad de Ibarra: una ciudadana ecuatoriana fue lamentablemente asesinada por su novio venezolano. ¿Qué papel asumió la sociedad civil y los organismos internacionales frente al discurso del presidente sobre los sucesos de Ibarra ocurridos en 2019?

E: No podría recordar Daniela si hubo una expresión pública desde las Naciones Unidas frente a este hecho y frente a las declaraciones del señor presidente, pero en todo caso la lectura que se hace sobre este suceso está enmarcada justamente en el marco de los

derechos humanos. Si bien el asesinato a mujeres en el Ecuador está tipificado como femicidio por un lado y eso constituye un delito, pero no tiene que ver con... no está vinculado ni tiene una carga especial de acuerdo a la nacionalidad de la persona, por ejemplo. Entonces yo creo que esas son las consideraciones que hay que hacer. Nosotros como país tenemos un registro de femicidios en el año 2019 y en el año 2020 también que no necesariamente se da... estos femicidios no son en manos de personas de otra nacionalidad, principalmente son personas de nacionalidad ecuatoriana.

Yo creo que ahí lo que entra a jugar son preceptos de intolerancia, de xenofobia, de justamente una dificultad que existe en el país de cohesión social y de integración de las personas venezolanas, en este caso, en nuestros territorios, en los que evidentemente el Estado ecuatoriano tiene que trabajar desde el marco de los derechos humanos y que este caso debía haber sido entendido desde ahí y entendiendo, como te digo, justamente que esta problemática, la problemática de violencia de género en general es una problemática del país. Es una problemática que el país tiene que resolver y que no está vinculada a ningún tipo de nacionalidad, por un lado. Pero que sí, en contextos de territorios en los que no se han resuelto las tensiones que pueden existir entre las poblaciones más bien este tipo de sucesos, que son como sucesos pico, diría yo, sucesos que ponen la atención en alto si estás pensando en temas de prevención de conflictos, ahí ya tienes un conflicto latente.

Eso es lo que se te presenta con una situación así. Y cuando no has trabajado previamente en temas de integración y de cohesión social. Si no has trabajado previamente en combatir la xenofobia en los territorios, si no has trabajado en mecanismos para generar oportunidades para las personas, hombres y mujeres que llegan al territorio, cuando tienes estos momentos, estos acontecimientos digamos pico, que ponen en evidencia un conflicto, van a aparecer todos estos rostros justamente de discriminación, xenofobia, intolerancia, falta de cohesión social. Lo que sí, este discurso pues, lo puedes entender, no justificarlo cuando viene desde la sociedad civil, pero si nos debe generar reflexión cuando viene desde nuestras autoridades, por ejemplo. Yo creo que ahí es importante todo el trabajo que se hace a partir... previo a estos sucesos en el marco de la prevención, ya cuando la tensión baja también para evitar que una situación similar o una respuesta como la que tuvo ese suceso vuelva a generarse de la misma manera.

D: ¿Qué acciones específicas desarrolló su organización para contrarrestar los discursos antiinmigrantes, en el caso del proceso migratorio venezolano en el Ecuador durante el periodo 2018-2020?

E: ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas que trabaja por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En este sentido, nosotras tenemos una línea de trabajo que está vinculada a temas de ayuda humanitaria pero también al empoderamiento económico de las mujeres en situación de movilidad humana y de la eliminación de violencia a las mujeres en situación de movilidad humana.

Este tipo de abordajes lo hacemos a través de proyectos con donantes, con financiamientos y esto nos permite una intervención con la población en territorios de frontera norte, hasta ahora, en este periodo 2018-2020 en el que se centra tu consulta. Nosotras ahí manejamos varias estrategias, que no solamente tiene que ver con el tema comunicativo o con el tema de cambio de patrones culturales, sino que más bien son estrategias integrales. Hemos venido trabajando a través de dos proyectos. Uno se llama “Comunidades Protectoras” que fue ejecutado en las provincias de Esmeraldas y también en Carchi, en la frontera norte durante el periodo de tu consulta. Por otro lado, también a partir del 2020 hemos implementado el proyecto “Caminando” que es el que yo coordino también en la frontera norte en las 4 provincias: en Imbabura, Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi y allí lo que hacemos es tener, en este tipo de proyectos, una intervención que busca por un lado que las mujeres venezolanas en este caso fortalezcan sus conocimientos y sus capacidades para tener mayores elementos para generar medios de vida y empoderarse económicamente. Entonces ahí lo que hemos trabajado es el fortalecimiento de capacidades dirigido a 1500 mujeres en los territorios. De estas 1500 el 60% son mujeres venezolanas y tenemos un porcentaje adicional de mujeres ecuatorianas y de mujeres colombianas. Este trabajo en el territorio de frontera norte, más allá de que la acción esté dirigida en mejorar las capacidades para que ellas puedan tener medios de vida, también busca la cohesión social.

Al trabajar con las tres poblaciones, integrarlas, que ellas puedan asistir a procesos de formación en espacios conjuntos o a partir de la pandemia a través de mecanismos virtuales, pero conjuntamente y que tengan acceso a oportunidades hace que las mujeres puedan tener mayores niveles de integración, puedan conocer la realidad de unas y otras.

Esta es una acción que no se dirige directamente a disminuir la xenofobia pero que, si puede tener una incidencia, por ejemplo, y que también puede tener una incidencia positiva en cohesión social porque son mujeres venezolanas que al recibir esta formación y recibir capital semilla, porque ellas reciben capital semilla y posteriormente pueden generar un emprendimiento, un pequeño negocio, ellas también van a tener una vinculación de mayor integración en sus comunidades de acogimiento. Esta es una de las estrategias, por otro lado, trabajamos con las mujeres, con los actores humanitarios y con funcionarios del Estado para fortalecer sus conocimientos frente a los derechos de las personas en situación de movilidad humana, lo cual, por su puesto, dada la actual movilidad de personas venezolanas al Ecuador, tiene un impacto directo sobre ellos.

Con los funcionarios públicos estamos iniciando un proceso de formación que justamente apuntala a los derechos económicos, laborales y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en situación de movilidad humana. Con los actores humanitarios hemos tenido un proceso exitoso de trabajo que ya lo concluimos en frontera norte y sur, justamente para que ellos conozcan la problemática de la violencia y la explotación sexual a la que pueden estar sujetas las mujeres en situación de movilidad humana, tanto en su ruta de movilidad como al llegar a nuestros países y pensamos también que esto mejora la atención que brindan los actores humanitarios, la identificación temprana de casos de explotación y abuso sexual a la que pueden estar expuestas las mujeres venezolanas en este caso y también a que la respuesta de los actores humanitarios no tenga ningún resquicio de ninguna actitud que pueda estar en el límite o dentro de acciones que tengan que ver con la explotación sexual y el abuso hacia mujeres en situación de movilidad humana.

Estas temáticas también han sido trabajadas con las mujeres. Lo que también creemos es que si las mujeres conocen sus derechos, conocen cuáles son sus derechos laborales, económicos: el derecho a una vida libre de violencia, conocen la Ley de Movilidad Humana, conocen también que la normativa, la Constitución ecuatoriana les da los mismos derechos que a una persona ecuatoriana, pero también las mismas responsabilidades, ellas no van a encontrar barreras a la hora de demandar sus derechos o de ponerlos en práctica digamos, o en el momento de velar por los derechos del resto de la población en movilidad humana. Lo que, desde mi trabajo, y esto ya como una percepción más personal, de mi

análisis personal del trabajo técnico que realizo, lo que te diría yo es que hasta el momento si se identifica una debilidad en el tejido social organizativo de la población venezolana.

Nosotras también tenemos previsto para el 2020-2021... no en el registro de tiempo en el que tú estás trabajando, fortalecer a mujeres lideresas en situación de movilidad humana y a organizaciones de mujeres en situación de movilidad humana, pero ahí sí que hay un tema, un vacío diría yo, que no permite también que todas estas situaciones de vulneración de derechos puedan ser canalizadas de manera adecuada o tengan en sociedad civil una organización que esté canalizando demandas o velando porque no haya conculcamiento de derechos.

Adicionalmente a esto, también comentarte que dentro del proyecto *Caminando* tenemos un trabajo importante de una estrategia comunicacional que nos permite justamente trabajar mensajes dirigidos a la población nacional como a la población en movilidad humana en los territorios y a nivel nacional. También a través de medios no tradicionales: en redes sociales y otros espacios justamente para combatir la xenofobia y también para... Ahí es importante mencionarte la campaña del Sistema de Naciones Unidas que es “Abrazos que unen”. Una iniciativa regional que en Ecuador toma esta forma de “Abrazos que unen”, que busca justamente la cohesión social.

Por otro lado, nosotros como proyecto pues como ya hemos tenido ese trabajo de empoderamiento económico de las mujeres también hemos podido ir generando videos, cuñas radiales también, que dan cuenta de cómo las mujeres venezolanas se van integrando y van aportando a las comunidades de acogimiento, a partir de que tienen las oportunidades adecuadas. Porque en realidad no creo que los mensajes ni la comunicación deba y pueda ir suelta, para hacer cambios en la percepción y en el abordaje y también en la política pública es necesario que se vayan dando cambios también en la vida de las personas

Por último, comentarte que también tenemos una línea de trabajo con hombres en situación de movilidad humana que está dirigido a transformar las masculinidades hegemónicas y trabajar hacia masculinidades no violentas y corresponsables y ahí estamos trabajando. Con ONU Mujeres nosotras somos una agencia humanitaria y trabajamos con socios implementadores en los territorios. Por ejemplo, toda la fase de empoderamiento económico la hemos trabajado a través de HIAS, la fase de fortalecimiento de capacidades

a las instituciones la trabajamos a través de una organización que se llama CEDEAL y la parte de trabajo con los actores humanitarios a través de Corporación Mujer a Mujer y la parte de trabajo con hombres en transformación de masculinidades y el compromiso de los hombres con la prevención de la violencia de género lo estamos trabajando a través de CORAPE, que es una organización que es parte de la red latinoamericana de radios y que aquí en el Ecuador tiene una importante presencia y un trabajo de alrededor de 30 años en comunicación radial y que ahora se ha vinculado con nosotras para trabajar, a partir de la pandemia, en metodologías de autoformación, y estamos trabajando allí. Nuestra meta son 800 hombres de los cuales el 70% es población en movilidad humana en los territorios de la frontera norte y también a nivel nacional en el país, porque esta iniciativa ha levantado interés y en ese sentido pues hemos tenido la solicitud del Ministerio de Educación y del Ministerio de Gobierno de incorporar tanto a educadores como a funcionarios del Ministerio de Gobierno para que también tengan estos conocimientos y puedan ser agentes de prevención de la violencia de género, pero todo el trabajo que nosotros hacemos desde el proyecto Caminando tiene el foco en mujeres en situación de movilidad humana y a través de este componente de masculinidades también en hombres.

Entonces mi respuesta a tu consulta es: todas estas estrategias que son integrales, que no están enmarcadas exclusivamente en el ámbito comunicativo aportan a la integración de la población venezolana al país y que a la par se vinculan a todo el trabajo que realizan nuestras agencias hermanas del sistema de naciones unidas y que cada una va poniendo su énfasis de acuerdo al mandato que tiene y finalmente generas una intervención integral enmarcada en los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana.

D: ¿Han realizado trabajos con periodistas y medios de comunicación sobre el tema migratorio? Para aportar en el desarrollo de la inclusión social de las personas migrantes.

E: No hemos trabajado directamente con periodistas, no hemos tenido una incidencia a este nivel considerando que este es un proyecto, digamos. Lo que sí te puedo comentar es que, desde nuestra representante, el Sistema de Naciones Unidas no tiene directores, tiene representantes por país... Hemos generado una estrategia comunicacional en la que se ha posicionado a nuestra representante en los diferentes territorios de la frontera norte y ha

sido recibida en varias radios locales para justamente posicionar el tema. Desde el mandato de nuestra organización y desde los derechos humanos de las mujeres en situación de movilidad humana en este caso. Entonces así hemos tenido una interacción con la radio.

Por otro lado, mucho del trabajo que hacemos con CORAPE hemos trabajado aparte de este componente de masculinidades desde nuestro otro proyecto que te comentaba, el de “Comunidades Protectoras” también en la eliminación de violencia hacia mujeres en general, pero con un énfasis también en mujeres en movilidad. Ahí hemos generado cuñas radiales que se han transmitido en los 4 territorios de la frontera norte también y desde la estrategia de comunicación que tenemos en el proyecto *Caminando*.

Constantemente desde las redes sociales de ONU Mujeres estamos emitiendo algunos posts, alguna información. Frente a la población en situación de movilidad humana tenemos también un estudio, un diagnóstico comunicacional sobre el tema de mujeres en movilidad humana que lo trabajamos como parte de la consultoría que nos elaboró la estrategia comunicacional y a partir del 2021 de este año nos vamos a vincular a la campaña “Abrazos que Unen” para darle inclusión de género, para que tenga esta mirada hacia mujeres en situación de movilidad humana también. Pero esto todavía no lo estamos implementando como tal, será ya en un par de meses que estemos implementando esto. Eso fundamentalmente, y también tenemos previsto posiblemente un trabajo de visibilización de la movilidad humana y de los derechos de las mujeres. Bueno, esto todavía no se ha concretado, pero estamos planeando hacerlo en el nivel deportivo con alguno de los equipos de fútbol femenino para que también tenga algún tipo de trascendencia que nos parece que podría ser una estrategia potente desde el proyecto colocar mensajes en ese nivel.

D: ¿Ha habido algunos casos recientes por los cuales su organización se ha pronunciado para defender los derechos de los migrantes venezolanos en el país?

E: Desde ONU Mujeres, como te comentaba, nosotras trabajamos en general por los derechos de las mujeres. Es a partir del año 2019, a finales del 2019 que empezamos a trabajar esta línea ya más dirigida a población en movilidad humana con énfasis en ayuda humanitaria y en empoderamiento económico. Y siendo que es todavía una línea que no es como la más fuerte todavía de la oficina... todavía no tenemos ese peso y esa fuerza. Lo que si es que en los días emblemáticos de la movilidad humana hemos participado y hemos

podido generar mensajes sobre el trabajo humanitario, por ejemplo, que realiza el Sistema de las Naciones Unidas y especialmente las mujeres del Sistema de Naciones Unidas por las personas en movilidad humana. Hemos podido relevar también datos y cifras de las diferentes violencias que afectan a las mujeres en situación de movilidad humana en el país. Tenemos un estudio también realizado en el año 2018 que se llama “*Mujeres, frontera y violencia*”, que es un aporte importante y que refleja de hecho, la situación de violencia que afecta a las mujeres venezolanas en su ruta migratoria y al llegar al Ecuador, y en la actualidad estamos generando otros productos de conocimiento que van a aportar.

También tenemos levantada una línea de base que nos habla también de la inserción laboral de las mujeres venezolanas, por ejemplo, y de la situación de violencia que atraviesan las mujeres en situación de movilidad humana en el país. Es decir, tenemos como varios elementos, comunicacionalmente más bien nos hemos vinculado a las fechas emblemáticas digamos y también hemos generado un conversatorio importante entre la oficina de Ecuador y Colombia, de ONU Mujeres, sobre el tema de mujeres, paz y seguridad que también nos parece un tema relevante en el marco de la movilidad humana y un marco que permite potenciar y evidenciar no solamente las afectaciones de las mujeres en situación de movilidad humana, sino también el aporte que brindan las mujeres para la paz y la seguridad en las fronteras y en los países.

Anexo 3

Comunicado final sobre el evento alternativo “Nada sobre migrantes sin migrantes”, realizado el 20 de enero de 2020.

Un evento que concentró a organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las personas migrantes, para promover prácticas sociales e iniciativas de políticas públicas a favor de la inserción de las personas migrantes.

2 Encuentro Alternativo “Nada sobre Migrantes Sin Migrantes”

En la ciudad de Quito, el 20 de enero de 2020 nos reunimos 290 personas migrantes, refugiadas, desplazadas, retornadas, mujeres, jóvenes de diversas nacionalidades en la sede de CIESPAL para hablar con voz propia, intercambiar desde nuestras experiencias, analizar las políticas migratorias y hacer propuestas a los Estados y a las comunidades que nos acogen.

Presentamos este documento en el marco de la XII Cumbre del Foro Global sobre Migración y Desarrollo que se realiza en la ciudad de Quito del 21 al 24 de enero de 2020. Destacamos con énfasis el nombre del evento “Nada

sobre Migrantes Sin Migrantes” porque consideramos que cualquier política, normativa o instrumento que hable sobre migración debe tomar en cuenta nuestra voz. Muchos hablan por nosotras/os, pero ahora queremos hablar por nosotras/os mismas/os.

Somos pueblos en movimiento que nos movilizamos por razones económicas, políticas, sociales y ambientales. Nuestros Estados nos han fallado en los países de origen, tránsito y destino al no garantizarnos condiciones de vida digna. Luchamos por el derecho a la libre movilidad humana, no sólo de los capitales, sino especialmente de los seres humanos; y también luchamos por el derecho al arraigo para que nuestros países nos garanticen plenas condiciones para permanecer en nuestros países de origen.

Fuente: Misión Scalabriniana (2020).

Anexo 4

Oficio solicitado por la autora al Ministerio de Trabajo sobre información de la cantidad de personas venezolanas que se han integrado al mercado laboral formal a través de contratos de trabajo.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Oficio Nro. MDT-DCI-2019-10083-O

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2019

Asunto: ESCRITO DE CONTESTACION

Sra
Daniela Belen Chango Corredor
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al documento No. MDT-DRTSPQ-2019-58811-E, del 28 de noviembre de 2019, en el que solicita: "(...) Saludos cordiales, mi nombre es Daniela Chango, soy estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales mención Seguridad y Derechos Humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Ecuador) y estoy realizando una investigación como ensayo final de la materia Teoría Social sobre la inserción laboral de los migrantes venezolanos en Ecuador. Por este motivo solicito la posibilidad de que se me pueda ayudar con información de datos y cifras estadísticas que me permitan reflejar el porcentaje de personas que cuentan con un empleo a contrato fijo o formal y si es posible, también las personas que trabajan en empleo informal, subempleo o están desempleados. (...)"; me permito indicar lo siguiente:

Una vez revisado el Sistema Único de Trabajo SUT, se han registrado los siguientes contratos de trabajo de extranjeros de nacionalidad venezolana.

CONTRATOS DE TRABAJO DE EXTRANJEROS VENEZOLANOS	
AÑO	REGISTRADOS
2017	9801
2018	14284
2019	8017

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Carlos Alfredo Vaca Valdiviezo
CARLOS ALFREDO
VACA VALDIVIEZO

Abg. Carlos Alfredo Vaca Valdiviezo.

DIRECTOR DE CONTROL DE INSPECCIONES (E)

Dirección: República de El Salvador N 34-183 y Suiza.
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000 - www.trabajo.gob.ec

*Documento generado por Qúipux

Lenin



1/2